



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1147

Bogotá, D. C., jueves, 10 de julio de 2025

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 220 de la sesión ordinaria del día martes 4 de marzo de 2025.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. ....	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). ....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). ....	6
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	8
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	8
Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León. ....	9
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	9
Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís. ....	9
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano. ....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín. ....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres. ....	12
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	14
Intervención del Director de Parques Eco Industriales de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, doctor Christian Sasse.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	16
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	16
Intervención del señor Director General de la Policía Nacional, Brigadier General Carlos Fernando Triana. ....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	17
Quórum deliberatorio.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas. ....	18
Quórum decisorio.....	18
Lectura del orden del día.....	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	18
Resultado de votación. ....	20

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	22
Resultado de votación.....	23
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	24
Aprobación del orden del día.....	24
Himno Nacional de la República de Colombia.....	25
Minuto de silencio.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	30
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	30
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Willian Ferney Aljure Martínez.....	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.....	39
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	41
Resultado de votación.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	50

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón. ....	51
Resultado de votación (Nota aclaratoria).....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	53
Resultado de votación. ....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve. ....	55
Proposiciones.....	57
Constancias. ....	59

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

## **Acta de plenaria número 220 de la sesión ordinaria del día martes 4 de marzo de 2025**

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez y Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 4 de marzo de 2025, abriendo el registro a las 2:17 p. m., e iniciando a las 3:21 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato

legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



**SbSG.2.1-0108-25**  
Bogotá, D.C., 31 de marzo 2025

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

**ASUNTO:** Asistencia Sesión Plenaria 04 de marzo de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **04 de marzo 2025**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)**

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:**

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO
3. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
4. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
5. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
6. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
7. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
8. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
9. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
10. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO

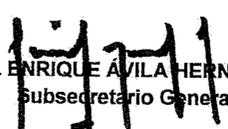
**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (10)**

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299  
Email: subsecretaria@camara.gov.co

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA**

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)**

Cordialmente,



**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Notas de proyectos:  
PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR. FORERO  
APELACIÓN APERTURA DE CONSIDERACIÓN ORDEN DEL DÍA ORDEN DEL DÍA  
PL.279/24 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPIOS PDOT - TÍTULO Y PREGUNTA  
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO HR ANDRÉS FORERO  
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 9,10,11,12,13  
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - APELACIÓN HR JENNIFER PEDRAZA  
PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - APELACIÓN HR JUAN CORZO

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Relatoría



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 04 de marzo de 2025 Hora: 02:00 p.m.  
 Fecha de la sesión: 2025-03-04 14:00:00  
 Hora de Apertura de Registro: 2025-03-04 14:17:42  
 Hora de finalización de sesión: 2025-03-04 19:21:43  
 Hora de inicio de sesión: 2025-03-04 15:22:16  
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes  
 Documentos:  
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2025-03-04) PLS.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-03-04 14:17:42  
 Total congresistas: 176

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2025-03-04 15:55:27
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-03-04 15:31:53
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-03-04 14:39:00
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-03-04 14:24:02
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2025-03-04 15:27:31
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2025-03-04 14:19:54
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-03-04 16:14:44
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-03-04 14:37:00
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-03-04 16:05:32
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-03-04 14:59:29
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-03-04 14:54:14
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-03-04 16:22:25
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	2025-03-04 15:27:37
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-03-04 15:22:02
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-03-04 14:51:46
16.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-03-04 15:22:38
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-03-04 15:54:46
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-03-04 15:09:08
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-03-04 14:38:14
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-03-04 14:59:39
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-03-04 17:58:43
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-03-04 15:43:50
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-03-04 15:44:05
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-03-04 14:49:46
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-03-04 15:32:33
26.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2025-03-04 16:38:39
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-03-04 15:05:59
28.	CANGIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-03-04 15:13:36
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-03-04 15:23:24
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-03-04 14:39:29

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-03-04 16:00:18
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-03-04 15:40:13
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2025-03-04 15:21:40
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-03-04 15:37:50
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-03-04 15:40:27
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2025-03-04 14:56:53
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-03-04 16:16:46
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-03-04 14:51:18
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-03-04 16:13:34
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-03-04 15:13:29
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-03-04 15:26:37
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-03-04 15:51:48
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAMA	2025-03-04 14:50:48
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-03-04 14:44:29
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-03-04 16:14:31
46.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-03-04 14:57:58
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-03-04 15:03:31
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-03-04 14:25:03
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-03-04 15:40:18
50.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-03-04 16:08:05
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-03-04 14:22:43
52.	ESCAF-TIJERINO AGMETH JOSE	2025-03-04 15:12:36
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-03-04 15:34:14
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-03-04 14:19:11
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-03-04 15:21:16
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-03-04 16:10:30
57.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-03-04 14:44:59
58.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-03-04 14:46:43
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-03-04 14:35:23
60.	GARCÍA SOTO ANA PAOLA	2025-03-04 15:51:08
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-03-04 14:43:18
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-03-04 16:02:37
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-03-04 14:51:56
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-03-04 14:24:35
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-03-04 15:10:24
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-03-04 15:27:36
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-03-04 15:28:15
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-03-04 14:19:05
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-03-04 15:46:22
70.	GONZALEZ HERNANDO	2025-03-04 14:36:37
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-03-04 15:31:49
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-03-04 14:27:30
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-03-04 15:27:03
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-03-04 14:52:52
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-03-04 15:06:53
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-03-04 16:03:35
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-03-04 15:01:32
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-03-04 15:23:53
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2025-03-04 14:42:43
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-03-04 15:26:10
81.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-03-04 15:45:54
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-03-04 15:24:19
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-03-04 14:32:03
84.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-03-04 14:36:42
85.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2025-03-04 14:29:33
86.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-03-04 15:16:14
87.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-03-04 14:47:27

88.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2025-03-04 16:21:06
89.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2025-03-04 15:23:03
90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-03-04 14:23:23
91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-03-04 14:18:08
92.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-03-04 14:46:39
93.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-03-04 14:27:48
94.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2025-03-04 16:42:33
95.	MIRANDA LONDONO JULIA	2025-03-04 14:37:34
96.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-03-04 14:23:53
97.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2025-03-04 15:18:03
98.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2025-03-04 15:50:04
99.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-03-04 15:23:47
100.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-03-04 15:09:43
101.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLDO	2025-03-04 14:20:43
102.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2025-03-04 15:00:20
103.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2025-03-04 14:36:59
104.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2025-03-04 15:09:40
105.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2025-03-04 14:28:24
106.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2025-03-04 16:01:09
107.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2025-03-04 15:46:54
108.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2025-03-04 14:18:07
109.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2025-03-04 15:28:21
110.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2025-03-04 15:13:31
111.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2025-03-04 15:18:10
112.	PARODI DIAZ MAURICIO	2025-03-04 14:36:21
113.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2025-03-04 14:20:50
114.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2025-03-04 15:03:27
115.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2025-03-04 15:30:38
116.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2025-03-04 15:28:16
117.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2025-03-04 16:17:18
118.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2025-03-04 14:32:23
119.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2025-03-04 15:13:42
120.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2025-03-04 16:32:28
121.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2025-03-04 15:09:27
122.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2025-03-04 15:27:40
123.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2025-03-04 14:28:53
124.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2025-03-04 14:35:22
125.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2025-03-04 14:37:09
126.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2025-03-04 14:43:01
127.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2025-03-04 14:57:49
128.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2025-03-04 15:30:24
129.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2025-03-04 16:30:34
130.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2025-03-04 14:21:00
131.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2025-03-04 15:08:31
132.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2025-03-04 15:44:55
133.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2025-03-04 16:03:24
134.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2025-03-04 14:42:08
135.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2025-03-04 14:32:12
136.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2025-03-04 15:54:01
137.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2025-03-04 15:29:04
138.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2025-03-04 15:01:24
139.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2025-03-04 14:55:23
140.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2025-03-04 14:19:37
141.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2025-03-04 15:33:14

142.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2025-03-04 14:18:04
143.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2025-03-04 15:22:18
144.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2025-03-04 15:19:21
145.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-03-04 14:45:03
146.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-03-04 16:51:10
147.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-03-04 14:32:42
148.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-03-04 16:00:49
149.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2025-03-04 15:06:22
150.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-03-04 15:52:28
151.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-03-04 15:29:06
152.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2025-03-04 15:44:41
153.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2025-03-04 15:08:29
154.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-03-04 15:11:12
155.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-03-04 15:21:35
156.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-03-04 15:42:58
157.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2025-03-04 14:29:55
158.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-03-04 15:32:40
159.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-03-04 14:20:18
160.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-03-04 14:30:52
161.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2025-03-04 15:21:39
162.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-03-04 15:47:16
163.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-03-04 15:51:25
164.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	2025-03-04 17:00:28
165.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-03-04 14:46:10
166.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-03-04 14:31:48
167.	vallejo beltran carlos arturo	2025-03-04 15:45:06
168.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-03-04 14:18:20
169.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2025-03-04 15:08:26
170.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2025-03-04 14:19:07
171.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-03-04 14:28:46
172.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-03-04 16:02:42
173.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2025-03-04 15:45:29
174.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-03-04 15:27:21
175.	YEPES CARO GERARDO	2025-03-04 14:45:15
176.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-03-04 15:36:22

Ausentes

No.	Nombres y Apellidos
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	Berrio Lopez John Jairo
3.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
4.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
7.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
8.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
9.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
10.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
11.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS  
HONORABLES  
REPRESENTANTES A LA CÁMARA  
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS  
HONORABLES  
REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

**(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

Berrío López Jhon Jairo.

Pérez Arango Betsy Judith.

Ramírez Caviedes Sandra Milena.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

EPS SURAMERICANA S.A. 800983702		EPS <b>sur</b>	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 40325177			
Fecha	04/03/2025 18:02:16	IPS Atendido	B11007832 - SALUD EN CASA INDUSTRIALES - 050010425930 - MISCELIN
Afiliado	DC JHON JAIRIO BERRIO LOPEZ	IPS Afiliado	B11007832 - SALUDSURA SAO PUNLO - 050010425937
Diagnóstico principal	A054	Diagnóstico relacionado	
Origen	ENFERMEDAD SIEMPRE	Tipo de prestación económica	AMBULATORIO
Fecha Inicio	MARTES 04 DE MARZO DE 2025	Duración	2 - DOS
Fecha Fin	MIERCOLES 05 DE MARZO DE 2025	Clasificación	INICIAL
Tipo Generación	GENERACION	Nro. Prescripción o Sustituir	
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva	N
<b>INFORMACION DEL PROFESIONAL</b>			
Profesional Responsable	DC LUISA ALEXANDRA RODRIGUEZ IBARRA		
Registro Médico	05-0276-15 - MEDICO ESPECIALISTA		
<small>Afiliado: Le sugerimos presentar el formulario de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.          Empleador o Trabajador: Para la entidad en reconocimiento económico, el empleador deberá iniciar una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y pagar la incapacidad a través de nuestra página www.epesura.com.co según empleadores, transacciones y radicación de incapacidades.          Independiente: Para la radicación deberá iniciarse el número del certificado de esta forma.</small>			

Subsecretaría General  
 Fecha: Marzo 4, 2025  
 Hora: 6:30

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 3 4  
 Año Mes Día

Perez Arango  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP

FECHA DE INICIO: AÑO 2025 Mes 3 Día 4  
003 003  
 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**BETSY J. PEREZ ARANGO**  
 Representante a la Cámara - Dpto. del Atlántico

06 de marzo de 2025

Doctor  
**JAIME RAUL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad

Asunto: Solicitud excusa inasistencia a las sesiones plenarias de los días 04 y 05 de marzo.

Estimado Presidente,

Por medio del presente documento, y dando cumplimiento a las órdenes impartidas por parte de la Honorable Representante **BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO**, me permito dirigirme ante usted para solicitarle el otorgamiento de una excusa por haberse ausentado justificadamente de las sesiones plenarias citadas para los días martes 04 y miércoles 05 de marzo del presente año.

Lo anterior, por cuanto, la Representante se encuentra incapacitada.

Cabe resaltar, que se trata de uno de los eventos previstos en el artículo 90 de la ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso de la República), específicamente el evento previsto en el numeral 1 de dicho artículo, respecto de las excusas aceptables.

Anexo transcripción de la incapacidad otorgada por el médico de la corporación.

Agradeciendo su comprensión y colaboración.

**MIGUEL ANGEL PACHECO VILLALOBOS**  
 Asesor UTL

Carrera 7 N° 8-58 oficina 419-420 - Edificio Nuevo del Congreso de la República

**SANDRA MILENA RAMÍREZ**  
 Representante a la Cámara - Dpto. del Magdalena

06 de marzo de 2025

Doctor  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
 Presidente  
 H. Cámara de Representantes  
 Ciudad

Ref.: Excusa para sesión plenaria el día martes 04 de marzo de 2025.

Cordial saludo,

De manera atenta y estado dentro del término legal, adjunto al presente, certificado de incapacidad (transcrita) por el Médico de la Cámara de Representantes, doctor Juan Saab, para la sesión plenaria del día martes 4 de marzo de 2025, en donde indica los motivos de salud por los que no me fue posible asistir.

Lo anterior, para los trámites correspondientes.

Sin otro particular,

**Sandra Milena Ramírez Caviedes**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Magdalena

Anexo: Incapacidad original

Edificio Nuevo Congreso  
 Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2025 3 4  
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PARRAL 2do. APELLIDO: CAVIRON NOMBRES: SILVANA MILLEN

IDENTIFICACION: (1)

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA:  FG  M:  AT  EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 4

DIAS DE INCAPACIDAD: 02 010 (en letras) (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

**EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
- Cala Suárez Jairo Reinaldo.
- Cortés Dueñas Juan Manuel.
- Gómez Castro César Cristian.
- Losada Vargas Juan Carlos.
- Miranda Peña Luvi Katherine.
- Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0150 DE 2025**  
( 04 MAR 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, mediante oficio de fecha de recibido 04 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes cuatro (04) de marzo del presente año, en razón que asistirá a la Comisión de Verificación de Derechos Humanos "Abrazemos al Catumbó", evento que tendrá lugar en el Municipio de Tibú - Norte de Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes cuatro (04) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día martes cuatro (04) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **04 MAR 2025**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ** Representante  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

23

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0155 DE 2025**  
( 04 MAR 2025 )

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha del 04 de marzo de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes cuatro (04) de marzo del presente año, toda vez que asistirá en calidad de Representante a la reunión de trabajo con la agente liquidadora del movimiento político Fuerza Ciudadana, la cual tiene como objetivo la liquidación del movimiento.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes cuatro (04) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes cuatro (04) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **04 MAR 2025**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO** Representante  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0149 DE 2025**  
( 03 MAR 2025 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**, mediante oficio de fecha 03 de marzo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Mesa Directiva de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento (27) de febrero de la presente anualidad, según consta en el Certificado Nacimiento Vivo N° 25027710067631 de fecha 27 de febrero de 2025 expedido en Bogotá.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del conyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptivo..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días jueves veintiseis (27) de febrero y miércoles doce (12) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días jueves veintiseis (27) de febrero y miércoles doce (12) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviarse copia a la Oficina de Personal de la Cámara de Representantes para los trámites pertinentes

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **03 MAR 2025**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente  
**JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS** Representante  
**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

24

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0131 DE 2025**  
( 25 FEB 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 25 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días lunes tres (03) y martes cuatro (04) de marzo del presente año, en razón a que debe atender citación judicial ante la Corte Suprema de Justicia dentro de un proceso que se adelanta en su contra.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes tres (03) y martes cuatro (04) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días lunes tres (03) y martes cuatro (04) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **25 FEB 2025**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYBILLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Revisó: Yocelin Caseros  
Contratista

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0143 DE 2025**  
( 26 FEB 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio recibido el 26 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de marzo del presente año, en razón a que por invitación del Embajador de Colombia en Estados Unidos, asistirá al evento "Convergencia amazónica 2025: Innovación intersectorial para la conservación del Gran Río Volador del Amazonas"

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes tres (03) y jueves seis (06) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **26 FEB 2025**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYBILLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Revisó: Yocelin Caseros  
Contratista

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0114 DE 2025**  
( 20 FEB 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, mediante oficio de fecha 20 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que llegare a convocarse entre los días sábado primero (01) y sábado ocho (08) de marzo del presente año, en razón a que participará en el "Congreso Mundial de Móviles de Barcelona" -MWC 2025, evento que tendrá lugar en Barcelona - España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse entre los días sábado primero (01) y sábado ocho (08) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que llegare a convocarse entre los días sábado primero (01) y sábado ocho (08) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **20 FEB 2025**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYBILLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Revisó: Yocelin Caseros  
Contratista

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION No 0101 DE 2025**  
( 18 FEB 2025 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, mediante oficio de fecha del 18 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintiséis (26) de febrero y viernes siete (07) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado a participar en el Digital Summit latam 2025, Evento que tendrá lugar en Madrid - España.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintiséis (26) de febrero y viernes siete (07) de marzo de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veintiséis (26) de febrero y viernes siete (07) de marzo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **18 FEB 2025**

**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYBILLA MUÑOZ  
Asesor II Secretaría General  
Revisó: Yocelin Caseros  
Contratista

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al  
20 de junio de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de  
Colombia

SESIÓN PLENARIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 4 de  
marzo de 2025

Hora: 1:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de  
2003)

IV

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara, mediante la cual se prorroga el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, Orlando Castillo Advíncula, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Pablo Salazar Rivera, Willian Ferney Aljure Martínez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Ponente: Honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1513 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1984 de 2024 y 2086 de 2024 Enmienda.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 125 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 11 de 2024.

Anuncio: febrero 26 de 2025.

**2. Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

**Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara:** Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.*

Ponentes: Honorables Representantes *María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1456 de 2024 y 1455 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1821 de 2024 y 1821 de 2024 (-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2032 de 2024 y 2034 de 2024 (-).

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 5, 12, 12 y 18 de 2024.

Anuncio: febrero 26 de 2025.

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables representantes**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Me confirman si tenemos transmisión? Por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tenemos transmisión, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, muy buenas tardes, un saludo muy especial para sumercé, para los integrantes de la mesa directiva, Secretaria, Subsecretaria, equipo técnico, a nuestra Policía Nacional.

Hoy tenemos un invitado muy muy especial, el doctor Carlos Fernando Triana, director general de la Policía Nacional, quien quiere saludar. Antes, señor Secretario, sírvase abrir registro, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, de igual manera, un cordial saludo para usted, para todo el equipo de Presidencia, Secretaría y Subsecretaría de la Cámara y por supuesto, a los honorables representantes. Ya en la plenaria del día de hoy, siendo las 2:17 de la tarde, se abre el registro para la sesión plenaria ordinaria de hoy martes 4 de marzo del 2025.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le quiero pedir el favor al doctor Octavio Cardona, si puede presidir la Plenaria; es tan amable, nos colabora, mientras saludo al señor general de la Policía Nacional, director Carlos Fernando Triana.

Su señoría, sin duda alguna, lo puede hacer mucho mejor que el suscrito, tiene toda la experiencia, preside la Plenaria Representante del Partido Liberal Colombiano, José Octavio Cardona, del departamento de Caldas.

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

Bueno, buenas tardes, para constancias tiene la palabra el doctor Hugo Danilo Lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchísimas gracias. Doctor Cardona, le queda bien esa Presidencia. Tengo un vídeo para proyectar, no sé si me lo pueden ubicar, Presidente, es un videíto de 40 segundos.

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

Por favor, cabina, nos proyectan el vídeo del doctor Hugo Danilo.

Reproducción audiovisual.

*“Debe convocarse al Ministerio de Minas y Energía, a la Superintendencia de Servicios Públicos y a la CREG, para que sea él quien haga el llamado y se traslade aquí con las entidades pertinentes. Le estaba enviando un poco de lo que ustedes hoy, pues, me acaban de manifestar, y me acaba de contestar que ya se comunica con el Ministro de Minas.*

*En Mitú, el costo de kilovatio por hora varía según el consumo y el estrato del usuario; para hogares de estratos bajos, el valor oscila entre 361 y 903 pesos por kilovatio en consumos básicos”.*

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, la capital del Vaupés se encuentra en un plantón, en protesta por las altas tarifas, por los altos costos de la facturación de la energía. Los pobladores del departamento han visto aumentar la factura del servicio de energía hasta en un más de 500%; esto hace impagable, esto hace imposible que la gente pueda pagar sus servicios públicos.

Esto los condena a vivir o en la oscuridad o a primar los servicios de energía por encima de su seguridad alimentaria. Estas tarifas tal vez son de las más altas del país; por eso, no es posible que en un departamento donde la inflación está 2 veces por encima del promedio nacional, donde la pobreza multidimensional supera en 5 veces la cifra del país, un 55.7% sea la pobreza multidimensional.

Por eso le estamos haciendo hoy un llamado al Ministro de Minas y Energías, al doctor Edwin Palma, al Superintendente de Servicios Públicos, para que se apersonen de la problemática que hoy están viviendo los habitantes del departamento de Mitú, capital del Vaupés. Necesitamos que se hagan presentes en el departamento; es lo que le está pidiendo la población afectada.

Que el Ministro, que el Superintendente, que el delegado de la CREG haga presencia a través de una mesa técnica que les permita dilucidar alguna solución posible a estos habitantes, a nuestros habitantes del departamento. Nosotros no podemos seguir pagando unas tarifas tan supremamente costosas; el problema va más allá de la generación y la distribución de la energía en el departamento.

Ese es el llamado que le queremos hacer hoy al nuevo Ministro de Minas y Energía y espero que, por favor, los delegados o el enlace, si me está escuchando, le hagan llegar este mensaje al doctor Edwin Palma, Ministro de Minas y Energía. Muchísimas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

Muchas gracias, doctor Hugo Danilo Lozano. Para constancias, tiene la palabra el doctor Germán Rozo, del Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:**

Presidente, muy buenas tardes para usted. ¿Cómo le luce, Presidente, estar sentado allí? Qué alegría para los liberales verlo a usted, un hombre tan importante para el liberalismo, para este congreso, que hoy esté mercedamente presidiendo.

Quiero, Presidente, y a todos los Congresistas, que por favor me ayuden a tratar de darle una voz de aliento o un mensaje esperanzador sobre la vida de Edwin Iván Colmenares, un joven que nació en Cúcuta y trabajaba en Arauca el 1° de noviembre del 2024.

Cuando decide utilizar la vía de Venezuela para transportarse de Arauca a Cúcuta, ya que por esta vía se gasta 6 escasas horas, y si lo hace por las vías del territorio colombiano, son alrededor de 18 horas para llegar de Arauca a Cúcuta, este joven decide emprender ese camino y ha sido retenido por las autoridades venezolanas.

Pero hasta el día de hoy, sus familiares, 4 meses después, no saben a dónde se llevaron a Edwin Iván Colmenares desde el sector del Amparo, pasando por Guadualito y, por testigos, supuestamente está en Caracas. Y hoy nuestro gobierno, pues, ayuda

a buscar atraer repatriados en Estados Unidos, en México, ayuda a tener la voz de protesta con los niños de la franja de Gaza.

Pero aquí quiero pedirles a los miembros de la Comisión Segunda, que hacen parte de las relaciones internacionales, y pedirle a la señora Canciller Laura Sarabia, para que le dé un mensaje esperanzador sobre qué dice el Gobierno de Nicolás Maduro, porque estas personas se encuentran desaparecidas y no solamente Iván Colmenares, sino muchos colombianos más.

Y yo creo que debemos fijar una postura o nos dan razón o nos entregan cartas de supervivencia de la situación jurídica de estos colombianos, o debemos romper relaciones con la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Porque no es justo con los colombianos que estén secuestrados sin saber qué condiciones jurídicas les están aplicando, porque hoy lo que dice el gobierno es que son personas que vienen a hacerle atentados al gobierno de Nicolás Maduro, Presidente. Entonces, muchas gracias por darme esta oportunidad.

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

Gracias al doctor Germán Rozo. Para constancias, tiene la palabra hasta por tres (3) minutos la representante del departamento del Tolima, Olga Beatriz González, del Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:**

Un saludo al Presidente y a todos los compañeros. Yo quiero dejar esta constancia, una constancia que tiene que ver con el país y con mi departamento del Tolima.

Hoy los agricultores de mi departamento y de Colombia del sector arrocero están en paro. El sector arrocero ha alcanzado niveles críticos; los precios bajos de compra de la cosecha, la sobreoferta del grano y la importación desde los Estados Unidos y Ecuador son los principales problemas que hoy enfrenta el sector.

Aunado a esto, la tasa de uso del agua, tasa que se cobra en más de un 400%, generando pobreza y miseria en todo el sector agropecuario. Necesitamos esto; es un llamado. Hoy están Guamo, Saldaña, Purificación, sectores muy importantes del Tolima, cerca también al departamento de Neiva y en muchas partes de Colombia. Hay un paro arrocero que, a gritos, que se han hecho las diferentes mesas técnicas y el gobierno no ha parado bolas.

No ha querido resolver un tema que no es de ahora, de muchos años atrás, y es el sector arrocero, que es un sector de la economía muy importante del país. Por eso el departamento del Tolima, que produce 650.000 toneladas de arroz, tiene los distritos más importantes de riego de Colombia; están arruinados nuestros campesinos arroceros con la tasa de uso de estos distritos; un incremento del 400% no lo aguanta ningún sector económico ni social.

Por eso el llamado al Gobierno nacional, a que por favor en Mesas técnicas inmediatamente; por eso en la Comisión Quinta vamos a convocar un control político a la Ministra de Agricultura y a varios de los entes que tienen que ver con esta situación. Yo le pido al Gobierno nacional, piense en los tolimenses, en los colombianos y en un sector tan importante que genera miles de empleos y de riqueza en todo el departamento.

Por eso, este es el momento de verdad de resolver los problemas de la gente, de un sector tan importante como es el sortero, el sector arrocero en el Tolima y en Colombia. Ya sabemos cuáles son las causas de esa situación, precios bajos, sobreoferta, importaciones exageradas y una mejor reglamentación de la tasa de uso diferencial que se necesita para todos los agricultores tolimenses y colombianos del sector de la industria tan importante como es el arroz.

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

A la Representante Olga B. González se le informa que, con base en la solicitud que ustedes elevaron, se ha citado a debate de control político para el día martes en la Comisión Quinta Constitucional sobre el tema del arroz.

Para constancias, tiene la palabra el doctor James Mosquera, CITREP 6, hasta por tres (3) minutos; para constancias, tiene la palabra el doctor Alejandro Toro, hasta por tres (3) minutos, circunscripción de Antioquia, Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchísimas gracias, Presidente, y espero que esto sea una premonición de lo que viene para que celebren desde el Cable hasta Chipre con una presidencia futura. Presidente, hoy quiero hacer un llamado, también lanzar una alerta. Este gobierno, desde que estábamos en campaña, se comprometió con los mineros, con los mineros ancestrales, con los pequeños mineros, con los mineros artesanales.

Y Antioquia, que es un departamento minero, tiene dos subregiones que sobresalen en este sentido, la subregión del Bajo Cauca y la subregión del Nordeste Antioqueño.

Resulta que hoy estamos *ad portas* de un nuevo paro, en reunión con la Mesa Minero Agroambiental; ellos han manifestado la grave situación que están viviendo, también la necesidad de cumplir con mayor celeridad los compromisos que se han dado. Han llegado allá a la Agencia Nacional Minera el doctor Álvaro Pardo, ha llegado, han llegado los ministros, la Viceministra Johana Rocha, que ha estado también muy pendiente de este proceso.

Pero necesitamos cumplirles a los mineros y a las mineras de esa región, necesitamos que sea con mayor celeridad, necesitamos que sean más efectivos y hay una gran preocupación que creo que tenemos en diferentes lugares del país y es cómo logramos que no enviemos ese mensaje tan complejo, de que se vea cómo quemamos maquinaria amarilla en los territorios.

Porque si bien es cierto que, en la mayoría de los casos, todos los casos o algunos casos está ligado a grupos terroristas, a la ilegalidad, pues enviamos un mal mensaje, porque esa maquinaria se necesita para las obras en los territorios, para afincar muchísimas de las vías terciarias, y esa es una gran preocupación que hoy hay en el Nordeste antioqueño.

Así que hemos radicado una proposición, para realizar con mucha premura una audiencia pública en el Nordeste antioqueño, muy posiblemente en Segovia o en Remedios, donde podamos cerrarle las posibilidades al paro, pero con soluciones, no con fuerza, con realidades efectivas que le respondan al territorio del Nordeste antioqueño y del Bajo Cauca.

Así que quiero invitar a esta Plenaria, para que nos ayuden a aprobar esta proposición de audiencia pública para el sector minero en el Nordeste antioqueño. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

Muchas gracias a usted, doctor Alejandro Toro. Para constancias, tiene la palabra hasta por tres (3) minutos el representante del departamento de Nariño del Pacto Histórico, doctor Erick Velasco. Santiago Osorio, ya lo llamamos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias, Presidente. Muy contentos de verlo allá en esa presidencia, en nombre también de la Comisión Quinta. Presidente, el gobierno del cambio en cabeza del Presidente Petro realizó ayer un anuncio, que nos llena de esperanza en el propósito de construir paz sostenible y vida digna para los campesinos y campesinas de Colombia.

Me refiero a la implementación del programa Renacemos Catatumbo, que fue abordado durante el Consejo de Ministros que el país tuvo la oportunidad de ver y seguir en las redes sociales, cuyo propósito es desarrollar economías lícitas y erradicar de raíz los cultivos de uso ilícito.

Esta política combina varios elementos, a saber. Primero, un incentivo a la sustitución de cultivos a través de un pago de \$1'280.000 pesos por el fortalecimiento o establecimiento de una línea productiva, que va de 15 a 20 millones de pesos en activos productivos, incentivos ambientales y asistencia técnica.

Segundo, avanza hacia la creación de valor agregado a través de la transformación del producto y la generación de cadenas de comercialización; adicionalmente, incluye un componente de dignificación y fortalecimiento del ejercicio de los derechos a partir del mejoramiento de vivienda, la apertura de cupos universitarios y la entrega también de kits escolares a menores de 5 años.

El objetivo, tal como lo dijo el Presidente Petro, es erradicar 25.000 hectáreas y además titular la misma cantidad de tierras a los campesinos de esta región, considerando el inicio de esta iniciativa.

Quiero invitar al gobierno y especialmente a la Directora de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, la doctora Gloria Mirada, a que se extienda su implementación a Nariño, a mi departamento, donde en 2022 teníamos cerca de 60.000 hectáreas de coca sembradas, es decir, más del 25% del total de las nacionales para ese mismo año.

Este programa, además, puede aplicarse para transformar las economías de cultivadores de amapola y marihuana que ya han pedido ser incluidos en programas de sustitución para retomar el trabajo.

Justamente este fin de semana estuve en el Municipio de Policarpa, discutiendo con cerca de 10.000 cultivadores de marihuana, coca, un proyecto de ley de autoría de Juan Pablo Salazar, nuestro compañero de la Comisión Séptima, el Proyecto de Ley número 170, con el que buscamos prohibir la aspersión aérea de este herbicida, Presidente, si me regala treinta (30) segundos y termino.

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

Tiene treinta (30) segundos más, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:**

Creo que, en ese marco, este nuevo programa es una puerta para acabar con la criminalización del pequeño productor y generar alternativas viables y sostenibles que le permitan al campesinado vivir con dignidad.

Fortalecer la producción nacional agrícola y construir paz a partir de la creación de una estructura económica y social que no esté cooptada por los grupos al margen de la ley. Directora Gloria Miranda, Nariño también quiere renacer, hagamos que pase. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

Muchas gracias, al doctor Erick Velasco, para constancias tiene la palabra hasta por tres (3) minutos, Representante Santiago Osorio, Partido Verde, Caldas.

**Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:**

Gracias, Presidente. Por el uso de la palabra. Mire, yo creo que darle la cara al país, Presidente, es lo que va a pasar el día de hoy en esta Plenaria de la Cámara de Representantes, que luego de muchos días de debates bizantinos, de mentiras, de narrativas, por fin hoy hubiésemos logrado agendar la discusión de la reforma a la salud, pero es muy importante que vayamos a los hechos y yo quiero referirme a dos elementos claves para esta intervención.

El primero, todos los días le estamos demostrando al país cuánto hemos tenido la razón sobre el afán de discutir esta reforma y teníamos razón, porque hemos visto como todos los días revienta un nuevo escándalo en un sistema que es insostenible y donde seguimos viendo que EPS e IPS se siguen robando la plata de los colombianos.

Y desde que empezó esa discusión de si traíamos acá o no el agendamiento de esta reforma, explotó uno de los escándalos más miedosos; por ejemplo, nos mostraron cómo la plata de los maestros terminó en paraísos fiscales bajo maniobras criminales, como las que vimos a través de una empresa extranjera que hoy no le da la cara a Colombia.

Y, asimismo, yo creo que a esta discusión le faltan muchos hermanos más, expresidentes que hacen parte de un negociado y que impiden, a través de una oposición que no entiende la necesidad de esta reforma, que podamos dar una discusión sana.

Y segundo Presidente, es dar un mensaje simple, el país debe entender por qué no han querido abrir esta caja de Pandora, cifras de billones y billones de pesos que se gastan, de un bolsillo a otro en una integración vertical que debemos mejorar con esta reforma, celebrando el carácter y la prioridad que ha dado el Gobierno nacional, para que, sin darle el trámite a esto, se sienta el impacto de lo que va a pasar con la atención preventiva y con el rescate del sistema.

Este fin de semana en el oriente de Caldas, con el Ministro de Salud, pudimos hacer anuncios puntuales de grupos de atención primaria para atender a la ciudadanía en materia de medicina preventiva, recursos y dineros claves para infraestructura hospitalaria en tres hospitales importantes, San Juan de Dios, San Félix y el hospital de Samaná Caldas, y asimismo poder empezar a ejecutar esta reforma, mientras el Congreso se digna darle una discusión de cara a la ciudadanía.

Para finalizar, Presidente, no quiero dejar pasar datos muy importantes y reveladores del Consejo de Ministros el día de ayer, 25.000 hectáreas para titulación, compra directa de canastas familiares por parte de Min agricultura a las familias del Catatumbo, 36.000 millones para la formalización de tierras, y me regala treinta (30) segunditos más, cerca de 300 [...]

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

Gracias al Representante Santiago Osorio, para dejar constancia hasta por tres (3) minutos de la circunscripción territorial de Antioquia por el Centro Democrático; tiene la palabra el doctor Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, buenas tardes y qué bueno verlo ahí, de verdad, y buenas tardes a todos los colegas. El día de ayer, 12 congresistas de la bancada antioqueña tuvimos reunión con el metro de Medellín, donde analizamos los diferentes proyectos que viene desarrollando esta importante empresa de todos los antioqueños.

Y el primer mensaje, doctor Alejandro Toro, representante del Pacto Histórico antioqueño, es que entidades como estas hay que alejarlas de las intenciones políticas. Uno de los proyectos más

importantes que viene desarrollando el metro de Medellín es la construcción del metro de la 80, que lleva 32% de ejecución.

Un proyecto que se ha planteado en diferentes administraciones, Alonso Salazar, Aníbal Gaviria, Federico Gutiérrez, Daniel Quintero, quien radicó el proyecto del metro de la 80 ante el gobierno del Expresidente Iván Duque, y lo recibe nuevamente el alcalde de Medellín Federico Gutiérrez.

Lo que nos llama la atención el día de ayer es la situación que está enfrentando el metro de Medellín, frente a la negación del pago por parte del Gobierno nacional de los 483.000 millones de pesos de la vigencia del 2024. Estos recursos deberían haber ingresado al metro de Medellín al 31 de diciembre del 2024, pero no ingresaron.

Sin embargo, hay una especie de acuerdo voluntario que ha manifestado el delegado del Presidente de la República en la junta del metro de Medellín, y acá lo que queremos hacer es enviarle un mensaje al Gobierno nacional, al Presidente Gustavo Petro, para que antes del 31 de marzo deposite estos recursos que son de la vigencia del 2024, y de esta manera evitar frenar la ejecución del proyecto.

Si se frena el proyecto, Presidente, se suspenden 9 contratos, se ponen en riesgo 807 empleos directos y se puede incurrir además en un detrimento patrimonial por 1.5 billones de pesos.

El Gobierno Petro ya le giró al metro de Bogotá en el mes de enero los recursos de la vigencia 2024; el llamado es para que le gire los recursos al metro de Medellín y, vuelvo y repito, proyectos como estos, como el metro de Bogotá, tienen que estar alejados de intereses políticos. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

Gracias a usted, doctor Juan Espinal. Tiene la palabra hasta por tres (3) minutos el Representante James Mosquera de la CITREP y se prepara el doctor David Ricardo Racero. Tiene la palabra, representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias, señor Presidente. Parece que la gran mayoría de esta Plenaria desea que usted siga en lo más alto de la misma. Ayer vimos a un Presidente calmado, a un Presidente Gustavo Petro calmado, sereno, consejero inclusive muchas veces y de buen trato para con sus Ministros, para con sus Ministras, igual que para los altos funcionarios de su gobierno.

Ese es el Presidente que siempre, siendo inteligente, queremos sus seguidores ver en él, esa persona que se califica como muy humanista, y lo hizo en torno precisamente ante todos los colombianos, ante todo el país, en torno a los anuncios muy importantes y merecidos del Catatumbo, la situación que nosotros lamentamos profundamente que ha acontecido en los últimos días, en la última semana, en esta importante región del país.

Y de la misma forma que apoyamos hace 2 años la misión Guajira, donde el Presidente con todo su gabinete, el de esa época que lo acompañaba, y que dijimos nosotros, es la esperanza para transformar ese territorio también abandonado, es que le seguimos pidiendo a Gustavo Petro, a su gobierno, a Francia Márquez, con respeto, pero sí con la tenacidad del caso, que superado esto del Catatumbo.

También, mire lo que nosotros los chocoanos y chocoanas hemos llamado misión Chocó, porque las condiciones de pobreza, de abandono, de desempleo y de desesperanza en nuestro departamento, sumado a Vigía del Fuerte y Murindó, completa las condiciones de inseguridad, también del Catatumbo, de la Guajira y de estos otros sitios conflictivos de muchas partes y muchas regiones del país.

Misión Chocó, señor Presidente, es un clamor, es una necesidad y es una esperanza de vida; nosotros anhelamos no solamente que no haya conflictividad, sino que el estamento, el Estado, las instituciones lleguen con ahínco y de manera inmediata, de tal forma que aquí estamos los chocoanos y chocoanas prestos a ponernos nuevamente las botas para acompañar el proyecto del cambio.

Bien sea en nombre de Gustavo Petro o en la persona que sea la adecuada para seguir este propósito de cambio, pero también reclamamos que llegue Misión Chocó, que llegue una intervención inmediata para suplir tantas necesidades que nosotros hemos venido declamando desde esta curul, que, en nombre de las víctimas del conflicto armado del Chocó, Vigía del Fuerte y Murindó, siempre hacemos y esperamos ser atendidos con prontitud. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

Gracias, doctor James. Para constancias, tiene la palabra hasta por tres (3) minutos el doctor David Ricardo Racero del Pacto Histórico y se prepara el doctor Luis Carlos Ochoa del Partido Liberal; tiene la palabra, doctor Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, Presidente. Con su venia, Presidente, en algunos momentos voy a verme abocado a leer un texto; sé que no se puede por la Ley 5ª, pero es una carta abierta que estoy manifestando en este momento y, por supuesto, lo haré con la respectiva citación entre comillas. Carta abierta al Magistrado Ibáñez de la Corte Constitucional:

*“Mientras viva no me voy a pensionar”.*

Esta sentencia, y esa es la gran paradoja de Colombia, suena tan diferente en alguien como el Presidente de la Corte Constitucional, el Magistrado Ibáñez, y millones y millones de colombianos y colombianas alrededor de todo el país, para el magistrado. Como él mismo lo confiesa, dicha sentencia es una conclusión de una opción de vida que él decidió asumir, mientras que, para millones de colombianos, lamentablemente es un triste destino al que se ven abocados y que no pueden cambiar.

Por eso, Presidente, me atrevo a hacer de manera más respetuosa, pero eso sí con argumento y con la vehemencia que nos caracteriza, esta carta abierta, pública, hacia el respetado Magistrado doctor Ibáñez, Presidente de la Corte Constitucional.

El señor Magistrado Ibáñez, o perdón, siempre creemos que las decisiones de los jueces se ven mediadas principalmente por unos criterios objetivos, legales, juristas, formales, y cuando se escucha al Magistrado Ibáñez diciendo estas apreciaciones personales en medios de comunicación, por supuesto que nos debemos preocupar.

Porque nos preguntamos si esas posiciones personales, respetables por supuesto del señor magistrado, son las que al final terminan llevando a las decisiones que él pueda tomar o que tomó como ponente de la demanda hacia la reforma pensional, que está en este momento en la Corte.

El señor Ibáñez, el Magistrado Ibáñez, perdón, abro comillas:

*“De la carta que suscribo parte de una comprensión que asimila el derecho a la pensión a un subsidio o una beca y lo pone en el rango de un derecho renunciante, cuando precisamente uno de los grandes logros de nuestro esquema constitucional, es el de buscar garantizar el acceso y la irrenunciabilidad de los derechos, entre ellos el derecho a una pensión digna”.*

De la carta que estoy expresando, desde el Congreso de la República, desde la separación de poderes por supuesto, pero eso sí desde el [...]

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

Doctor David, treinta (30) segundos para terminar.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

[...] Pero eso sí, desde el debate argumentado que nos caracteriza, hago este llamado de preocupación, invitando a la Corte Constitucional, que la revisión que se haga de dicha ponencia y lo que tenemos entendido del nuevo proceso que empieza a surtir; si bien hay un debate público conocido por Colombia, apelamos al buen criterio formal, legal, que pueda decidir en su sabiduría la Corte.

El derecho a la pensión es un derecho que no se puede negar, es un derecho irrenunciante de la Constitución [...]

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

Diez (10) segundos más, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

[...] Gracias, Presidente. Y si hay un proceso o hay un trámite que quedó pendiente, por supuesto lo podemos retomar en el Congreso, por supuesto lo podemos retomar en la Cámara de Representantes, pero eso sí, que no se niegue que es el momento para garantizar una pensión digna a los colombianos y colombianas. Gracias, Presidente, por su generosidad.

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

Gracias, doctor David Racero. Tiene la palabra hasta por tres (3) minutos el Representante Luis Carlos Ochoa, del departamento de Antioquia, Partido Liberal, y se prepara el doctor Ermes Evelio Pete, del Pacto Histórico, Cauca. Doctor Luis Carlos, tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes para todos, agradeciéndole a Dios y un saludo especial a todos los colombianos, hoy dejo constancia para que no pase en el Magdalena medio lo que pasó en el Catatumbo. Antes de la crisis del Catatumbo, se hicieron múltiples alertas, el gobierno que no escuchó.

Ayer, más bien esta semana, el domingo, los gobernadores del Magdalena medio pidieron apoyo al Gobierno nacional para actuar oportunamente, llevando inversión social y seguridad a esta región, y la respuesta lamentable de nuestro Presidente, en vez de rodear a los gobernadores y actuar conjuntamente como lo ordena la Constitución, pues fue promover lamentablemente la polarización con discursos una vez más vacíos y sin soluciones concretas.

El Presidente dice defender a los campesinos del Magdalena medio, pero son ellos mismos quienes hoy claman por la presencia del Estado que el Presidente no quiere promover. El Presidente dice que va a llevar desarrollo al Magdalena medio con un ferrocarril, pero por sectarismo no ha querido financiar el ferrocarril de Antioquia que está totalmente estructurado y conecta el Magdalena medio con el centro de Antioquia.

Dice que va a llevar la universidad al Magdalena medio, pero su gobierno tiene en crisis financiera la Universidad de Antioquia, la cual realmente sí ha llevado la universidad al Magdalena medio con una sede universitaria que opera en Puerto Berrío desde 1997.

Le propongo al gobierno que, en vez de discursos y peleas insultas, le demos al Magdalena medio inversión social y seguridad social para los campesinos, desarrollo, financiando el proyecto del ferrocarril de Antioquia y educación, financiando las universidades públicas, para que, como la Universidad de Antioquia, puedan reforzar su presencia en esta región.

Así que el mensaje del Presidente de Colombia no es decir que la solución a esto es crear otro departamento y que crear el departamento del Magdalena medio cuando ya existen; lo que necesitamos es inversión social y seguridad en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, José Octavio Cardona León:**

Gracias a usted, doctor Luis Carlos, doctor Ermes Evelio. Le voy a pedir un favor: a petición del Pacto Histórico, se ha solicitado que se permita la intervención del doctor Cristián, director del programa global de Parques Eco Industriales de la Organización de las Naciones Unidas, y él se debe retirar.

Yo le ruego que usted me dispense, le permitamos hablar y luego sigue usted con el uso de la palabra si es tan amable, doctora María del Mar Pizarro. ¿Dónde está? Por favor, tenga la bondad; que ustedes los amigos del pacto, pidieron la intervención para que, por favor, presente al doctor. Tiene la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Muchísimas gracias, Presidente. Para nosotros, como representantes del Pacto Histórico y del Congreso de la República, es un honor saludar al doctor Christian Sasse, quien es el Director de Parques Eco Industriales de las Naciones Unidas. Por favor, doctor.

**Intervención del Director de parques ecoindustriales de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial, Doctor Christian Sasse:**

Muchas gracias, honorable members of the Congress of the Republic of Colombia. Disculpe no puede hablar español. It is a true privilege to address you today on behalf of the United Nations Industrial Development Organization (Unido) or Onid in Spanish. I would like to take this unique opportunity to elaborate on the catholic role of the proposed eco industrial park law in promoting socially, environmentally and economically sustainable industrial development in Colombia.

I'm particularly proud to do this in a country that has embraced a national policy of reindustrialization. This plan for the period from twenty twenty-four till twenty thirty-four seeks to transform the Colombian economy, shifting it from a dependence on extractive activities to an economy based on knowledge, productivity, sustainability, and inclusion.

In our present times, such visionary plans are needed more than ever; mankind is facing an unprecedented triple planetary crisis, pollution and waste, climate change, and biodiversity loss have become a direct threat to humans's current and future health and prosperity, not only for your nation but for the entire world.

The unsustainable and inefficient use of natural resources is one of the underlying root causes for this global crisis. Unida's mandate is to promote inclusive and sustainable industrial development. Our mission of decoupling economic growth and socioeconomic development from resource control, consumption, and pollution, as well as from the exploitation of the industrial workforce, has become even more relevant in the current context.

The United Nations agenda twenty-thirty, which includes seventeen sustainable development goals provides a comprehensive framework for addressing addressing global challenges. The sustainable development goals are interconnected and require coordinated collaboration between government, businesses, and civil society.

In particular, sustainable development goal number nine which focuses on building resilient infrastructure, promoting sustainable industrialization, and fostering innovation, is fundamental for Colombia. Unido stands ready to collaborate with Colombia in designing and

implementing policies that not only promote growth but also respect human rights and protect the environment.

In this sense, Unidos's experience can be crucial to ensure that industrialization benefits not just a few but contributes to the well-being of the entire society of your beautiful country. One of Unida's flagship programs is the global eco-industrial park program. With generous financial support from Switzerland, this program supports the transformation of traditional industrial zones and industrial parks to more resilient and sustainable eco-industrial parks.

The adoption of eco-industrial park principles offers multiple benefits. Eco-industrial parks optimize resource use, they reduce the emission of pollutants, they generate tax revenues, and offer decent employment opportunities. Furthermore, they force the synergies between industries and communities. The global program for eco-industrial parks is a clear example of how responsible industrial development can be promoted.

In all the parks having embraced the eco-industrial park principles businesses have collaborated to optimize resource use improve their social performance, and reduce their environmental footprint. These models demonstrate that it is possible to combine industrialization with offering decent industrial employment opportunities and sustainability thus creating an ecosystem where all actors benefit.

Colombia has the opportunity to follow this example and leverage lessons learned abroad. The transition to eco-industrial parks will not only generate decent jobs and promote economic growth but will also contribute to mitigating climate change which must be considered a challenge that affects all nations. Unido has been a long-standing ally in supporting the shaping, development, and implementation of industry-related policies in and with Colombia.

In recent years, aligned with the adoption of the national plan for reindustrialization, a shift towards more sustainable and inclusive policies that seek to bring economic growth in harmony with social equity could be witnessed in Colombia. This is particularly relevant in the context of a country with significant social and economic diversity.

In this context, Unita has been providing inputs into a wide array of industry-related policies and strategies, like, for instance, the circular economy strategy this strategy ends at transforming the way we produce and consume, keeping products in use for as long as possible, closing the product life cycle, promoting eco-design, and minimizing waste. These guiding principles.

Reindustrialization, as previously mentioned, reindustrialization is another fundamental pillar of current industrial related policy in Colombia. As the country seeks to diversify its economy, Unido offers technical assistance and capacity building in key areas such as innovation and the adoption of advanced technologies.

Industrial modernization shifting focus on industrial modernization can enhance the productivity

and competitiveness of Colombian businesses. This is essential, for Colombia to position itself favorably in the global market.

Economic diversification and reindustrialization are not just about modernizing existing sectors but also about diversifying the economy towards emerging areas such as technology and services. This is crucial for fostering sustainable long-term growth.

Popular economy by recognizing the contribution of micro, small, and medium enterprises to economic and social development, Unita has cooperated with Colombia on programs that encourage their formalization and strengthening.

Business empowerment: Unita has worked on training micro, small, and medium enterprises to improve their business management and their access to financing. This includes creating support networks that facilitate the exchange of knowledge and resources.

Job creation: micro, small, and medium enterprises account for a significant proportion of employment in Colombia, so supporting their development is fundamental to reducing poverty and improving quality of life.

Honorable members of Congress. I want to emphasize Unidos full support for the draft law on eco-industrial parks currently under discussion. This project not only represents a significant advancement in Colombia's industrial policy, which is based on best practices and incentives to achieve goals in sustainability.

This is particularly important for countries with an industrial base critically supported by micro, small, and medium companies, adopting the eco-industrial park law will also offer an opportunity unique opportunity for Colombia to position itself as a leader in industrial sustainability at a global level.

In this context, please allow me to commend Colombia for having been the first country in the world to have adopted a national standard on eco-industrial parks in 2023. The adoption of the law on eco-industrial parks will mark another major achievement in Colombia's efforts to demonstrate leadership in the industrial domain.

What are the benefits of this proposed law on eco-industrial parks?

First and foremost, a concentration of industrial activities, the formalization of industries, and the creation of eco-industrial parks will allow for the concentration of industrial activities in designated areas to maximize efficiency and sustainability. This not only reduced operating costs but also facilitated the adoption of clean technologies; this furthermore translated into improved environmental conditions in the areas neighboring these eco-industrial parks.

Eco-industrial parks, furthermore, constitute the ideal breeding ground for industrial symbiosis approaches, where the waste of one company can become a factor input into the manufacturing process of the neighboring company.

Secondly, organization and support for micro, small, and medium enterprises. The proposed law will promote the organization of micro, small, and medium enterprises within these parks. It will allow these enterprises to benefit from economies of scale and give them better access to technology, training, and markets. This is essential for improving their competitiveness, which in turn will allow them to better contribute to local economic development.

Third collaboration, with the local economy. Integrating local communities development of eco-industrial parks allows for the generation of local revenue and the generation of creation of decent local employment opportunities with improved occupational health and safety. Offering better social infrastructure to workers and communities is one of the underlying eco-industrial park principles.

Furthermore, any industrial park wanting to become an eco-industrial park is expected to improve gender equity and to offer vocational training opportunities. The realization of industrial urban synergies and support for local community well-being will ensure that industrial growth in eco-industrial parks will benefit everyone.

Today, I call upon all of you, honorable members of this Congress, to support the adoption of the proposed eco-industrial park law. It is approval will not only mark a milestone in Colombia's industrial policy but will also send a clear: Colombia takes a global lead in the commitment to a sustainable, competitive, and socially responsible future.

Let us not miss this opportunity to cooperate with the private sector in creating a more sustainable industrial ecosystem and thus become true leaders in sustainable industrial practices.

With the commitment of this Congress and support by Unido, we can build a sustainable future coined by decent employment opportunities in industries that coexist with a healthy environment and generate prosperity for all.

In conclusion, please allow me to reiterate Unido's towards a future where economic growth is socially inclusive and environmentally respectful. We do consider it our responsibility to seize this opportunity and to offer our hand to work together so that we jointly can generate an industrial model that not only meets the local needs but can also serve as a global benchmark.

Colombia has the potential to lead the way towards a more sustainable and equitable future, and Unila is here to support every step of this journey. I thank you for your attention and your commitment to industrial development that benefits all Colombians. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Agradecemos al doctor Christian Susan, Director del Programa Global de Parques Eco industriales de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y le damos la palabra a la Representante María del Mar Pizarro, ¿va a intervenir?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:**

Bueno, hemos dejado en sus puestos el discurso del doctor Christian, impreso en español para que lo analicen, pero, en conclusión, él quiere invitarlos a que apoyen nuestro proyecto, el cual han firmado varias bancadas, la bancada conservadora, etcétera, de parques eco industriales como una forma de responder de una manera resiliente al cambio climático.

Y de aumentar la productividad económica en Colombia, queremos agradecerle a la Onudi y a las Naciones Unidas por acompañar al país en nuestro empeño de desarrollo industrial. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, representante. Vamos a darle la palabra; está con nosotros el señor Director General de la Policía Nacional, que ha pedido un espacio para saludar a cada uno de los integrantes de las distintas bancadas representadas en la Cámara de Representantes.

El General Carlos Fernando Triana, siga, por favor, allá al atril. Le damos el uso de la palabra a mi general, para que salude usted a la Plenaria de la Cámara de Representantes y al pueblo colombiano, que en este momento está conectado a la transmisión de la sesión Plenaria del día de hoy. Tiene la palabra el Brigadier general Carlos Fernando Triana.

**Intervención del señor Director General de la Policía Nacional, Brigadier General Carlos Fernando Triana:**

Bueno, muy buenas tardes para todos los aquí presentes y en especial al honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, Presidente de la Cámara de Representantes, a la honorable Representante Lina María Garrido, segunda Vicepresidenta de la Cámara, y un saludo muy respetuoso a todos los honorables representantes presentes el día de hoy en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Asimismo, a los asistentes de manera virtual, al doctor Jaime Luis Lacouture, Secretario General de la Cámara, y a quienes se encuentran conectados a través de las plataformas, igualmente un saludo muy especial, a los medios de comunicación.

Primero, agradecer, señor Presidente, por esa gran oportunidad de dirigirme a esta importante Plenaria y simplemente el saludo como nuevo Director General de la Policía Nacional de todos los colombianos.

Es un orgullo presentarme ante el honorable Congreso de la República; además, como hijo de la provincia colombiana, es un honor estar en este recinto de donde emanan las leyes que le permiten a la Policía Nacional de los colombianos hacer cumplir el artículo 218 de nuestra Constitución Nacional, al igual que las normas que rigen las actuaciones de los 183 mil policías de nuestra amada patria, incluidas 43 mil mujeres, más de 7000 afrocolombianos y 1600 indígenas.

Quiero comentarles, honorables representantes, que lo que venimos haciendo a través de una hoja de ruta que contempla cinco prioridades institucionales; una es la arremetida frontal y sostenida contra distintas manifestaciones del multicitrimen. Dos, en las grandes ciudades, pero en todo el territorio, la protección del capital natural del país y de los 12 millones de colombianos que viven en el sector rural.

La lucha frontal contra la corrupción, el plan democracia 2026 y la consolidación de la política integral de bienestar para la fuerza pública y sus familias, precisamente en desarrollo de la ofensiva frontal contra el crimen organizado, fue que acabamos de liberar a Colombia de criminales como el cabecilla alias Terror, quien durante 35 años afectó gravemente el Magdalena Medio y había recibido la orden de la organización Clan del Golfo de expandir el accionar delictivo de esta organización narcotraficante.

Sea esta la oportunidad para agradecerle a ustedes, honorable Congreso de la República, por la importancia y celeridad que le vienen dando al proyecto de ley por medio del cual se aprueba el tratado constitutivo de la comunidad de policías de América Ameripol, precisamente desde esta presidencia Ameripol.

Vamos a planificar y ejecutar grandes operaciones continentales contra el hurto en sus distintas, el narcotráfico, el tráfico de armas, el tráfico de explosivos, la extorsión, la migración irregular y el cibercrimen, entre otros.

Además, es una prioridad seguir capturando a los delincuentes más buscados de la región, en especial a los cabecillas del Tren de Aragua, labor que iniciamos cuando este servidor estuvo en la Policía Metropolitana de Bogotá.

También aprovecho esta oportunidad para destacar lo legislado en favor del bienestar y la dignidad de los policías de la patria, tal como lo venimos haciendo desde la dirección general de la policía en aplicación de la política integral de bienestar para la fuerza pública y sus familias. Respetuosamente solicito que seguimos ayudando a mejorar las condiciones de vida de la gran familia policial y en especial en materia de salud, educación, vivienda y recreación.

Con certeza, honorables congresistas, puedo afirmarles que esta es una Policía Nacional a la ofensiva, cuyas capacidades humanas, tecnológicas y logísticas están desplegadas hasta el último rincón de Colombia para enfrentar con la mayor contundencia el crimen organizado; somos los primeros en reconocer que tenemos grandes desafíos.

Pero es importante que el país sepa que sus instituciones están en la capacidad de superarlos, doblegándolos a los violentos, tal como lo venimos haciendo en coordinación con nuestras fuerzas militares y demás entidades del Estado.

Muchas gracias por su especial consideración hacia la Policía Nacional de los colombianos, una institución que durante 133 años ha servido con amor a Colombia, con el compromiso de seguir trabajando

sin descanso para ayudar a construir el país que es el que soñamos y nos merecemos.

Señor Presidente, simplemente es agradecimiento infinito; estamos prestos para trabajar por este hermoso país desde la Policía Nacional de los colombianos. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muchísimas gracias, General, y como siempre, el respeto a esta institución tan importante para las y los colombianos. Vamos a continuar con las constancias hasta que se conforme el quórum deliberatorio.

El general ha querido pasar a saludar a algunos de ustedes, a todos ustedes, pues. Mientras tanto, tiene el uso de la palabra en el orden en que se han inscrito: Olga Velásquez; vamos a dar un (1) minuto, 30 segundos. Feliz cumpleaños, doctor Pete, que cumpla muchos años más. El día de hoy no está Olga Velásquez; sigue Alejandro García.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidente. Con un saludo a toda la Plenaria, quiero comentar una situación que nos está ocurriendo en Pereira y qué bueno que está acá el señor Director de la Policía Nacional, el doctor Carlos Fernando Triana; ojalá pueda escuchar esta constancia que vamos a dejar ahora. Les comparto, como compartí en redes, que este fin de semana fui víctima de un hurto, de un atraco o un intento como tal.

Y esta situación fue compartida en las redes sociales y muy pronto, señor director de la policía y compañeros, colegas de la Plenaria, empecé a recibir decenas de mensajes de personas de Pereira y Dosquebradas, sobre todo de mi ciudad Pereira, quejándose de los problemas de seguridad urbana.

Quiero simplemente citar y darles voz a ellos con esos testimonios:

*Kevin León, Beatriz Ríos, soy de Cali; en Pereira me pasó lo que nunca me pasó allá: me robaron el celular en Arboleda, un centro comercial.*

*Ana María Mesa, en la 30 con cuarta Comfamiliar, nos han robado los espejos a todos los profesionales.*

*Jhon Manuel Puentes, el robo de espejos es lo más común en Pereira y en todo el país; necesitamos una reforma a la justicia.*

*Heli Ramírez, la ciudad está sumida en la oscuridad, da pavor salir en la noche.*

*Cristín Soto, Pereira, se le acabó su plus de sentirse segura en la calle.*

*Natalia Ramírez, el alcalde parece que vive en otra ciudad, su enfoque está en ser popular en redes sociales y hacer campañas políticas con los recursos [...]*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante Alejandro.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:**

[...] Gracias, en estos diez (10) segundos, quiero invitar al Director de la Policía a que nos apoye reforzando el pie de fuerza en el departamento y en la ciudad de Pereira y al alcalde de Pereira; la seguridad no se mide en alcance o solución de *TikTok*, se mide en la tranquilidad de los pereiranos. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colegas, tenemos quórum decisorio y deliberatorio y 2, 4, 6, 8, 10, 12 personas inscritas. Retomamos constancias, colegas, al final de la sesión; no me queda otra, porque si le doy la palabra a uno, no puedo alterar el equilibrio de todos. Le habían dado el uso de la palabra al Representante Ermes Pete y con él cerramos constancias, para retomar al final de la sesión. Representante Ermes Pete tiene la palabra, feliz cumpleaños.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Gracias, señor Presidente. Bueno, hoy quiero solidarizarme con el pueblo nasa, el cual cruza una difícil situación en el norte del departamento del Cauca, específicamente en el municipio de Toribio, quien fue asesinado vilmente el coordinador de guardia Edgar Tumillá y que, en el día de hoy, pues, han sembrado su cuerpo en este mismo territorio.

Pero hoy quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, al alto comisionado de paz, sobre el tema de las garantías que no se ven en nuestros territorios frente a esta situación difícil que estamos cruzando en nuestro departamento. Los datos estadísticos en el 2024 fueron 987 comuneros y comuneras que estuvieron en este escenario del asesinato, del reclutamiento forzado a niños y niñas, amenazas.

Por lo cual es preocupante, alarmante, los datos que nos dieron desde el observatorio del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y por eso hoy hago un llamado a la UNP, que no está accionando a tiempo frente a las distintas denuncias que vienen haciendo nuestros líderes en el departamento del Cauca y al Alto Comisionado de Paz, que no se ve y yo...

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante Pete.

**Intervención del Representante a la Cámara, Ermes Evelio Pete Vivas:**

Y quiero hacer un llamado, que el Presidente de la República revise este escenario para que el tema del conflicto, así sea por la vía de diálogo, por la vía que sea, se atienda esta difícil situación que está viviendo nuestro departamento. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Quiero saludar especialmente a los estudiantes de la facultad de Derecho y Economía de mi querida

universidad, de la cual tengo dicha, el gran honor de ser egresado de la Universidad de los Andes que están acá en las barras, un abrazo muy especial uniandinos, bienvenidos acá al recinto de la democracia, señor Secretario certifique quórum por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, siendo las 3:21 de la tarde, certificamos quórum decisorio y procedemos entonces a la lectura del orden del día para hoy martes 4 de marzo del 2025.

Se ha leído el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se ha radicado una proposición modificando el orden del día, presentada por el Representante Andrés Forero, donde solicita:

*Que se excluya del orden del día el punto 4, proyectos para segundo debate, el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Hay una proposición, colegas, a ver, le ruego guardar orden, por favor, primer llamado a los asesores, guardar silencio, a nuestro amigo invitado de Naciones Unidas, casi no lo escuchamos y al General tampoco, y le ruego por favor guardar silencio, hay una proposición de modificación del orden del día; se abre la discusión de la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra Andrés Forero, dos (2) minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Aprovechamos y le damos un saludo al señor General que nos está acompañando el día de hoy en la Plenaria de la Cámara, Presidente, voy a ser reiterativo con esto que he venido diciendo desde hace ya bastante tiempo y sé que hubo una posición firme de parte de los Vicepresidentes de esta corporación.

A propósito de ese desaire, de ese maltrato permanente del Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo a la Corte Constitucional, Presidente, hemos visto cómo incluso el Ministro Jaramillo ha recusado a uno de los magistrados, a propósito de uno de los autos con que ese Alto Tribunal le ha dado órdenes al Ministerio de Salud y Protección Social.

Pero, además, dirán que él ha cumplido, el señor Jaramillo, pero eso no es del todo cierto Presidente, y no es del todo cierto particularmente en el tema de los presupuestos máximos, Presidente, la Corte fue clara desde el año 2023, porque hay un auto del año 2023 donde le daban un tiempo razonable para que él pagara los 819 mil millones de ajustes de presupuestos máximos del año 2022 y, Presidente, dejó que pasara todo el año 2024 y ahora, recién está empezando a pagar.

Pero en contra de lo que determinó el último auto, el auto del año 2024 que le daba 48 horas para pagar esos 819 mil millones de pesos, el Ministro lo que ha decidido hacer, es pagar a cuotas, riéndose nuevamente, señor Presidente, del Alto Tribunal, riéndose sobre todo de los pacientes, de los pacientes que sufren enfermedades de alto costo que hoy están viendo cómo les interrumpen sus tratamientos y cómo les niegan medicamentos por cuenta de la desidia y la indolencia del señor Guillermo Alfonso Jaramillo.

Entonces, Presidente, hasta que no cumpla a cabalidad las órdenes de la Corte Constitucional, hasta que no le responda a los pacientes el señor Jaramillo, nosotros en el Centro Democrático consideramos que no se debe seguir discutiendo y votando la reforma a la salud en la Cámara de Representantes, gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto Representante, se cierra la discusión y se abre el registro para votar la proposición de modificación del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición leída y propuesta por el Representante Andrés Forero.

Alfredo Mondragón vota NO.

James Mosquera vota NO.

David Racero vota NO.

Lina María Garrido vota SÍ.

Gildardo Silva vota NO.

Pizarro vota NO.

Escaf vota NO.

Susana Gómez vota NO.

Germán Gómez vota NO.

Está abierto el registro, por favor Representantes, votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Diego Patiño vota NO.

Germán Roza vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Pete vota NO.

Aljure vota SÍ.

Wilmer Carrillo vota NO.

Lili Rodríguez vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Tamayo vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿cómo vota Modesto? Vota SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alexánder Guarín vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y Modesto Aguilera vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

Haiver Rincón vota NO.

Carmen Ramírez vota NO.

Se cierra [...]

Leyla Rincón vota NO.

Y se cierra el registro y el resultado es el siguiente. Por favor un técnico a la curul de la Representante Leyla Rincón, que no le sirve para votar el sistema.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Lina María Garrido Martín.

Willian Aljure.

Modesto [...]

Se retira el voto manual de Willian Aljure, porque lo hizo de manera electrónica.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Treinta y un (31) votos digitales por el SÍ, para un total de 33 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO han votado manualmente:

Alfredo Mondragón.

James Mosquera.

David Racero.

Gildardo Silva. Se retira el voto manual de Silva, porque lo hizo de manera electrónica.

María del Mar Pizarro.

Agmeth Escaf Tijerino.

Susana Gómez.

Germán Gómez.

Diego Patiño Amariles.

Germán Rozo.

Ermes Evelio [...]

Se retira el voto manual de Germán Rozo, porque lo hizo de manera electrónica.

Ermes Evelio Pete.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Liliana Rodríguez.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Alexánder Guarín.

Haiver Rincón.

Carmen Ramírez.

Se retira el voto manual de Carmen Ramírez, porque lo hizo de manera electrónica.

Leyla Rincón.

Para un total de 15 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:**

Sesenta (60) votos digitales por el NO, para un total de 75 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de modificación del orden del día.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 1**

Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA HR. FORERO  
 Inicio de la votación: 04/03/2025 15:26:58

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	60	65,93%
Sí	31	34,07%
Total	91	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETTA TAMARA	No
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
25. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
26. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
27. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
28. DIAZ ARIAS GILMA	No
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
31. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
32. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí
38. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
39. GUIDA PONCE HERNANDO	No
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
42. JARAVA DIAZ MILENE	No
43. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No

44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
46. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
48. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
50. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
51. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
52. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
54. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
55. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
56. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
57. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
58. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
59. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
62. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
63. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
64. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
65. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
66. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
67. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
68. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
69. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
70. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
71. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
72. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
73. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
74. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
76. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
77. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
79. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
80. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
81. SILVA MOLINA GILDARDO	No
82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
83. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
84. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
85. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
86. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
87. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
89. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
90. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
91. YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA H.R FORERO ANDRES			
SESION PLENARIA: MARZO 4 DEL 2025			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X		
2 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X	
3 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X	
4 GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X		
5 GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X	
6 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X	
7 GUARIN SILVA ALEXANDER		X	
8 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X	
9 MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X	
10 PATIÑO AMARILES DIEGO		X	
11 PETE VIVAS ERMES EVELIO		X	
12 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X	
13 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X	
14 RINCON GUTIERREZ HAIVER		X	
15 RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X	
16 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X	
17 TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X	
TOTAL	2	15	

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Negada la proposición de modificación del orden del día; hay dos proposiciones adicionales para someter a consideración de la Plenaria, junto al orden del día propuesto por la Mesa Directiva.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

**El Representante Alirio Uribe Muñoz firma la siguiente proposición:**

*“En mi calidad de Representante a la Cámara, solicito se apruebe, por la Plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia*

*pública sobre nuevos derechos en la era de la Inteligencia Artificial, a realizarse el próximo 3 de abril de 2025, en el Salón Boyacá del Congreso de la República, con transmisión por el Canal Congreso y por el canal YouTube del Congreso de la República.*

*Para tal efecto, invítese a: la Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz; al Presidente de la Corte Constitucional, Jorge Enrique Ibáñez; a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Lourdes Castro García; al Jefe de la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia, Patrick Hamilton; al representante de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU, Juan Carlos Monge; al Ministro de Defensa, Pedro Sánchez; y al Ministro de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Julián Molina”.*

Firma esta proposición,

*Alirio Uribe Muñoz.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del orden del día leído, junto a la proposición... ¿De qué es?, pues léala y sumercé aclara que[...]

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se ha radicado también una proposición de parte del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses, que dice:

*“Con el objeto de dar cumplimiento a la Proposición 35, Legislatura 2025, aprobada por la Comisión el día 18 de febrero de 2024, la Plenaria de la Cámara de Representantes autoriza a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de esta Corporación para desplazarse al municipio de California, Santander, con el fin de adelantar sesión ordinaria de la Comisión, en la que se adelantará un debate de control político sobre la resolución para delimitar las zonas de reserva minera derivada del Decreto número 44 de 2024 y su afectación a los mineros de la provincia de Soto Norte. El desplazamiento de la Comisión no ocasionará afectación del presupuesto de la Cámara de Representantes”*

Firma:

*Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

Están leídas las 2 proposiciones, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Raúl, con la claridad de esta última proposición que no implica, sumercé ya la aclaró, no implica gastos para la Cámara de Representantes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así es, señor Presidente. Se hizo la claridad y la misma proposición lo trae.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Perdón, Presidente, un segundo, le pido un favor a un técnico.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El técnico para[...] ¿para Millonarios?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión; tiene la palabra el doctor Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, Presidente. Mire, primero Presidente, pues ojalá se pudieran votar separadas las proposiciones del orden del día, porque personalmente yo quisiera votar el orden del día de manera negativa; las proposiciones no tendrían por qué votarlas de manera negativa.

Adicionalmente, Presidente, creo que lo que leyó el señor Secretario, planteaba que una de las personas, que es el señor Julián Molina, es Ministro de las Telecomunicaciones, pero hasta donde tengo entendido, todavía no ha sido nombrado en propiedad. De tal manera, que eso lo tengan en cuenta señor Presidente.

Pero ya entrando en el otro tema, Presidente, que es el tema de la reforma a la salud y la razón por la cual yo no voy a votar positivamente este orden del día, pues debo añadir, a lo que ya dije señor Presidente, a propósito del tema del incumplimiento deliberado y sistemático de parte del señor Guillermo Alfonso Jaramillo de las órdenes de la Corte Constitucional.

Presidente, que lamentablemente estamos viendo cómo el Gobierno está materializando lo que la exministra Carolina Corcho calificó como “La crisis explícita del sistema de salud”, que, según ella, se necesitaba para ambientar la reforma.

Y la verdad es que sí se está viendo esa crisis explícita y no pueden responsabilizar a los Gobiernos anteriores, porque, Presidente, con información de este propio Gobierno, con información de la Superintendencia Nacional de Salud, es posible evidenciar que en el caso, por ejemplo de las EPS intervenidas, descontando el caso de Nueva EPS, que desde marzo no entrega información financiera a la Superintendencia, ha subido en 2.2 billones de pesos la cartera a más de 360 días, Presidente, ese es el colapso.

Y en lugar de estar viendo cómo aprueban esta reforma que no resuelve los problemas, el Gobierno y el Ministro deberían estar resolviendo[...]

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se ha radicado otra proposición del Representante Alejandro Toro.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Leámosla y la votamos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice lo siguiente:

*“Solicito de manera respetuosa a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar la realización de una audiencia pública en el municipio de Segovia, en el departamento de Antioquia, con el fin de conocer el avance de las entidades del Gobierno nacional en los compromisos adquiridos con los mineros ancestrales, artesanales y tradicionales del departamento, especialmente de las subregiones del Bajo Cauca, Nordeste y Occidente.*

*Con la audiencia pública se busca saber cuáles han sido las acciones que se han desarrollado desde el Gobierno nacional para brindar condiciones dignas para quienes se dedican a las actividades mineras de manera ancestral, artesanal y tradicional en Antioquia, en términos de acceso al trabajo, seguridad y respeto a las prácticas tradicionales.*

*Para el correcto desarrollo de la audiencia pública, invítase a las siguientes entidades y personas: Presidente de la República, Alcaldías municipales del Nordeste Antioqueño, Ministerio del Interior, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Igualdad y Equidad, Agencia Nacional Minera, Gobernación de Antioquia, Corantioquia, Defensoría del Pueblo, Unidad de Víctimas del Conflicto Armado, Empresas Públicas de Medellín, Contraloría Nacional, Procuraduría Nacional, Banco Agrario de Colombia, Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Diputado Manuel García Lozano, de la Asamblea Departamental de Antioquia.*

*Se remitirá, a la mayor brevedad posible, a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, la fecha y hora para la realización de la audiencia, así como el listado de otras entidades que se considere pertinente invitar”.*

Firma,

*David Alejandro Toro.*

Han sido leídas las proposiciones del control político, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión de la proposición, también, entonces, tenemos abierta la discusión del orden del día con las proposiciones leídas. Señora Vicepresidenta tiene usted el uso de la palabra, doctora Lina Garrido y ya le doy la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:**

Gracias, señor Presidente Jaime Raúl Salamanca. Yo creo que [...]

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor enfocar a la Representante Lina María Garrido.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:**

Gracias. Señor Presidente Jaime Raúl Salamanca, yo en nombre de millones de colombianos, de pacientes, de personal médico y de clínicas que hoy están cerrando sus servicios por falta de pago de este Gobierno, apelo su decisión de someter a consideración el orden del día leído.

Esto amparado en nuestra Ley 5ª señor Presidente, artículo 44, por vulnerar el debido proceso legislativo. Y me refiero a dos artículos, especialmente señor Presidente: Artículo 42. *Reuniones*. La Mesa Directiva debe ser convocada por usted señor Presidente y de la cual se discutirá el orden del día y sobre el cual debe remitirse un acta que apruebe, que certifique lo que allí se discutió y se aprobó y en este momento, no estoy equivocada, no hubo reunión, no hay acta.

Pero además, invoco el artículo 80 de nuestra Ley 5ª, que tanto apelaron y mencionaron la bancada del Pacto Histórico en días pasados. Quiero que la Secretaría me certifique si nos [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine Representante, un (1) minuto.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:**

Sí, nosotros realmente cumplimos con la totalidad del debate del orden del día la semana pasada; siete proyectos faltaron por debatir, entonces, yo, señor Presidente, le solicito someta a consideración, porque, repito, apelo su decisión, hoy de someter este orden del día, que infringe y vulnera el debido proceso legislativo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La Vicepresidenta [...] a ver, silencio, segundo llamado a los asesores. En mi humilde opinión, no procede la apelación de una decisión que no se ha tomado. Pero, para evitar algún tipo de inconvenientes, la señora Vicepresidenta está apelando la decisión de poner a consideración el orden del día, orden del día propuesto por las mayorías de la Mesa Directiva.

Abra el registro para la apelación de la decisión interpuesta por la por la Vicepresidenta, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la solicitud de la Vicepresidenta. Ella la expuso, Representante [...] ¿ahí hay una proposición escrita? ¿No? Hay una proposición escrita.

Apelación de la decisión del Presidente:

*“Lina María Garrido Marín, en mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca, me permito presentar, por medio de la presente, escrito de apelación a la decisión adoptada por el Presidente de la Cámara de Representantes, Jaime Raúl Salamanca, quien pone en consideración el orden del día del 4 de marzo de 2025, en los siguientes términos (...)”*

Hace referencia al artículo 44 de la Ley 5ª de 1992, el Artículo 42 de la Ley 5ª de 1992; solicito, en virtud de lo expuesto, se ponga a consideración de la Plenaria la presente apelación y en este sentido, se le dé cumplimiento a lo solicitado por parte de la bancada del Pacto Histórico del pasado 18 de febrero y se cumpla con el reglamento por la Ley 5ª de 1992, para que en efecto se agote el orden del día que fue propuesto en la sesión plenaria del 26 de febrero de 2025.”

Esta es la proposición-apelación que presenta la Representante y Vicepresidenta, Lina María Garrido, repito:

“En el sentido en que se agote el orden del día que fue propuesto en la sesión del 26 de febrero de 2025”.

Está abierto el registro, está abierto. Honorables Representantes, el sentido del voto es el siguiente: votando SÍ, se aprueba la apelación de la Representante Lina María Garrido y votando NO, se niega la apelación ya leída.

- David Racero, vota NO.
- Jaime Rodríguez, vota SÍ.
- Jorge Quevedo, vota NO.
- Lina María Garrido, vota SÍ.
- Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.
- Luis Eduardo Díaz, vota NO.
- Jorge Bastidas, vota NO.
- Norman Bañol, vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario? Revisemos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

- ¿Quién falta por votar?
- Honorable Leonardo Rico, vota SÍ.
- Erika Sánchez, vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro por favor señor Secretario y anuncie el resultado. Ya hay decisión de la Plenaria. ¿Falta alguien por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

- ¿Quién falta por votar?
- Olga Beatriz González, vota NO.

Sí, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria. Se cierra el registro, el resultado es el siguiente...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Jaime Rodríguez.
- Lina María Garrido.
- Luis Carlos Ochoa Tobón.

- Néstor Leonardo Rico Rico.
- Erika Tatiana Sánchez Pinto.
- Para un total de 5 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Treinta y un (31) votos digitales por el SÍ; para un total de 36 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO, han votado manualmente los Representantes:

- David Ricardo Racero.
- Jorge Alexander Quevedo.
- Luis Eduardo Díaz Mateus.
- Jorge Bastidas.
- Norman Bañol
- Olga Beatriz González.

Se retira el voto manual de Olga Beatriz González, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 5 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sesenta y cinco (65) votos digitales por el NO, para un total de 70 votos por el NO y ha sido negada la apelación propuesta por la Representante y Vicepresidente, doctora Lina María Garrido.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 2**

Nombre de la votación: APELACIÓN APERTURA DE CONSIDERACIÓN ORDEN DEL DÍA  
Inicio de la votación: 04/03/2025 15:44:50

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	65	67,71%
Sí	31	32,29%
Total	96	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8. BÉCERRA YÁNEZ GABRIEL	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CANCELANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20. CHAPARRÓ CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25. DIAZ ARIAS GILMA	No
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
41. GUIDA PONCE HERNANDO	No
42. HERNÁNDEZ PALOMINO DORINA	No
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No

45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Si
46.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
47.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
49.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
50.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	Si
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
54.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
56.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Si
58.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	Si
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
70.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Si
71.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
72.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
73.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
74.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
75.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
76.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
77.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
78.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
79.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
80.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
81.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Si
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Si
83.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
84.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
86.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
87.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Si
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
90.	vallejo beltran carlos arturo	No
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
92.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
93.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
94.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
95.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Si
96.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: APELACION APERTURA DE CONSIDERACION ORDEN DEL DIA H.R GARRIDO LINA MARIA			
SESION PLENARIA: MARZO 4 DEL 2025			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
2	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
4	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
5	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
6	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
7	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
8	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
9	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
10	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
	TOTAL	5	5

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Entonces, vamos, por solicitud de los Representantes del Centro Democrático, a votar aparte las proposiciones leídas y el orden del día propuesto.

Se abre la discusión de las proposiciones leídas, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban las proposiciones leídas?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del orden del día propuesto. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, sí, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día? Abra registro para votar el orden del día propuesto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el orden del día leído.

Jorge Tamayo, vota SÍ.

José Eliécer Salazar, vota SÍ.

Wilder Escobar, vota SÍ.

Wadith Manzur, vota SÍ.

Ape Cuello, vota SÍ.

Lina Garrido, vota NO.

Juan Carlos Wills, vota SÍ.

Jaime Rodríguez, vota NO.

Diego Caicedo, vota SÍ.

María Eugenia Lopera, vota SÍ.

David Racero, vota SÍ.

Sí, Diego Caicedo y María Eugenia Lopera y David Racero

Diógenes Quintero, vota SÍ.

Pete, vota SÍ.

Camilo Ávila, vota SÍ.

Orden del día

Martha Alfonso, vota SÍ.

Eduard Sarmiento, vota SÍ.

Alexandra Vásquez, vota SÍ.

Pedro Baracutao, vota SÍ.

Ruth Caicedo, vota SÍ.

Daniel Restrepo, vota SÍ.

Leyla Rincón, vota SÍ.

Diego Patiño, vota SÍ.

Wilmer Castellanos, vota SÍ.

Milene Jarava, vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar?

Jezmi Barraza, vota SÍ.

Ya, no, ya, un segundito, Presidente

Elkin Ospina. Representante Elkin, ¿pudo votar?; ya votó de manera digital.

Dorina Hernández, vota SÍ.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

José Eliécer Salazar López.

Wilder Escobar.

Wadith Manzur.

Ape Cuello.

Juan Carlos Wills.

Diego Caicedo.

María Eugenia Lopera.

David Ricardo Racero.

Diógenes Quintero.

Ermes Pete. Se retira el voto manual de Ermes Pete, porque lo hizo de manera electrónica.

Camilo Ávila.

Marthica Alfonso.

Eduard Sarmiento.

Alexandra Vásquez.

Pedro Baracutao.

Ruth Caicedo.

Daniel Restrepo.

Leyla Rincón.

Diego Patiño Amariles.

Wilmer Castellanos Hernández.

Milene Jarava.

Jezmi Lizeth Barraza

Dorina Hernández Palomino.

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sesenta y siete (67) votos digitales por el SÍ; para un total de 90 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el NO han votado manualmente:

Lina María Garrido

Jaime Rodríguez.

Para un total de 2 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Veinte nueve (29) votos digitales por el NO; para un total de 31 votos por el NO. Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 3		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 04/03/2025 15:51:30		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	30	30,61%
Sí	68	69,39%
Total	98	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
4. ARAY FRANCO JULIANA	No	
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
18. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
26. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
27. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
28. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
29. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
30. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	Sí	
31. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
32. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
33. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
34. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
35. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
36. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
38. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
39. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
40. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
41. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
42. GONZALEZ HERNANDO	No	
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
44. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
45. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
46. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
47. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
48. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
49. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
50. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
51. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
53. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
54. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
55. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
56. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
57. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
58. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí	
59. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
60. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
61. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
62. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
63. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
64. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
65. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
66. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
68. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No	
69. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
70. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No	
71. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí	
72. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
73. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí	
74. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
75. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No	
76. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
77. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
78. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
79. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
80. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
81. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
82. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
83. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
84. SILVA MOLINA GILDOARDO	Sí	
85. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
86. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
87. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
88. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
89. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No	
90. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
91. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
92. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
93. vallejo beltran carlos arturo	Sí	
94. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
95. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	
96. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí	
97. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No	
98. ZABARAIN DARCE ARMANDO ANTONIO	No	

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: MARZO 4 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
9	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
10	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
12	JARAVA DIAZ MILENE	X	
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
14	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
15	PATINO AMARILES DIEGO	X	
16	QUINTERO AMAYA DIOGENES	X	
17	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
18	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
19	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
20	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
21	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
22	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
23	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
24	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		23	2

**(NOTA ACLARATORIA)**

**NOTA ACLARATORIA**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cuatro (04) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se votó el Orden del Día, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 67 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 90 votos.  
Por el **NO**: 29 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 31 votos.

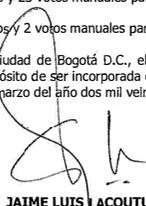
Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

- Por el **SI**: 67 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 68 votos.
- Por el **NO**: 29 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 30 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 68 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 91 votos.  
Por el **NO**: 30 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 32 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día uno (01) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 220 de la sesión plenaria ordinaria del día martes cuatro (04) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vélez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Démosle desarrollo al mismo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, señor. Hay una moción de duelo por parte del Representante Hermes Pete; señor Secretario, sírvase leerla para que le podamos rendir ese homenaje póstumo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

“La Plenaria de la Cámara de Representantes lamenta profundamente el asesinato de Kiwe Thegnas, guardia indígena, Édgar Tumiñá Gembuel el pasado primero de marzo en el barrio Belén del Casco Urbano de Toribío, Tumiñá Gembuel era un reconocido líder comunitario de la vereda de Pueblo Viejo, resguardo de Toribío. Su entrega al proceso organizativo comunitario y su convicción en la defensa de la vida y el territorio fue siempre un ejemplo para todos y todas.

Se hace un llamado a las autoridades competentes para que adelanten las acciones necesarias y se dé con el paradero de los responsables de este fatídico hecho que enluta, una vez más, nuestro territorio.

El Honorable Congreso de la República expresa su más sentido pésame a su esposa, hijos, familiares y allegados de este ilustre ciudadano, quienes hoy se encuentran de luto por tan lamentable pérdida. En su memoria, se declara, si el señor Presidente así lo quiere y la Plenaria, un minuto de silencio”.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un (1) minuto de silencio.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cabina, por favor me ayuda con el minuto de silencio.

–Minuto de silencio–

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria de mañana, miércoles 5 de marzo de 2025 o para la siguiente Sesión Plenaria, por medio de la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Se convoca para mañana, miércoles 5 de marzo, a las 11:00 de la mañana.

**Proyectos para segundo debate:**

**Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados los proyectos, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sé que yo di la orden de anunciar el proyecto de reforma a la salud para la sesión de mañana, pero también debo informarle a la Plenaria que la bancada de Oposición ha solicitado el día de mañana para sesionar de acuerdo a lo que establece la ley y la Mesa Directiva aún no ha tomado decisión sobre si realiza la sesión mañana o la realiza otro día.

Entonces, en aras de poder abrir esa posibilidad, le solicito respetuosamente anunciar los proyectos que la Oposición ha solicitado debatir para la sesión de mañana.

Discúlpeme doctor Jaime, fue mi error. Hay una solicitud, no sé si la pueden allegar al señor Secretario, la solicitud de la sesión de oposición, que está pendiente desde hace como ocho días.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bueno, Presidente, entonces, si le parece para darle [...] ¿esperamos?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Están ahí?, si ya los tienen, ahí anunciarlos; si no, los anunciamos más adelante.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya estamos revisando señor Presidente. Entonces, los anuncios de los siguientes proyectos serían los siguientes:

**Proyecto de Ley número 334 de 2024 Cámara,** por medio del cual se conmemoran los 210 años de aniversario de vida institucional del municipio de Don Matías, en el departamento de Antioquia.

**Proyecto de Ley número 010 de 2023 Cámara,** por medio del cual se adopta la Ley de Calidad de la Educación Rural en Colombia.

**Proyecto de Ley número 039 de 2024 Cámara,** por medio del cual se reconoce al Festival Nacional e Internacional de Artes “Suan de la Trinidad” del municipio de Suan en el departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 048 de 2024 Cámara,** por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas, la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.

**Proyecto de Ley número 231 de 2024 Cámara,** por medio del cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los Inspectores de Tránsito, se modifica el Decreto número 785 de 2005.

**Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara,** por medio del cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis.

**Proyecto de Ley número 283 de 2024 Cámara,** por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, la gran parada del sur del municipio de Manatí en el departamento de Atlántico.

**Proyecto de Ley número 373 de 2024 Cámara, 166 de 2023 Senado,** por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos.

**Proyecto de Ley número 162 de 2024 Cámara,** por medio del cual se crean las macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud.

**Proyecto de Ley número 085 de 2024 Cámara,** por medio del cual se toman medidas tendientes al fortalecimiento de las cooperativas agropecuarias y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 253 de 2023 Cámara,** por medio del cual se refuerza la protección de la propiedad privada de bienes inmuebles rurales en todo el territorio nacional.

**Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara,** por medio del cual se reconoce, morigera y regula las actividades de la cultura rural y urbana popular con animales en el territorio nacional.

**Proyecto de Ley número 054 de 2024 Cámara,** por medio del cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia, mediante la creación del sistema de sanción por puntos y el sistema de licenciamiento gradual.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proyectos para segundo debate

**Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara,** mediante el cual se prorroga el Decreto Ley número 893 del 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante Diógenes Quintero.

Ponente: Representante James Mosquera.

El proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1513 de 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1984 de 2024, número 2086 de 2024 (enmienda).

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 125 de 2025 y fue aprobada en Comisión Primera el 11 de diciembre de 2024.

Anuncio: febrero 26 de 2025.

Presidente, a título de resumen, en la Sesión Plenaria del 26 de febrero fue aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia y el articulado en su totalidad. Se aplazó la discusión del título y la pregunta, es decir, quedamos en la votación del título y la pregunta del Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cerró la discusión del título y la pregunta y estamos en votación, ¿sí?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente. Hay una proposición en ese sentido del Representante Berrio sobre el título y la pregunta, si me permite leerla.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Después de cerrada la proposición.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Antes el título y la pregunta, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leerla, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

#### Proposición

“Debido a los recientes informes de la Contraloría sobre los municipios PDET, me permito solicitar una comisión accidental para analizar los informes respecto del Proyecto de Ley número 279 de 2024 Cámara.

El problema de transparencia y corrupción en un presupuesto mayor a 27 billones de pesos, debe ser estudiado a fondo por esta Cámara, conformada por los ponentes del proyecto y los firmantes de esta proposición”.

Firman,

*Jhon Jairo Berrío,  
Representante Triana.  
Hernán Cadavid.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, entonces, aclaremos el procedimiento, porque sumercé me informa que ya se cerró la discusión del título y la pregunta. Ya les doy la palabra para, me imagino, una moción de procedimiento.

Pero lo que me informa aquí el señor Secretario, como garante de las discusiones, es que ya se cerró la discusión del título y la pregunta. Lo que procede es votar. No se ha abierto registro, porque ya se cerró la discusión. Queda esa instrucción por, dar de mi parte y hacer dar la votación.

El doctor, antes de someter a consideración a votación, perdón, la discusión ya dada, para una constancia. El doctor Carlos Cuenca tiene la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Presidente, muy breve y con la venia de todos los colegas. Veá, yo fui una de las personas defensoras de la paz. Voté la paz y voté los proyectos *fastrack* que llevaron a estas iniciativas. Pero no puede ser posible, que hoy se abra la puerta a que se amplíe el tiempo de los OCAD Paz y que no se amplíe a que haya municipios que, en su momento, quedaron por fuera.

Lo digo con todo el conocimiento de causa, Presidente, y en este caso hablo por los habitantes del Vaupés, por los habitantes del Guainía. Los habitantes del Vaupés vivieron esa masacre y esa toma hecha por el grupo terrorista de las FARC, donde secuestraron al General Mendieta, donde en ese momento varios policías fueron secuestrados, como Moncayo.

El Guainía vivió la violencia en el municipio de Barrancominas, que era el epicentro del Frente 16, liderado por el *Negro Acacio* y que hoy se abra una puerta, pero que nos cierren otra y estos municipios no hagan parte, no me parece. Y lo digo por usted, doctor Triana, que ha sido un defensor [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Gracias, Presidente. Doctor Triana, usted ha sido defensor de la paz, pero también ha sido un crítico de varias iniciativas que han cursado en este Congreso y del orden público que hoy vive nuestro país. Pero que el departamento de Huila, con tanta violencia que ha vivido, únicamente tenga un municipio, también me parece eso risorio.

Por lo tanto, dejo constancia Presidente y anuncio no estar en contra de la paz, pero anuncio mi voto negativo en este proyecto. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias doctor. Le recuerdo que la discusión ya se cerró y estamos en mociones de orden antes de votar. El Representante Cristian Avendaño...

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Presidente, he radicado una proposición que nadie ha mencionado, que tiene que ver con la reapertura de un artículo de los que se sometió a consideración en bloque, con todas las proposiciones, con todos los artículos, por unas alertas que se levantaron en un momento determinado.

Yo estaba haciendo una [...] no estoy [...] si eso es lo que no [...] Presidente no me poncha la imagen, ¿yo qué hago? Gracias. Voy a repetir, voy a repetir. Acá estoy, por si acaso.

Lo que quiero decir es que he presentado una proposición de reapertura de un artículo, que se puede hacer en cualquier momento de la discusión, Presidente, porque se aprobó todo el bloque del articulado con proposiciones avaladas de un pupitrazo.

Y hubo cosas en las cuales se requería hacer un debate serio y amplio en torno justamente a lo que han dicho algunos de los compañeros, de la ampliación o de la modificación del listado de los municipios PDET, entendiendo que hubo una proposición que es regresiva, e incluso va en contra de la Constitución, que es el que le da el origen al Acuerdo de Paz.

Razón por la cual, nosotros alertamos esa situación cuando estaba abierto el debate de título y pregunta. Y por eso, le pido que someta a consideración esa reapertura del artículo número 2°.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor, ya le respondo. Sí, pero, perdón, ya le respondo al doctor Cristian o de una vez, y ya le doy doctor Cadavid, para que sumercé también haga la constancia.

Señor Secretario, al tenor de la Ley 5ª, ¿proceden las proposiciones de reapertura en este momento?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, en la sesión pasada ya se había cerrado la discusión del articulado, se había votado el articulado y habíamos pasado a la discusión del título y la pregunta, el día 26 de febrero de 2025.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a darle la constancia, entonces, certificado. El doctor Hernán Cadavid...

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muchas gracias. Yo quiero dejar esta constancia por lo siguiente: en el debate anterior radicamos una proposición que adquirió alrededor de 30 o 35 firmas más de Representantes a la Cámara de todos los partidos.

¿Qué buscaba esa proposición?

Que sin aumentar el número de municipios PDET, repito, sin aumentar el número de municipios PDET, previo estudio técnico, el Gobierno nacional tuviera la facultad de revisar qué municipios o habían cumplido condiciones o no habían cumplido las condiciones, y se podría modificar sin sobrepasar de 170.

¿Qué hemos dicho?

¿Qué habremos hecho para recibir entonces la andanada de la excongresista Juanita Goebertus, para decir que nosotros no nos podíamos referir a esto?

Que estábamos destruyendo el espíritu del Acuerdo de Paz, que “¡qué destrucción de la Constitución!”, han dicho unos; que “¡qué regresión!”, han dicho otros en esta Plenaria, como si aquí no tuviéramos la autonomía de determinar cuándo se puede corregir o ajustar un mecanismo, y eso es lo que aquí está pasando.

A mí me da mucha pena, pero con titulares de prensa, y le rogaría, Presidente, treinta (30) segunditos más.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Claro que sí, termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Es que, bajo la figura de presión de titulares de prensa, de medios de comunicación que le sirven al interés único del Acuerdo de Paz, que es inmodificable, que no se puede mirar, que mencionar alguna coma modificatoria de los decretos ley que incorporaron el Acuerdo de La Habana, es como hablar de una herejía, no podemos referirnos aquí, porque si no, entonces nos cae el rayo de Juanita Goebertus.

A mí me da mucha pena, pero la iniciativa del Congreso y la nuestra como Congresistas, se tiene que respetar. Y esta proposición, que fue acompañada por un gran número de Congresistas, dándole instrumento, Racero, a los Gobiernos nacionales para corregir instrumentos, ahora resulta que no la podíamos presentar.

Quiero dejar esa constancia en este debate, y de eso se está tratando ahora [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Si el reproche de la iniciativa, aun cuando estábamos buscando corregir un instrumento, no hundirlo [...] si el reproche es por quién la está presentando, pues a mí me da mucha pena, pero aquí también estaban más de 30 colegas de todos los partidos.

¿Entonces, regresivos ellos?

¿Entonces, no podemos corregir un decreto ley?

¿O sea, que nosotros tenemos vetado eternamente referir una modificación de un decreto ley que tenga algún error o alguna incorporación del 2017 a la fecha?

Pues, yo creo que no. Así que quiero dejar la claridad de eso, porque esa picota pública a la que nos quiere someter la excongresista, pues yo la rechazo; porque así no es el procedimiento. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mire queridos colegas, no vamos a reabrir una discusión que ya se cerró. Me da pena, pero aquí se acaban de certificar dos cosas. Perdóname, doctor Cristian, le he preguntado al señor Secretario si procede reabrir la discusión del articulado que ya se cerró y me certifica que al tenor de la Ley 5ª, no procede.

Por eso, no le voy a someter a consideración sus proposiciones doctor Cristian. Y toda vez que ya se cerró la discusión de título y pregunta, ordeno señor Secretario, abrir el registro para la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el título y la pregunta. ¿Ya se leyó?

el título, que dice:

*“Mediante la cual se prorroga el Decreto Ley número 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y se dictan otras disposiciones.”*

y la pregunta

*¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado?*

Juliana Aray, vota SÍ.

El Ponente, ¿cómo vota?

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

En nombre del universo de las víctimas del conflicto armado, votamos SÍ e instamos a todas las bancadas que nos acompañen votando SÍ a este importante proyecto, que le da el fortalecimiento real a los PDET. Aspiramos que con este proyecto, nosotros realmente logremos la transformación, esa que hemos luchado en los territorios más abandonados de nuestro país. Muchas gracias.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

James Mosquera, vota SÍ.

Diógenes Quintero, vota SÍ.

Ape Cuello, vota SÍ.

Marelen Castillo, vota SÍ.

Wilmer Ramiro Carrillo, vota SÍ.

Kelyn Johana González, vota SÍ.

Karyme Cotes Martínez, vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un segundo, señor Presidente.

Núñez. Jhon Fredy Núñez, vota SÍ.

Gerson Montaña, vota SÍ.

Jaime Rodríguez, vota SÍ.

Lina Garrido, vota SÍ.

Karen López, vota SÍ.

Jorge Cerchiaro, vota SÍ.

Carmen Ramírez, vota SÍ.

Vladimir Olaya, vota SÍ.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juliana Aray [...] cabina por favor me colabora subiendo un poquito el sonido de este micrófono, gracias.

James Mosquera.

Diógenes Quintero.

Ape Cuello.

Marelen Castillo.

Wilmer Carrillo.

Kelyn Johana González.

Karyme Cotes Martínez.

Jhon Fredy Núñez.

Se retira el voto manual de Jhon Fredy Núñez, porque lo hizo de manera electrónica.

Gerson Montaña.

Jaime Rodríguez Contreras.

Lina María Garrido.

Karen Juliana López.

Jorge Cerchiaro.

Carmen Ramírez Boscán.

Edison Vladimir Olaya.

Para un total de 15 votos manuales por el SÍ y 103 votos electrónicos; para un total de 118 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 votos manuales, 16 votos electrónicos.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta, como viene en el informe de ponencia.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACIÓN 4**

Nombre de la votación: PL.279/24 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPIOS PDET - TÍTULO Y PREGUNTA  
 Inicio de la votación: 04/03/2025 16:20:10

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	16	13,22%
SÍ	105	86,78%
Total	121	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
11. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
13. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
15. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ
16. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
18. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
19. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
20. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
21. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
22. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
23. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
24. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
25. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
26. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
27. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ
28. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
29. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
30. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
31. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
33. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
34. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
35. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
36. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
37. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SÍ
38. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
40. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
41. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
42. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
43. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ

44.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
45.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
46.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
47.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
48.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
49.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
50.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
51.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
52.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
53.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
54.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
55.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
56.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
57.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
58.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
59.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
60.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
61.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
62.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
63.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
64.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
65.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
66.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
67.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
68.	MONTES CELEDON ANDRÉS GUILLERMO	Sí
69.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
70.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
71.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
72.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
73.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
74.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
75.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
76.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
77.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
78.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
79.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
80.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
81.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
82.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
83.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
84.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
85.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
86.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
87.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
88.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
89.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
90.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
91.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
92.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
93.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
94.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
95.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
96.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
97.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
98.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
99.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
100.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
101.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
102.	SARMIENTO HIDALGO EDUAR GIOVANNY	Sí
103.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
104.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
105.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
106.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
107.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
108.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
109.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
110.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
111.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
112.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
113.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
114.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
115.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
116.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
117.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
118.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
119.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
120.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
121.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

(NOTA ACLARATORIA)

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cuatro (04) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 279 de 2024 Cámara "Mediante la cual se prorroga el Decreto Ley N° 893 de 2017, se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pertenecientes a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET– y se dictan otras disposiciones", se votó el Título y la Pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 103 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 118 votos.

Por el **NO**: 16 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 16 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 103 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 105 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 105 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 120 votos.

Por el **NO**: 16 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 16 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día uno (01) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 220 de la sesión plenaria ordinaria del día martes cuatro (04) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

**JAIME LUIS LAQUOTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hernán Tafur Velásquez,  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Dally Johanna Velásquez Rodríguez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el señor Ponente-autor de la iniciativa, para que le agradezca a la Plenaria, Ponente y después el autor.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señor Presidente y por su intermedio tengo que también agradecerle a esta Plenaria. Yo creo que hemos dado un paso agigantado en favor de la paz, esa paz que se tiene que construir fortaleciendo nuestros territorios, eso que las 16 Curules de Paz representamos en este Congreso.

Porque realmente, si nosotros aspiramos a una transformación en nuestro país, tenemos que darnos cuenta de que en esos 170 municipios, más uno más que está en proceso de vincularse a los PDET, allá se está viviendo de manera diferente, porque falta todo; solo la esperanza tenemos de que podamos nosotros vivir con dignidad.

Y creo que la Plenaria hoy ha entendido que nosotros, allá en el Chocó, allá en el Amazonas, allá en Arauca, allá en toda esa Colombia dispersa, necesitamos llevar un poco de dignidad para nuestros conciudadanos.

Así que, muy agradecido, muy agradecido con las 16 Curules de Paz, que se han empeñado para que este proceso salga adelante, pero sobre todo, con la mayoría de esta Plenaria, que ha entendido que esto es necesario y que creo que nosotros aquí comenzamos a construir una Colombia más igualitaria, más equitativa.

¡Y que viva Colombia! Esa Colombia que hemos soñado nosotros aquí en defender desde el Congreso de la República, siempre en nombre de las víctimas del conflicto armado. Muchas gracias, señor Presidente.

<b>REGISTRO MANUAL</b>			
<b>PROYECTO DE LEY 279 DE 2024 CÁMARA</b>			
<b>TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA</b>			
<b>SESION PLENARIA: MARZO 4 DEL 2025</b>			
	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
3	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
8	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
10	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
12	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
13	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
14	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
15	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
	<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>0</b>

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Ponente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:**

Gracias Presidente. Gracias a James, que desde la Comisión Primera ha servido de Ponente a este proyecto de ley, que es de iniciativa nuestra, de las Curules de Paz y que básicamente lo que busca es la modificación al Decreto Ley número 893 de 2017, que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Los PDET no son municipios; los PDET son un programa que prioriza unos municipios en destinación de recursos, para que esas brechas que distancian esas zonas dispersas, que tienen afectación por el conflicto armado, que tienen alta concentración de cultivos de uso ilícito, que tienen baja capacidad institucional, que tienen gran porcentaje de población víctima, tengan una priorización en la destinación de recursos y en la destinación de programas, proyectos y políticas públicas.

Queridos Representantes de la Plenaria de la Cámara, muchas gracias. Realmente es un mensaje muy importante el que ustedes le dan hoy al país, el que les dan a los municipios PDET que representamos las Curules de Paz.

Cuando a nosotros nos preguntan o cuando a ustedes les preguntan: ¿En cuánto tiempo se puede transformar una región como el Catatumbo, como Arauca, como Chocó y todas las 16 subregiones PDET? Seguramente vamos a responder [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, señor autor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:**

Que, con las dificultades que se viven en Colombia, alrededor de la falta de voluntad política de los gobiernos y alrededor de la corrupción, diez años no son suficientes para transformar un territorio como los nuestros.

Por eso, se hace necesario que los PDET estén vigentes por diez años más y que con voluntad política, presupuesto y decisión de los gobiernos que vengan hacia adelante, transformemos verdaderamente la vida de las personas que habitamos los territorios PDET. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra John Jairo González.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:**

Muchas gracias señor Presidente. Felicitar al Congreso de la República, especialmente a nuestra bancada, a las bancadas que acompañaron, a todos los partidos que votaron de manera positiva. Esto es un espaldarazo a la implementación del Acuerdo de Paz y especialmente a los 170 municipios PDET, que lo estaban esperando, lo estaban pidiendo.

Ahora nos toca ponernos las pilas, porque toca, para el buen desarrollo de los PDET, cambiar algunas cosas del OCAD Paz, que vamos a presentar allí también unas modificaciones, para que esto pueda ser operativo y no sean los sectores los que ahora se conviertan en una talanquera para que los proyectos lleguen a los territorios.

Los recursos de la bolsa de asignación para el OCAD Paz tienen que entregarse a los proyectos que los municipios desarrollan, que las gobernaciones presentan. Es así como vamos a cerrar las brechas de desigualdad; es así como vamos a construir la paz, llevando el desarrollo territorial a través de los planes, programas y proyectos presentados. Pero no se pueden quedar [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, sí termine Representante John.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:**

Muchas gracias Presidente. Para terminar, decía que no se pueden quedar las bolsas con los recursos y los proyectos sin recursos esperando esas asignaciones. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Carreño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:**

Presidente, cámara por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Por favor micrófono para Carreño, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:**

Muchas gracias Presidente. Es para dejar una constancia y una claridad: los 5 Representantes a la Cámara del Partido Comunes estuvimos en La Habana y somos signatarios del Acuerdo de Paz Final; firmado en la capital cubana, reafirmado en Cartagena y recontrarreafirmado en el Teatro Colón.

Por lo tanto, podemos hablar con propiedad, porque no nos lo contaron, sino que lo vivimos, doctor Cuenca. Nosotros exigimos en esa negociación que fuesen incluidos todos los municipios que en este país fueron víctimas del conflicto. Han soportado los rigores de la confrontación, tienen altos niveles de pobreza y de marginalidad y además han sufrido también el látigo, el castigo de los cultivos de uso ilícito, del narcotráfico y de todas las formas de corrupción y de violencia en este país.

Y el Gobierno de Santos nos mandó en aquel momento, a todo el equipo de técnicos neoliberales del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda de aquella época, a decir que eso no era posible. Y después de arduas negociaciones, aceptaron que fuesen 16 territorios PDET [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, tranquilo, permítame para que termine su intervención doctor Carreño.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:**

Que fueran 16 territorios PDET y a duras penas, 170 municipios. Nosotros, y creo que todos los que estamos acá, lo hemos vivido en los distintos territorios. Explicarle al sur del Huila, por qué solo Algeciras y no los demás municipios, eso cuesta políticamente, porque alguien tiene que responder, y si vamos a la región del Catatumbo, o a los Montes de María, o a explicarle a la gente del Chocó, por qué no todo el departamento es PDET.

O explicarle a la gente del Cauca por qué no todo el departamento del Cauca es PDET, es difícil; porque todos esos municipios, categoría 6, en esos departamentos y en otros del país, lo han exigido.

Después vino la política de los ZOMAC, que trató de matizar, pero queremos dejar la constancia de que con esto también se ha hecho politiquería de forma vulgar y recursos que eran para la implementación de la paz no han llegado ni siquiera a esos 170 municipios.

Y volvemos a repetir: los más de 500.000 millones de pesos, por lo menos, que en los OCAD Paz se robaron en el cuatrienio anterior, que deberían haber garantizado una mejoría en las condiciones de vida en esos territorios. Muchas gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cristian Avendaño, tiene usted la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

Gracias, Presidente. Mire, lo primero que quiero decir es que por supuesto todos quisiéramos que más territorios fueran PDET, por lo que implica y por lo que han sufrido esos territorios y sería casi que imposible entonces, poder cumplir en un enfoque diferencial si metemos a todos los municipios que en realidad han sufrido el conflicto armado.

Por eso desde un rango constitucional, se adoptaron cuatro criterios ponderados para determinar cuáles eran los municipios PDET; eso no fue que se lo inventaron y se lo sacaron de la manga. Por supuesto, el acuerdo mismo reconoce que una vez implementado el PDET, pues podrían buscarse otros territorios que también hayan sufrido del conflicto para poder implementar esos programas de enfoque diferencial.

Pero yo me pregunto aquí:

¿Cómo iríamos nosotros a explicarles a esos territorios a esos municipios priorizados PDET, a esos 170 municipios, que es que no les han cumplido por la politiquería?

Que es que no les han cumplido a pesar de que los tuvieron sentados organizando los PATR y todas las iniciativas. Que es que hay un 55.7% de las rutas de implementación activa en los proyectos PDET. Pero que, aparte de que no les cumplimos, les vamos a quitar los PDET [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, Doctor Cristian.

**Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:**

[...] Y es que, Presidente, por supuesto que hay irregularidades en la ejecución y nosotros lo hemos denunciado. Hemos estado en las subregiones PDET, pero lo que dicen los grupos motor y las personas es que eso es en lo que debemos pensar aquí, en las personas que están en esos territorios, que fueron afectados, que les generaron unas expectativas gigantescas sobre lo que iban a ser los PDET.

Y que ahora les vayamos a decir: “No, es que aquí vino un gobierno que prometió hacer trizas el acuerdo y lo hizo y después vino uno a decirles que les iba a cumplir, pero tampoco les ha cumplido”, porque eso es lo que nos dice la gente en los territorios.

Pero aparte de eso, ahora les vamos a quitar algunos PDET, de acuerdo a un estudio técnico que va a hacer la Presidencia. No es que constitucionalmente hay unos criterios que se tienen que ponderar y si se tiene que hacer una revisión, se tiene que hacer a la luz de esos criterios técnicos y no de cualquier estudio técnico con los criterios que se le ocurran a un Presidente de turno, porque es que es un acuerdo de Estado, no un acuerdo de gobierno.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Núñez.

**Intervención del Representante a la Cámara, John Fredy Núñez Ramos:**

Gracias, señor Presidente. Hoy es un día histórico para esos 170 municipios PDET que ansían que lleguen estos recursos y sigan llegando lo correspondiente a OCAD Paz. Hoy se proroga en segundo debate los PDET a 10 años más, un proyecto liderado por la Bancada de la paz, por los 16 Representantes que hoy estamos en representación de estos 170 municipios acá en el Congreso de la República.

Agradecerle a la Plenaria en pleno, por habernos apoyado, por apoyar la paz, por apoyar estos municipios, que es la Colombia profunda, la Colombia olvidada, donde estos recursos de OCAD Paz son tan necesarios, porque de la única manera que va a llegar la paz es con inversión social. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Álvaro Rueda.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Muchas gracias, Presidente. Un cordial saludo para usted y para todos los colegas. Desde la Comisión Primera hemos acompañado de manera clara y contundente este proyecto de ley, este proyecto que nos parece muy importante con ocasión a los PDET.

Sin embargo, en esta pequeña intervención, señor Presidente, quiero invitar al Director de la Agencia Nacional de Tierras, al director de esta entidad y por supuesto, al ministro del Interior y al Presidente de la República, Gustavo Petro, a que se investigue, a que se profundice:

¿Por qué en el departamento de Santander cuando se implementó el acuerdo de paz el gobierno departamental de turno no se dio la pelea para que los municipios del Magdalena Medio y gran porcentaje de los municipios del departamento de Santander quedaran incluidos?

A pesar de cumplir con los 4 requisitos que se han establecido.

¿Será que tienen miedo de que se sepa la verdad de lo que pasó en el territorio santandereano?

Invitamos al Gobierno nacional, para que se apersona de esta situación y se investigue a profundidad lo que pasó en esta tierra de pujanza y donde se gestó la libertad. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Karen Manrique.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:**

Gracias, Presidente. Hoy se amplía, o bueno, un debate más para esos territorios que se necesitan reparar en esas inversiones. Por eso, quiero agradecerles al Congreso de la República, pero quiero hacerle un llamado a los entes de control, que revisen el histórico de inversión de estos territorios para que no se pierda un solo peso.

Porque allí están las iniciativas de los campesinos y campesinas de los 170 municipios: planes veredales, planes municipales y planes de acción para la transformación rural.

No planes de acción para la transformación de unos políticos y politiqueros de nuestro departamento. Se tiene que revisar esas acciones y se le tiene que dar cumplimiento, es al pueblo, a los campesinos y campesinas que a diario están en los territorios y que resilientemente les ha tocado salir adelante solos.

Por tanto, los entes de control, por eso quienes son los encargados de la implementación del acuerdo, le hagan un seguimiento minucioso a los recursos que están invirtiéndose en los territorios. Ante esto, es fundamental que los recursos no se pierdan y que lleguen donde deben llegar. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Aljure.

**Intervención del Representante a la Cámara, William Ferney Aljure Martínez:**

Pariente, muchas gracias por darme, su señoría, darme el uso de la palabra. Bueno, quiero agradecerles a los 118 representantes de las diferentes Bancadas que nos apoyaron hoy para la ampliación de estos 170 municipios.

Quiero decirle a la gente que a veces no decimos cuántos son, pero son 170 municipios: 11,000 veredas, en 16 subregiones y lo que insto a estas veredas, de las 11,000 veredas de los 170 municipios, es que hagamos una buena veeduría y un control en aquella inversión en estos municipios. Agradecerles a todas las Bancadas, a los diferentes partidos que nos colaboraron. Muchas gracias, ¡Dios les bendiga!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra la Representante Liliana. Doctora, darles la voz a ellos, creo que no nos afecta en nada; permítanme, en nada afecta doctora que le demos la palabra a los compañeros representantes de la CITREP.

Le ruego un trisito de paciencia, por favor; estas voces son muy importantes para la democracia de nuestro país. Tiene la palabra usted, Doctora Piedad Correal, que nunca le niego la palabra, siempre habla. Todos aquí son igual de importantes.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Tranquilo, señor Presidente. Es que hace rato estoy pidiendo la palabra y no me la ha dado y no solamente ahoritica, sino antes, cuando estábamos discutiendo el orden del día; a eso me refiero. Yo sí quiero aquí dejar claro que ojalá se honre ese acuerdo que tuvimos con esa proposición que yo suscribí, precisamente de adicionar el parágrafo en el artículo 2°.

Una vez los ponentes, para continuar con el proyecto, honren su palabra, porque fueron los que nos la avalaron y es precisamente porque estamos de acuerdo que aquí los PDET deben seguir funcionando, los que verdaderamente requieran recursos, los que hayan aprovechado los recursos y los que no, pues que puedan entrar otros municipios que están en peores circunstancias de orden público en este país.

Entonces, en ese sentido va mi intervención. Por eso se la estaba pidiendo, señor Presidente, y muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto del orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente.

**Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

*Autores Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara: Ministro de Salud y Protección Social, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.*

*Ponentes: Representantes María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López.*

Por favor, me colaboran con sonido, cabina.

*Publicación del proyecto: Gaceta del Congreso número 1456 de 2024 y número 1455 de 2024.*

*Publicación de ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1821 de 2024 y número 1821 de 2024 (negativa).*

*Publicación de ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 2032 de 2024 y número 2034 de 2024 (negativa).*

*Aprobado en: la Comisión Séptima, Noviembre 5, 12 y 18 de 2024.*

*Anuncio: Febrero 26 de 2025.*

Señor Presidente, honorables Representantes, este proyecto de ley se discutió en la sesión del día 13 de febrero de 2025, se aprobaron los artículos 21, 22, 23, y 24 con proposiciones avaladas y los artículos 25, 26, y 27 como vienen en la ponencia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Raúl, Doctor Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor.

**Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:**

Por favor, que los técnicos le suban el volumen a su micrófono para que todo el mundo sepa en qué estamos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, ya lo dije, señor Presidente. Pero, al parecer en cabina no hay personal técnico, no me colaboran con el sonido. ¿Puedo hablar? Por favor, me colaboran con el sonido.

Continuamos, de los 62 artículos se han aprobado 30 artículos; quedan pendientes 32 artículos. Pero antes de continuar con la discusión, señor Presidente, honorables Representantes, se ha radicado en esta Secretaría una proposición de aplazamiento del proyecto de ley en cuestión, presentada por el Representante Andrés Forero.

Igualmente, señor Presidente, la Secretaría se permite informar que se ha presentado una recusación contra el Representante Daniel Restrepo, recusación presentada por la señora Sofía Múnera Zapata, con cédula 1001226041.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Es la recusación, colegas.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Son dos recusaciones, me informan, pero también de la misma de la misma ciudadana.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Yo voy a ser muy claro con el procedimiento frente a las recusaciones; la ley claramente permite que el Presidente de la corporación rechace de plano las recusaciones, que se dan sin el cumplimiento de los requisitos establecidos.

En este caso, para estas dos recusaciones del doctor Restrepo, con el equipo jurídico de la Presidencia hemos analizado y aunque no hay certeza de que lo allí expuesto es verdad o no es verdad; es una recusación que decidimos remitir a la Comisión de Ética. Sírvase remitirse, señor Secretario, a la Comisión de Ética.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Así se hará, señor Presidente, de inmediato, por favor, remitirla a la Comisión. Señor Presidente, entonces, retomando el tema hay una proposición de aplazamiento presentada por el Representante Andrés Forero sobre este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No [...] sí señor. Entonces, hay una solicitud de aplazamiento. Tiene la palabra antes para una moción el Representante Dolcey Torres, ¿qué?, ¿hay transmisión?, ¿certifican?, sí, micrófono para el doctor Torres.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, en este momento, al parecer, no tenemos transmisión.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Yo pensé que se había caído la cámara.

¿Ya hay transmisión?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Aún no, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cayó el sistema justo cuando empezaba la discusión de la Reforma a la Salud.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Cabina, por favor, nos informan si tenemos señal en YouTube, aquí al parecer me dicen que sí tenemos señal en YouTube.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Saludamos a los ministros presentes en la sesión del día de hoy, las y los ministros presentes.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, mientras hay señal se deja la constancia de que el Representante Dolcey Torres, se retira del recinto mientras esté en discusión este proyecto de ley.

Igualmente, se había radicado un impedimento de la Representante Juanita Londoño, pero se le informa a la Representante Juanita Londoño que su impedimento fue negado en la sesión del día 10 de diciembre de 2024. Sin embargo, pues ella deja también constancia de su retiro y no participación a pesar de haber sido negado su impedimento en la discusión de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Me dicen que lo único que no hay es planos cerrados, pero transmisión sí hay y el registro queda, entonces tiene la palabra Dolcey Torres para seguir con la sesión, tiene la palabra Dolcey Torres, solo hay ese plano en la transmisión, pero la sesión sigue normalmente, si tiene la palabra, la leyó su merced.

**Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:**

El impedimento que ya fue aprobado en la Plenaria la vez pasada desde el primer debate, entonces me retiro.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se retira el Representante Dolcey Torres. Entonces, señor Secretario estamos en [...]

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, estamos en la discusión, se ha dado lectura a la proposición de aplazamiento presentada por el Representante a la Cámara Andrés Forero y su señoría abrió la discusión de dicha proposición, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, en este caso voy a hablar de otro tema por el que considero que debería aplazarse la discusión de este proyecto que va en sintonía con lo que ha

estado denunciando la Vicepresidente Lina Garrido Presidente y es que en este momento no tenemos un documento que nos diga, claramente, Representante Lina Garrido.

¿Cuánto va a costar la implementación de esta reforma?

Porque, Presidente, el único documento y lo certificó la vez pasada la Secretaría de la Cámara de Representantes que ha mandado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Congreso a propósito de este proyecto, pues en cierta manera ya no tiene validez porque, Presidente, lo que dice ese documento y abro comillas, nuevamente, es que al finalizar ese documento que fue radicado el 11 de septiembre del año 24, Presidente, dice:

*En este sentido y conforme a lo expuesto en este documento el impacto fiscal estimado al proyecto de ley del asunto puede incorporarse de forma compatible con el marco fiscal de mediano plazo manteniendo la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social y Salud y de las Finanzas Públicas en la medida en que las obligaciones corrientes del sector salud acumuladas al cierre del 2024 sean cubiertas según la priorización y definiciones que al respecto realice el Ministerio de Salud y protección social con cargo a los recursos de este sector administrativo.*

Presidente, eso no sucedió, hemos visto cómo el Ministro sistemáticamente se ha caracterizado por incumplir las obligaciones, por ejemplo, corrientes de los presupuestos máximos, no las pagó oportunamente y una cosa, Presidente, porque aquí nos han dicho que supuestamente van a garantizar la sostenibilidad del sistema.

Porque sacando a las EPS que ellos dicen que son solamente intermediarias va a haber más recursos para la salud, pero lo que nos muestra, señor Presidente, hasta el momento la mala experiencia de las intervenciones de EPS por parte de este gobierno, es que en lugar de requerir menos recursos cuando el Estado y cuando el Gobierno de Gustavo Petro maneja la salud se necesita más.

Es decir, Presidente, si hoy hay un faltante, si hoy hay un déficit, si hoy no alcanza la UPC naturalmente con lo que está haciendo el gobierno con las EPS intervenidas, donde vuelvo a insistir desde que las intervinieron ha crecido en 2.2 billones dejando de lado la Nueva EPS, la cartera vencida más de 360 días imagínense qué va a suceder si se quedan con todo el sistema.

Hoy no alcanza la plata, lo han dicho los académicos, los médicos, los pacientes, las clínicas, prácticamente todos los actores del sistema salvo el señor Jaramillo, pero si se llega a aprobar esto, señor Presidente, esa plata que hoy no alcanza va a alcanzar muchísimo menos.

Por esa razón hasta que no haya un documento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público nuevo creo que no deberíamos seguir discutiendo este proyecto. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncio que se va a cerrar la discusión. Tiene la palabra María Eugenia Lopera.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

Gracias, Presidente. Presidente, yo sí les pido a los compañeros no dilatar más esta discusión, siempre va a haber algo diferente, desde agosto estaban con el tema de los presupuestos máximos. En marzo del año pasado el Ministerio de Salud, había expedido acto administrativo donde reconocía esos presupuestos máximos.

Y en febrero de este año el Ministerio de Hacienda lo reconoció como deuda pública alrededor de 800.000 millones de pesos pagaderos en 4 cuotas entre febrero y mayo, ya se pagó la primera cuota y que fue girado por la ADRES a las EPS, después decían que por lo de la Corte Constitucional de ordenar unas Mesas de la UPC, el pasado 28 de febrero esas Mesas fueron convocadas por parte del Ministro de Salud.

Y a propósito de una columna del doctor Rodrigo Prim, hoy está denunciado la reforma pensional que porque aquí no hubo debate, pues no hubo el debate suficiente, porque aquí se hicieron todas las maniobras dilatorias como estamos viendo con la reforma a la salud, entonces hacen maniobras para que no discutamos y después la denuncian, la demandan entre todo el [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

[...] Que acá solo hacen maniobras dilatorias, señor Presidente, y después salen a decir, que es que no hubo suficiente debate, queremos dar el debate, pero no de esta manera con estas maniobras dilatorias. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión. Tiene la palabra Christian Garcés.

**Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:**

Un saludo a toda la Plenaria. Ningún proyecto de ley que amerite gasto se debe aprobar en este momento en el Congreso de la República, hoy en la Comisión Tercera el comité autónomo de la regla fiscal expresó que el descuadre en las finanzas de este año es de 46 billones de pesos y si le sumamos las transferencias del año pasado que hay que pagar este año prácticamente este año no hay inversión con qué cubrir lo que todos queremos para los colombianos.

¡Ojo! con esto, en el 2024 el 23% del PIB fueron gastos, el 16% fueron ingresos, las cuentas del Estado están totalmente descuadradas y aquí vamos a aprobar una ley que aumenta los compromisos de

la salud de los colombianos, todo lo que quisiéramos no es viable económicamente, esta ley quiebra al Estado en el corto plazo, como también la laboral que aumenta los costos de la planta de personal pública.

Y la reforma pensional que ojalá no la apruebe la Corte, pues quiebra el Estado en el largo plazo, es un llamado la responsabilidad no se puede discutir este proyecto en la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra, Piedad.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Yo igualmente me adhiero a la proposición de aplazamiento, porque yo sí estoy en contra de que se diga aquí que estas son maniobras dilatorias, es que, colegas, aquí estamos hablando de la reforma más importante para el país.

Una reforma que no ha sido concertada y que precisamente las órdenes de la Corte aquí se dijo que ya lo habían agendado que, porque ya se estaba cumpliendo con las órdenes de la Corte Constitucional, yo no veo por ningún lado que se haya cumplido las órdenes.

Los presupuestos máximos, dijo la misma Corte.

¿Por qué no se ha cumplido?

Le dice al Ministro de Salud a pesar de que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS el 26 de diciembre de 2023, autorizó para que se pagaran, pero no para que se pagaran de esa manera como se vienen pagando en cuatro cuotas.

Igualmente se citó mediante esa Resolución número 370 del 28 de febrero de 2025 se citó la mesa, pero no entraba funcionar, no sabemos cómo va a operar y qué acuerdo se va a llegar y eso no está contemplado en la Reforma a la Salud.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia y la de la Plenaria para dejar constancia que la Representante Saray Robayo se le negó su impedimento el día 10 de diciembre de 2024 por esta Plenaria y a pesar de ello pues ella considera que se siente impedida. Por lo tanto, no participará de la discusión y votación de este proyecto de ley.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Secretario. Tiene la palabra la Representante Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

¡Hola!, yo lo lamento mucho, Representante, pero qué culpa tenemos nosotros y nosotras de que el Ministro de Salud que andaba diciendo a finales del año pasado que ya estaba que giraba la plata, los presupuestos máximos que incluso iba a girarla antes del plazo que le había dado la Corte Constitucional, no lo hiciera.

Qué culpa tenemos nosotros de que el Ministro de Salud, no pudiera aprobar la suficiencia de la unidad de pago por capitación ante la Corte Constitucional y que se inventara cualquier cantidad de maromas hasta recusar a uno de los magistrados, para no cumplir el fallo de la Corte Constitucional.

Qué culpa tenemos nosotros de que estén difiriendo y difiriendo en varias cuotas el pago de los recursos que la Corte Constitucional señaló de manera inmediata los 800.000 millones de pesos, claro que esto tiene que ver con el debate de la reforma a la salud.

Y le recuerdo, Representante, que yo misma me paré aquí en esta curul a advertirle al gobierno, que si aprobaba la reforma pensional sin discusión de la Cámara la estaba viciando y la iba a tumbar la Corte Constitucional y que cuando eso pase no empiecen a decir que hay golpe blando, porque fue su decisión y la del Ministro del Interior Luis Fernando Velasco.

Aquí no se trata de ninguna maniobra de dilación, aquí estamos hablando de la crisis en la que hoy ya está el sistema de salud y que pura paja que va a resolver esta reforma a la salud que por el contrario la va a profundizar, claro que el Ministro debería empezar aquí cumpliendo el fallo de la Corte Constitucional.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine, representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Y que debería ser una condición básica, mínima, necesaria para que esta Cámara de Representantes discutiera la reforma a la salud, que el Ministro de Salud cumpliera a cabalidad lo que ha señalado la Corte Constitucional, cuyo único objetivo ha sido blindar, rodear y garantizar el derecho a la salud.

Que como lo dijimos desde el principio, la plata de la UPC no alcanza, que no se la roben, de acuerdo, pero ustedes ya tienen el poder, tienen la superintendencia y tienen intervenidas las EPS de más del 50 % de la población colombiana y se las están robando frente a sus narices con sus decisiones las del Presidente, como por ejemplo nombrar a Maurice Marín en la Fiduprevisora.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias, Presidente. No, yo solamente quiero en aras de que se dé la discusión de la reforma a la salud, decirle a quienes han hecho algunos planteamientos que la salud en Colombia está como está sin todavía haberle aplicado alguna reforma, yo no entiendo de dónde sacan que todo lo que está pasando al país es por la reforma a la salud.

Y algunos ya se volvieron clarividentes y dicen que si se aplica la reforma a la salud vamos a estar

peor que lo que estamos ahora, estamos como estamos con el sistema anterior con la Ley 100 y estamos como estamos, porque no se ha dejado implementar una reforma a la salud, no entiendo de qué manera hacen predicciones diciendo que se va a fracasar en un modelo que todavía no se ha implementado.

Que todavía por todo eso que se ha dado aquí en esta Plenaria y por lo que se dio en el Senado de la República en el ejercicio anterior, pues no han permitido que al menos intentemos ese modelo y que podamos demostrarles a los colombianos que con otro instante, con otra modalidad y otras estrategias se puede cubrir la salud de los colombianos, ¡he dicho!

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Álvaro Rueda.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Presidente, muchas gracias, algo muy corto. Yo entiendo, Presidente, yo entiendo y comprendo el derecho que le asiste a cada uno de los colegas de presentar las proposiciones que considere prudente, sin embargo, cada vez que se agenda un proyecto de ley que no es del agrado de algunos sectores pues empiezan a torpedear la discusión.

Yo creo que ya se superó el primer impase que tenía este proyecto, que se encontraba en la Mesa Directiva pues hoy lo que tenemos que hacer nosotros es dar la discusión, como bien lo decía el doctor Parrado, hoy el sistema tiene algunas deficiencias y hay que construir sobre lo construido, pero yo no veo por qué no entramos a dar la discusión.

Y algunos acá se creen pitonisas y pitonisos que por culpa de un proyecto que aún no se ha discutido, que aún no está vigente pues está desencadenándose la problemática que se está presentando, lo que tenemos que buscar nosotros es soluciones y adentrarnos a la discusión del proyecto de ley. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, vamos a cerrar la discusión, porque creo que hay suficiente ilustración, no sin antes darle el uso de la palabra, Representante autor de la proposición, doctor Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias, gracias, señor Presidente. Mire, a propósito de lo que dice el Representante Rueda y lo que decía el Representante Parrado, Representante Rueda no sé si usted ha visto que se implementó un nuevo sistema de salud de los maestros aquí en el país, que lo implementó este gobierno, que lo impregnó en mayo del año pasado y que nada más y nada menos que el Ministro Jaramillo dijo que ese era el piloto de la reforma a la salud.

Yo no sé si usted ha visto todo lo que ha pasado en todo el territorio nacional Representante Rueda, que ha sido un desastre, que se están robando, además eso lo estaba diciendo la Representante Pedraza con el tema del señor Marín, que hoy estaba denunciando en la W que tiene una casa y tiene un apartamento de no sé cuántos miles de millones de pesos que esperamos que no se los haya podido comprar con la plata de la salud de los maestros.

Entonces, claro que es preocupante lo que está pasando y ese es el piloto, Representante Rueda, y por eso nos atrevemos a decir que eso puede pasar si esto se llega a aprobar, porque en lugar de corregir el piloto están pretendiendo extenderlo a los 50 millones de colombianos.

Y no sé si se ha dado cuenta de que intervinieron varias EPS, que hoy el 50 % de la población colombiana está afiliado a EPS intervenidas por el gobierno y esa intervención terminó siendo peor el remedio que la enfermedad, en caso no se trata de ser pitoniso, Representante Rueda, se trata de atender a lo que está pasando hoy. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento de la Reforma a la Salud presentada por el doctor Andrés Forero y otros.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón vota NO e invita a votar NO a la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para la votación de la proposición del Representante Andrés Forero que pide el aplazamiento de este proyecto de ley, ¿cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

No, Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Eugenia Lopera ponente vota NO;

Alfredo Mondragón ponente vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Heráclito Landínez vota NO;

Mary Anne Perdomo vota NO;

Gilberto Betancourt vota NO, Betancourt corregimos vota SÍ;

Wilmer Carrillo vota NO;

Aljure vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colega le ruego usar el sistema para votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Álvaro Rueda vota NO;

Gabriel Becerra vota NO;

Leonor Palencia vota NO;

Erick Velasco vota NO;

Libardo Cruz vota SÍ;

Escaf vota NO;

Jhon Fredy Núñez vota NO;

Kelyn González vota NO;

Jorge Méndez vota SÍ;

Está abierto el registro, por favor, honorables representantes, votar.

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncia el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Karen López vota NO;

Diógenes Quintero vota NO;

Martha Alfonso va a votar ya de manera digital un (1) segundo, por favor;

¿Quién falta por votar?

Ape Cuello vota NO;

Ruth Caicedo vota NO, Ruth Caicedo vota NO;

Karina Bocanegra vota NO;

Gilma Díaz vota NO;

Arizabaleta Gloria vota NO;

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Gilberto Betancourt.

Libardo Cruz y Jorge Méndez Hernández.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Treinta y cuatro (34) votos digitales por el SÍ. Para un total de 37 votos por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por favor, un técnico para la curul del Representante Gilberto Betancourt.

Por el NO han votado manualmente:

María Eugenia Lopera.

Alfredo Mondragón.

Heráclito Landínez.

Mary Anne Andrea Perdomo.

Wilmer Ramiro Carrillo.

William Aljure.

Álvaro Leonel Rueda.

Se retira el voto manual de William Aljure, porque lo hizo de manera electrónica.

Álvaro Leonel Rueda.

Gabriel Becerra Yáñez.

Leonor Palencia.

Erick Velasco.

Agmeth Escaf Tijerino.

Jhon Fredy Núñez.

Kelyn Johana González.

Karen Juliana López.

Diógenes Quintero.

Alfredo Ape Cuello.

Ruth Amelia Caicedo.

Karina Bocanegra.

Gilma Díaz y Gloria Arizabaleta.

Para un total de 19 votos manuales por el NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cincuenta y cinco (55) votos digitales por el NO.

Para un total de 74 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de aplazamiento.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACION 3**

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO HR ANDRÉS FORERO

Inicio de la votación: 04/03/2025 17:11:56

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	57	62,64%
Sí	34	37,36%
Total	91	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
34. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
35. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
36. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
39. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
40. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
41. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
43. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No

44. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
45. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
46. JARAVA DIAZ MILENE	No
47. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
48. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
49. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
51. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
52. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
53. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
54. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
55. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
56. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
57. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
58. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
59. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
60. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
64. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
65. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
69. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
70. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
71. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
72. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
73. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
74. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
75. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
77. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
78. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
79. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
80. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
81. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
82. SILVA MOLINA GILDARDO	No
83. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
86. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
87. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
88. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
89. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
90. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
91. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: MARZO 4 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
3	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	DIAZ ARIAS GILMA		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
16	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
17	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
18	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
19	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
20	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
2	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
22	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		3	19

**(NOTA ACLARATORIA)**

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cuatro (04) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", se votó la proposición de aplazamiento presentada por el representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 34 votos electrónicos y 3 votos manual para un total de 37 votos.

Por el **NO**: 55 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 74 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 55 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicos fueron 57 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 34 votos electrónicos y 3 votos manual para un total de 37 votos.

Por el **NO**: 57 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 76 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día uno (01) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 220 de la sesión plenaria ordinaria del día martes cuatro (04) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

**JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tahir Vélez,  
Jefe (e) Sección de Redacción.  
Proyecto: Dally Johana Velásquez Rodríguez.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ha sido negada la proposición de aplazamiento del proyecto. Entonces, señor Secretario, démosle discusión al mismo, informe a la Plenaria el estado de debate de la iniciativa.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, con su venia y la de la Plenaria, para informar que se ha radicado una recusación en contra de los miembros de la bancada del Partido Liberal Colombiano.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, la estamos revisando para ver si cumple los requisitos establecidos en la ley, también llegó para el Partido de la U recusación y para dos grupos de Congresistas.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Dos grupos de Congresistas, sí, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces, Presidente, a título de resumen. En la sesión Plenaria extraordinaria del día 13 de febrero se aprobaron los siguientes artículos de este proyecto artículo 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 en esa sesión Plenaria quedamos en la discusión de las proposiciones no avaladas de los artículos 9°, 10, 11, 12 y 13 que ya fueron leídas y discutidas repito artículos 9°, 10, 11, 12 y 13 con proposiciones no avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra el registro para votar las proposiciones no avaladas de estos artículos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas de los artículos 9°, 10, 11, 12 y 13, está abierto el registro, ¿cómo votan los ponentes?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera vota NO, invita a los compañeros a votar NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera como ponente vota NO.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Alfredo Mondragón vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón vota NO;

Álvaro Rueda vota NO;

Escaf vota NO;

Y Norman Bañol vota NO;

Gerardo Yepes vota NO;

Hugo Archila vota, Hugo vota NO;

Wilmer Carrillo vota NO;

Piedad Correal;

Hugo Patiño vota NO;

Jorge Quevedo vota NO;

María Fernanda Carrascal vota NO;

Karina Bocanegra vota NO;

Flora Perdomo vota NO;

Y Julián Peinado vota NO;

Libardo Cruz vota SÍ;

Pete vota NO;

Kelyn González vota NO;

Camilo Ávila vota NO;

Gerson Montaña vota NO;

James Mosquera vota NO;

Carlos Ardila, Carlos Ardila vota NO;

Juliana Aray vota SÍ;

Fernando Niño vota SÍ;

Andrés Montes vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar, honorables Representantes?

Aljure vota NO;  
 Christian Garcés vota NO;  
 Karen López vota NO;  
 Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca**

**Torres:**

Cierre registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Leonor Palencia vota NO;  
 Karen Manrique vota NO;  
 Luz Pastrana vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca**

**Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture**

**Peñaloza:**

Jorge Cerchiaro vota NO;  
 Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el SÍ han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Libardo Cruz.  
 Juliana Aray.  
 Fernando Niño.

Andrés Montes y Luz Pastrana.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ, 27 votos digitales por el SÍ para un total de 32 votos por el SÍ.

Por el NO han votado de manera manual los siguientes representantes:

María Eugenia Lopera.  
 Alfredo Mondragón.  
 Álvaro Rueda.  
 Escaf, Norman Bañol.  
 Gerardo Yepes.

Hugo Archila.  
 Wilmer Carrillo.

Diego Patiño.

Jorge Quevedo.

María Fernanda Carrascal.

María Fernanda Carrascal votó de manera digital se retira el voto manual.

Karina Bocanegra.

Flora Perdomo.

Julián Peinado.

Ermes Pete.

Kelyn González.

Camilo Ávila.

Gerson Montaña.

James Mosquera.

Carlos Ardila.

William Aljure.

Christian Garcés.

Karen López.

Leonor Palencia.

Karen Manrique y Jorge Cerchiaro.

Para un total de [...] se retira el voto de Karen Manrique, porque votó de manera digital.

Para un total de 24 votos manuales por el NO, 53 votos, 53 votos digitales por el NO para un total de 77 votos por el NO.

Y han sido negadas las proposiciones no avaladas de los artículos leídos, Presidente.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACIÓN 6**

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - PROPOSICIONES NO AVALADAS A LOS ARTS. 9,10,11,12,13  
 Inicio de la votación: 04/03/2025 17:19:13

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	53	66,25%
Sí	27	33,75%
Total	80	

Número	Nombres Apellido	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
20.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	No
23.	DIAZ ARIAS GILMA	No
24.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
26.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
30.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
33.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
39.	JARAVA DIAZ MILENE	No
40.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
41.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
46.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
48.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
49.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
50.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
55.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
58.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
59.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
60.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
62.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
63.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
64.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
65.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
66.	SALAZAR LOPEZ JOSE EUJECER	No
67.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
68.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
70.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
72.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
73.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
74.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
75.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
76.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
77.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
79.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
80.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS ART 9,10,11,12,13			
SESION PLENARIA: MARZO 4 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARAY FRANCO JULIANA	X	
3	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
4	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
5	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
6	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
7	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
10	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
16	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
18	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
20	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
21	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
22	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
23	PATÍÑO AMARILES DIEGO		X
24	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
25	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
26	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
27	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
28	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
29	YEPES CARO GERARDO		X
	TOTAL	5	24

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante del Partido Liberal, Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar aquí una constancia de que antes de haber sometido a votación nos llegó una recusación a todos los WhatsApp por parte de la Secretaría General y no se puso a consideración antes de la votación.

Yo por eso me retiré para no votar, anuncio que me retiro y no votaré hasta que esa recusación nueva que ha llegado al Partido Liberal, no sea resuelta por el Comité de Ética y dejo la constancia que no voté lo que acaban de votar. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A ver les aclaro, queridos colegas, no sé si es que no me ponen atención, han llegado cuatro recusaciones, ya te doy la palabra doctora Juvinao, han llegado cuatro recusaciones más y el equipo jurídico de Presidencia está evaluando si cumple los requisitos establecidos en la ley, para remitirlas a la Comisión de Ética, es decisión y los notifico para que estén enterados.

Una al Partido Liberal Colombiano, otra al Partido de la U y dos más a dos grupos de Congresistas, informemos cuáles son esos Congresistas recusados en los otros grupos, doctor Jaime.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente. Entonces, hay una recusación general para todos los Representantes del Partido Liberal, hay una recusación general para todos los Representantes del Partido de la U y una recusación que discrimina los siguientes representantes:

- Juan Loreto Gómez
- Olga Lucía Velásquez
- Katherine Miranda
- Wilmer Carrillo
- Wadith Manzur
- Wilmer Castellanos
- Silvio Carrasquilla
- Álvaro Monedero
- Elkin Rodolfo Ospina
- Wilder Escobar
- Milene Jaraba
- Sandra Aristizábal
- Kelyn González
- Juliana Aray
- Leonardo Rico
- Y Wilmer Yesid Guerrero.

**En otro documento de recusación lo hacen contra los siguientes Representantes:**

- Mauricio Parodi
- Saray Robayo
- Ciro Rodríguez
- Yenica Acosta
- Armando Zabaraín
- Ángela Vergara
- Leonardo Gallego
- Alejandro Martínez
- Silvio Carrasquilla
- Fernando Niño
- Óscar Darío Pérez
- Alejandro Ocampo
- Carlos Alberto Cuenca
- Olga Lucía Velásquez
- Dorina Hernández
- Wilmer Carrillo
- Y Karina Bocanegra.

Serían estas cuatro recusaciones, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

La ley establece y ustedes todos lo saben que al Presidente de la corporación se le faculta para no remitir dichas recusaciones a la Comisión de Ética siempre y cuando no cumplan con los requisitos, para poder yo tomar esa decisión en derecho acá el equipo jurídico de Presidencia está evaluando si se cumplen o no. Doctora Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Presidente, yo creo que, para tranquilidad del Partido Liberal, del Partido de la U y de los Congresistas que usted acaba de nombrar en una lista, debería usted respetuosamente le sugiero definir primero qué va a hacer con la recusación en lugar de tener aquí a la gente votando cuando ya es público que llegó la recusación, eso le puede implicar problemas legales luego a los compañeros.

De manera que, si usted se toma 5 minutos, para revisar con su equipo si las remite a la Comisión de Ética o las rechaza de plano creo que estaría cuidando la legalidad de la sesión y la investidura de los Representantes, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias por su sugerencia, querida Doctora Juvinao, eso estoy haciendo, lo que pasa es que son, insisto, ya estudiamos una recusación y nos llegaron cinco al tiempo y yo no puedo tomarme semejante responsabilidad tan a la ligera, pero tampoco puedo parar el debate, porque les he pedido aquí un informe a mi equipo, lástima que no me ayudan para informarle al país que hay Congresistas que han sido recusados tres veces a pesar de que ya se les negó el impedimento.

Entonces, muy difícil que yo tome la decisión a la ligera en cinco minuticos, pero también es imposible que yo suspenda el debate, ya es decisión de cada uno de los Congresistas, igual, según me informan, el trámite no se consolida hasta tanto no se decida por parte de la Mesa Directiva, hasta ahora hay una recusación y no se ha decidido sobre el mismo. Continuemos con la discusión, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, fueron negadas las proposiciones no avaladas de los artículos 9°, 10, 11, 12 y 13, las proposiciones fueron negadas, ya se surtió la votación, usted nos indicará con qué bloque de artículos o qué artículos seguimos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Qué sigue entonces, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente, si usted lo considera, proposiciones avaladas.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Proposiciones avaladas. Sírvase leerlas para someter a consideración.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Para esos artículos. Proposición avalada para el artículo 9° que suscribe Jorge Eliécer Salazar, el artículo quedaría, así:

*Realizar el pago de las licencias de maternidad o paternidad y el reconocimiento de la prestación económica a las madres gestantes no cotizantes según lo dispuesto en la presente ley, Eliécer Salazar.*

*Para el artículo 9° también Eliécer Salazar, pagar la cofinanciación de la IPSE previa aprobación por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social según lo dispuesto por la presente ley.*

*Eliécer Salazar para el artículo 9°, pagar el valor correspondiente al saneamiento de las empresas sociales del estado que se transforme en IPSE según lo dispuesto en la presente ley.*

*Para el artículo 9° proposición que suscribe: Julia Miranda, Jennifer Pedraza, Katherine Miranda, Juan Sebastián Gómez, Alejandro García, Carolina Giraldo. Incluye en el párrafo tercero: sin perjuicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud y demás organismos de control. La administradora deberá realizar audiencias de rendición de cuenta ante el Consejo Nacional de Salud informando de su gestión y los resultados obtenidos de la misma.*

*Para el artículo 9° también Jennifer Pedraza, Katherine Miranda, Juan Sebastián Gómez y Julia Miranda. En el numeral 22 quedaría incluye: la palabra auditorías integrales.*

*Carlos Felipe Quintero para el Artículo 9° en el párrafo tercero incluye: en los seis meses siguientes a la sanción de la presente ley expedirá la reglamentación en relación a. Elimina: definirá.*

*Carlos Arturo Vallejo en el artículo 9° numeral 20 incluye: los cuales se establecerán de manera participativa y democrática.*

*Numeral 1 párrafo cuarto. Para efectos de establecer los pisos y techos de los manuales tarifarios de que trata el numeral 20 del artículo 9°, el Ministerio de Salud deberá conformar un comité técnico en el que participe el ADRES y un representante de las comunidades científicas y un representante de los hospitales públicos y un representante de las clínicas privadas.*

*Para el artículo 9° Cathy Juvinao en el numeral cuarto incluye: y proveedores de medicamentos y tecnologías en salud de naturaleza pública, privada y mixta de acuerdo con los controles y auditorías que realicen las gestoras de salud y vida.*

*En el numeral 6 incluye: que serán registrados en el sistema unificado e interoperable de información en salud.*

*En el numeral 11 incluye: y llevar registro de la información propia de sus operaciones financieras y de los diferentes actores del sistema que tengan relación con las funciones de la entidad.*

*Numeral 14 incluye: de conformidad con mecanismos de autorización del pago de servicios.*

*Numeral 15 incluye: a través del sistema unificado e interoperable de información en salud.*

*Jorge Rodrigo Tovar numeral 9, numeral 28 incluye: rendir semestralmente un informe detallado*

el cual deberá ser de público acceso y conocimiento sobre la ejecución de los recursos destinados para el sistema de salud, este informe deberá ser presentado ante las Comisiones Séptimas Constitucionales del Senado de la República y Cámara de Representantes.

29 las demás que sean necesarias para el desarrollo de su objeto.

Para el artículo 10 Alfredo Mondragón en el numeral 17 incluye: o que se les entregue en administración relacionados con la salud y la protección social.

Para el artículo 10 Jorge Tamayo, para el artículo 10 Jorge Tamayo en el numeral 20 incluye: el Gobierno nacional ampliará los cupos de gastos con cargo a recursos de ingresos corrientes y recursos de capital del Ministerio de Salud y Protección Social de manera progresiva, equivalente a un punto porcentual del producto interno bruto entre los años 2026 y 2032.

Parágrafo 1°. Los recursos correspondientes a los numerales 18 y 19 de que trata el presente artículo se incorporarán como cupos adicionales del sector salud en el marco de gasto de mediano plazo para el 2026 en adelante, sin que representen una sustitución de otra fuente a la financiación del presupuesto del sector en la vigencia fiscal 2025, ni disminuyan el esfuerzo de la nación en su financiamiento. Elimina el parágrafo segundo en su totalidad.

Héctor Chaparro para el artículo 11 en el parágrafo incluye: y la salud y protección y el Departamento Nacional de Planeación evaluará e incorporará de forma progresiva nuevas fuentes de financiación que permitan garantizar la continuidad en la atención y un crecimiento suficiente de los recursos para la prestación de los servicios de salud en todo el territorio nacional y en todos los niveles de atención.

Wilmer Castellanos para el artículo 11 incluye: sistema de aseguramiento social del sistema de salud, más adelante no esto es la justificación.

Julián López para el artículo 12 en el numeral 11 quedaría así: el fortalecimiento y mejora de la red nacional de atención de urgencias.

José Eliécer Salazar para el artículo 12 numeral 14 queda de la siguiente manera: el pago de incentivos que se establezcan para los prestadores del servicio de salud incluyendo quienes presten servicios de medicina y alta complejidad y los incentivos que de acuerdo a la presente ley se reconozcan para las gestoras de salud y vida.

Carlos Felipe Quintero para el artículo 13 incluye: Parágrafo dentro de los 12 meses siguientes a la promulgación de la presente ley se implementará un sistema de auditoría en tiempo real basado en tecnologías digitales incluyendo blockchain que permita rastrear el uso de los recursos asignados al fondo único público de salud y garantizar su destinación exclusiva al fortalecimiento del sistema de salud promoviendo la transparencia y la eficiencia en la administración.

Wilmer Castellanos para el artículo 13 incluye: créese el fondo único de servicio público de salud cuya fuente serán los recursos a los que hace referencia el artículo 10 de la presente ley, es decir, los asignados a la Administradora de los Recursos del Sistema de Salud (ADRES). Elimina 67 de la Ley 1753 del 2015.

Entonces, Presidente, serían las proposiciones avaladas, se pondría a consideración de la Plenaria las proposiciones avaladas para los artículos 9°, 10, 11, 12 y 13.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente, muchísimas gracias. Acabamos de escuchar del señor Secretario General la llegada de una recusación contra un grupo de parlamentarios dentro de los cuales estoy yo, sea lo que defina su cuerpo jurídico que no deja de ser un concepto.

Yo anuncio que voy a retirarme, no votaré nada más que tenga que ver con la reforma a la salud hasta que se siga el conducto, que es que la Comisión de Ética determine todos los aspectos sobre la recusación, dejo esta constancia pues que nada votaré hasta que esto no se defina como lo dice la Ley 5ª del año 92. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto, Representante. Para una constancia el doctor Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, gracias. Más una moción de orden y llamo la atención de la Plenaria en este sentido, en el debate de la reforma a la salud en las semanas anteriores, le imploramos creo que ese era el verbo a los funcionarios del Gobierno nacional que por favor se subieran a explicar las dudas que teníamos puntualmente sobre el articulado que tiene que ver con el ADRES.

No fue posible, ni se subió el Ministro o le quisiera preguntar al Ministro Benedetti del Interior si él se va a subir a explicar la reforma a la salud en lo que tiene que ver con el articulado del ADRES, nos gustaría mucho Ministro, pero como no fue posible y casi tuvimos que suplicar, Presidente.

He radicado una proposición, para que sea votada en el sentido de que el Doctor Félix Martínez, que aquí está Doctor Félix administrador, Gerente del ADRES se pueda subir al atril, nos explique el contenido del articulado, porque desde que este debate empezó al gobierno no se le ha escuchado su voz, en moción de orden Presidente, de procedimiento que se someta a votación esta proposición, para que sea votada y el señor Félix Martínez se suba a explicarnos el articulado del ADRES. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la doctora Julia Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Julia Miranda Londoño:**

Gracias, Presidente. Es un nuevo llamado a los ponentes, porque nosotros presentamos una serie de proposiciones para reforzar el control que debe hacerse para los giros a las IPS y para el fortalecimiento de esos controles en varias de las proposiciones que se han leído y que no fueron avaladas.

Hemos manifestado varias personas, varios representantes la gran preocupación que tenemos sobre que esta reforma a la salud va a permitir corrupción, una mayor corrupción en el sistema de salud y adicionalmente, ayer precisamente la ADRES hace el anuncio de que 36 IPS que tienen que responder a las personas que necesitan servicios de salud por cuenta del SOAT son falsas, corruptas.

Han sido entidades avaladas por las secretarías de salud y resultaron entidades fantasmas, en donde se robaron grandes cantidades de dinero de la salud de los colombianos, eso con una pequeña muestra, cómo será lo que va a ocurrir con la reforma ahora.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos a hacer una cosa, colegas, es que no se ha abierto la discusión aún y ya se leyeron las proposiciones avaladas y no vamos a votar, ni a seguir la discusión hasta tanto no resolvamos como lo sugirió cariñosamente y respetuosamente mi colega del Partido Verde la Doctora Juvinao.

Entonces, si es para otro tema una moción de orden, una constancia o cualquier otro tema con todo gusto les damos el uso de la palabra, no referirse al proyecto toda vez que no se ha iniciado la discusión de las proposiciones, Doctora Juvinao tiene la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Presidente, gracias por acoger nuestra propuesta, lo valoro mucho. Quería pedirle el favor, mientras resuelven las recusaciones, si es tan amable de leernos cómo va a quedar el artículo 11 sobre fuentes de financiación, dado que, pues muchas de las inquietudes que tenemos aquí varios de nosotros, es que en el aval fiscal pues uno puede notar que esto es una reforma de mentiras.

Porque a diferencia del primer concepto fiscal, Presidente, en el segundo concepto se eliminó lo concerniente a la construcción de los CAPS que son 8.1 billones de pesos, se eliminó lo concerniente al sistema de información por valor de un billón de pesos, se excluyó la formalización del talento humano en salud que tenía un valor de 8 billones de pesos.

No se contemplaron los pasivos de Nueva EPS para ser gestora estimado en 2 billones de pesos, y tampoco se contempló la plata para el fondo de infraestructura, ni tampoco para los servicios sociales complementarios.

Entonces, me parece que esto es una reforma en cualquier caso de mentiritas que en el papel aguanta todo, para un gobierno que ni siquiera fue capaz de cumplir con sus metas de recaudo este año, ni el año pasado y tuvieron que recortar 20 billones de pesos el año pasado y este año 12, entonces le pido por favor nos vuelva a leer el artículo 11.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termina de intervenir, doctora Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Gracias, Presidente. Que se vuelva a leer el artículo 11, porque el tema de fuentes de financiación es de lo más importante y que nos aclare por favor cuáles son los artículos que estamos votando. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Para una moción de orden, ¿quién más? El doctor, el Representante Juan Daniel Peñuela.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Gracias, Presidente. Para una moción de orden en el siguiente sentido, se acaban aquí de votar unas proposiciones que no se avalaron y otras que están avaladas, pero sí quisiera preguntarle que nos informara si las proposiciones que se acaban de votar de los artículos 9°, 10, 11 y 12 y 13 corresponden a las que se radicaron también el día de hoy.

Porque yo presenté proposiciones para esos artículos y no sé, Presidente, si no me las avalaron o si me las avalaron no escuché, no tengo claro estuve atento a los anuncios que se hicieron aquí desde la Secretaría, pero no tenemos esa claridad, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, sírvase certificarle al doctor Peñuela lo pertinente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Entonces, lo que se votó, Representante Peñuela, era las proposiciones en las que habíamos quedado en la sesión anterior, son proposiciones no avaladas que ya se había abierto la discusión en la sesión extraordinaria del 13 de febrero.

En esas no estaban las proposiciones que usted radicó el día de hoy a las 4:35 de la tarde, que son proposiciones de eliminación de los artículos 9° 10 y 11, a esas no se le ha dado discusión todavía, son proposiciones de eliminación, sí, pero esa apenas la radicó hoy.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Las someteremos más adelante. Se negaron proposiciones en ese mismo sentido entonces no se someten, claro, de eliminación ya se negaron, ¿alguien más? Doctor Hugo Danilo lozano.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchísimas gracias. Mire, Presidente, es para que el Ministro de Salud nos explique lo siguiente: yo quiero mostrarles un vídeo muy cortico, para que ustedes vean por qué esta reforma a la salud no avanza en la Cámara y esperemos que en el Senado tampoco, el vídeo, por favor, cabina.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Permítame, doctor, no estamos en la discusión de la reforma, no, no, permítame, por favor, doctor, pero doctor, ahorita cuando esté la discusión usted puede poner yo le dejo proyectar su vídeo, todas las garantías.

Pero es que no estamos en la discusión del articulado en este momento, doctor, discúlpeme que lo interrumpa, yo con todo gusto apenas se abra la discusión le doy la palabra y de primeras, además Yenica Acosta.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Presidente, informo que me voy a retirar de la Plenaria y de la votación de la reforma, teniendo en cuenta que aparezco en la lista de recusados y hasta que la Comisión de Ética no resuelva no estaré aquí en el debate.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, vamos a resolver sobre el primer impedimento queridos colegas, la recusación, perdón, un poco para explicarle y le ruego paciencia y atención a todos y todas.

Estamos hablando de un posible conflicto de intereses de algunos colegas, esto es legislar en nombre propio o de interpuesta persona en términos generales, cuando un representante evidencia ese conflicto de interés lo que procede según la Constitución y la ley es declararse impedido y comunicarlo a la Mesa Directiva, para que esta resuelva sea directamente o sometiendo, perdón para que esta lo ponga a consideración de la plenaria.

Varios Congresistas que están en este primer listado estoy verificando acá, me dicen que todos se han declarado impedidos por distintas razones, ya me pasan el listado, todos han sido negados los impedimentos, la recusación que está contemplada en el artículo 294° abre la posibilidad para que cualquier persona que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés de un Congresista, lo comunique a la Cámara en este caso, este acto se llama recusación.

Ahora, pues ha llegado a la Mesa Directiva a las 4:48 de la tarde una recusación en contra de los Representantes Mauricio Parodi, Saray Robayo, Ciro Rodríguez, Yenica Acosta, Armando Zabaraín, Ángela Vergara, Leonardo Gallego, Alejandro Martínez, Silvio Carrasquilla, Óscar Pérez, Alejandro Campo, Carlos Cuenca, Olga Velásquez, Dorina Hernández, Wilmer Carrillo y Karina Bocanegra.

Los argumentos de manera resumida que se presentan en este texto son los siguientes:

Que la misma se rige por el trámite establecido en el 294° de la Ley 5ª de 1992 y los hechos es que son más bien sustentados, mencionando que los Congresistas leídos, en las últimas semanas se conoció en diferentes medios de comunicación expresamente por el actual Ministro de Comercio, doctor Luis Carlos Reyes, que estos Congresistas ya mencionados presuntamente le pidieron cupos cuando era Director de la DIAN y adjuntan unos enlaces de medios de comunicación en donde se hace referencia a que los mismos serán investigados por dicha razón.

Además, se menciona queridos colegas que estos representantes no se han declarado impedidos, para votar este proyecto. Es que no es claro estoy tratando de interpretarles un texto larguísimo, que los Representantes a la Cámara mencionados no se han declarado impedidos por la repartición de mermelada dentro del Gobierno Petro y finalmente que existe un conflicto de intereses, para los representantes a la Cámara mencionados por el Ministro de Comercio Industria y Turismo, toda vez que podrían presuntamente verse beneficiados personalmente por su mermelada.

Por lo anterior, se solicita recusar a los representantes mencionados, se adjuntan y esto es muy importante mencionar porque esto hace parte de mi decisión como elementos probatorios los siguientes: copia de la cédula de ciudadanía de la denunciante no la voy a mencionar, enlace de las declaraciones del ministro mencionando a los Congresistas, tercero enlace con las noticias en los diferentes medios de comunicación específicamente [www.elpais.com](http://www.elpais.com) y enlace de noticias en medios de comunicación [www.semana.com](http://www.semana.com).

Entonces a juicio del suscrito, esta recusación no cumple los requisitos establecidos en la ley; porque no aporta elementos probatorios que soporten dicha recusación, no cuenta además dicha recusación en criterio del suscrito los elementos probatorios mínimos, esto es pruebas documentales que acrediten la existencia del conflicto de interés.

Teniendo en cuenta que la Sentencia C294 de 2021, establece que la recusación no puede tener como consecuencia la suspensión del trámite de este proyecto y menos el retiro del ejercicio de las funciones congresionales de los colegas, me permito rechazar de plano este primer impedimento, esta primera recusación y le solicito a los colegas continúen en el debate.

La Representante Jennifer Pedraza apela inmediatamente la decisión del Presidente. Abra el registro para votar la apelación de la decisión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro, para votar la apelación sobre la decisión de rechazar de plano el primer impedimento resuelto por el Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El doctor Parodi tiene toda la razón, vamos a suspender la votación por qué [...].

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación, ese todavía no.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

[...] Porque los colegas que están en este listado, van a dejar la constancia de que no votan, tienen toda la razón, entonces los Congresistas son [...].

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor, honorables Representantes, el Presidente va a leer los nombres de los Congresistas a quien se va a poner en consideración de la Plenaria la apelación presentada por la Representante Jennifer.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No, los nombres, los nombres, sumercé no los tiene ahí Jaime, los tengo yo, los tengo yo, a ver léalo sumercé, por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Los nombres son:

Mauricio Parodi

Saray Robayo

Ciro Rodríguez

Yenica Acosta

Armando Zabarain

Ángela Vergara

Leonardo Gallego

Alejandro Martínez

Silvio Carrasquilla

Fernando Niño

Óscar Darío Pérez

Alejandro Ocampo

Carlos Alberto Cuenca

Olga Lucía Velásquez

Dorina Hernández

Wilmer Carrillo

y Karina Bocanegra.

La recusación en contra de estos Representantes, el Presidente de acuerdo con su facultad ha decidido rechazarla de plano, de inmediato la Representante Jennifer Pedraza apeló la decisión y esa decisión es la que está en discusión de la plenaria en este momento Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctora Jennifer Pedraza tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, disculpe, pero mi preocupación aquí de nuevo es que esta discusión que va a dar la Cámara de Representantes pueda estar lo más blindada posible y con todo el aprecio que yo tengo por la Mesa Directiva, creo que es precisamente la Comisión de Ética la que debe o a la que le corresponde evaluar si esa documentación o si esas declaraciones o si los elementos que componen esa recusación proceden y tienen sustento o no, como lo hemos abordado en el pasado.

Me preocupa además, la situación de otras y de otros colegas que efectivamente quieren participar del debate votar y pues al no haber resuelto esa recusación, no puedan tener las garantías para hacerlo.

Considero también, que no se puede reemplazar de esa manera la labor que hace la Comisión de Ética en la valoración de esos contenidos o de esos elementos que se incluyen y yo personalmente opino, que no estamos hablando solamente unas notas de prensa, estamos hablando de unas declaraciones en medios de comunicación de un exministro.

El exministro de Comercio Industria y Turismo que fue capaz y que fue capaz de anunciar esas o de denunciar eso públicamente, además decisiones o declaraciones que hoy ya están en la Corte, así que a mí me parece que por lo menos también para blindar el debate debería analizar la Comisión de Ética.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Venga colegas, sí pero un momento ya se la doy Gersel a todos les voy a dar la palabra no tengo ningún problema con eso, simplemente decir lo siguiente. La apelación ya se ha concedido y se ha sustentado, es decir, se va a votar, se va a votar.

Hemos suspendido la votación para poder permitirle a los Congresistas recusados declarar que no van a participar de la votación, pero la recusación ya se ha concedido y pues hacer un debate de algo que ya se ha aprobado colegas no es otra cosa distinta, es más no lo voy a juzgar no tiene sentido, tiene muy poco sentido.

Entonces, doctor Parodi tiene usted la palabra que había pedido el uso de la palabra.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Por favor, sonido para el Representante Mauricio Parodi y cámara, por favor, que lo enfoque.

**Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:**

Presidente, gracias. Como usted bien lo ha explicado, toda vez que he sido recusado, por favor, la cámara señores, señores de cabina, por favor, la cámara.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Cabina, por favor, enfoca a quien está interviniendo, el Representante Mauricio.

**Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:**

Presidente, gracias. Como usted bien lo ha explicado, toda vez que, he sido recusado para participar en este proyecto de ley, me abstengo de votar, en el siguiente caso, en el cual la Representante Pedraza ha solicitado, que se abra la votación nuevamente. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, gracias, ¿alguien más? Doctor Edward.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

Querido, Presidente, le agradezco Presidente, por acá, querido Presidente, le agradezco, señor Presidente regáleme, regáleme su atención.

Presidente le agradezco por darme el uso de la palabra, creo que la decisión que su señoría acaba de tomar, es bastante compleja, además de discutible, Presidente la Ley 5ª de 1992 le da unas competencias y unas facultades a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, usted con una decisión unipersonal, está modificando la Ley 5ª y prácticamente está pretermitiendo las funciones de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

Yo hago parte de la Comisión de Ética Presidente y cada recusación que llega a la Comisión de Ética, es asignada a un ponente, es examinada, es valorada, es sometida a discusión Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, le recuerdo que esta proposición, se sustenta más no se debate, el artículo 103 de la Ley 5ª, pero termine Edward tranquilo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:**

No, Presidente, es con el mayor respeto, créame que yo entiendo, estar ahí sentado no es fácil y sus asesores le dan una orientación, pero Presidente están pretermitiendo las funciones de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista y se está induciendo a la plenaria a un error.

Le sugiero que le dé trámite a las recusaciones Presidente, usted puede seguir el trámite del proyecto con las personas, que no estén recusadas y evitamos inducir a esta plenaria a un error.

Yo soy un convencido Presidente y en eso usted, a usted le asiste en algo razón, muchas de esas recusaciones, son temerarias Presidente, muchas de esas recusaciones son dilatorias, pero hay que darles el trámite Presidente, no las rechace de plano porque estaría violando la Ley 5ª.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sí, tiene la palabra el Representante Pedro Suárez.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias, Presidente. Presidente respetuosamente, quiero decirles a los compañeros, que consideran que su decisión transgrede la Ley 5ª, que no es cierto.

Usted tiene la facultad como Presidente de esta Corporación efectivamente, habida consideración de lo que usted, ya ha hecho el día de hoy, que es analizar los presupuestos legales para tramitar o no efectivamente una recusación.

Y eso lo hemos encontrado aquí en muchísimas oportunidades y así se ha tramitado y así se ha llevado adelante muchos debates, a pesar de las recusaciones absolutamente infundadas. Porque esto impediría muchas veces la continuación de debates importantes, como en este caso nada más y nada menos que la de la reforma a la salud.

Entonces, yo quiero decirle que desde nuestro criterio jurídico también Presidente, la decisión que usted ha tomado es la acertada y tiene los elementos jurídicos que le soportan su decisión y por tanto, nosotros votaremos negativamente la apelación. Gracias, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Listo, es que no puedo [...] es que esto sí sería *sui generis*, abrirla, abrir la discusión de una apelación colegas o sea, perdóneme, pero discúlpeme, que alguien me diga, dijo una canción, que eso se puede hacer, santa madre. Doctora Juvinao para una moción de procedimiento, todas las del mundo, pero debatir eso.

**Intervención del Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Presidente vea, con el ánimo no de armar un debate innecesario, yo simplemente le quiero amablemente hacer una sugerencia, yo sé que usted tiene la facultad legal de aceptar o rechazar la recusación, nadie está negando eso.

Igualmente sabemos que usted tiene la facultad de analizar los presupuestos legales para aceptar o rechazar, como bien lo ha dicho el colega Suárez Vacca, lo que le queremos llamar la atención a algunos aquí, es que usted está diciendo algo que para muchos de nosotros, no es cierto, en su análisis de esos presupuestos legales.

Usted ha dicho, la rechazo porque no hay pruebas, dijo usted y yo a lo que lo invito a usted y a su equipo, es a tener presente que una prueba documental, como un enlace, es una prueba en derecho, que debe ser valorada, es una prueba sumaria en este caso.

De manera que sí está la prueba en derecho y es una facultad u obligación de la Comisión de Ética de dirimir esta situación Presidente. De manera que con la mayor, con el mayor respeto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Juan, Juan Espinal y Gersel.

**Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, muchas gracias. Mire, esperemos Presidente que [...] muchas gracias a cabina. Presidente, mire, yo lo digo con todo respeto de mi colega Juvinao, contrario a ella, lo he manifestado en esta plenaria en diferentes Mesas Directivas, el Presidente de la Cámara no tiene la competencia legal de rechazar una recusación, si bien existe la Ley 5ª de 1992 colegas.

Existe la Ley 1828 del 2017, que creó la Comisión de Ética y Disciplina del Congresista, prácticamente la Procuraduría interna de este Congreso de la República y no dice, ni el artículo 43, ni el artículo 64, que solicito que el Secretario le dé lectura a esos dos artículos de la Ley 1828, que el Presidente de la Cámara puede rechazar las recusaciones, eso no es así Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Gersel Pérez. ¿Sí?, ¿vas a hablar?

**Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:**

Presidente, muchísimas gracias. En el mismo sentido del doctor Espinal, Presidente la Ley 5ª le da unas facultades usted, tiene unas funciones en el mismo momento que se le eligió como Presidente de esta corporación, pero Presidente, no haga caer en error a los compañeros, la competencia es de la Comisión de Ética, una vez se presenta la recusación, debe dársele traslado.

Incluso la Mesa Directiva de la Comisión de Ética, puede revisar si se cumple con los presupuestos establecidos en la Ley 1828 y podrá rechazar de plano dicha recusación, pero no haga caer en error a los compañeros. Gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Gersel. El Representante Rueda y cerramos con David.

**Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:**

Presidente, muchas gracias. No, Presidente una moción de procedimiento. Yo creo que no se tiene que abrir la discusión acá, lo que procede, es que se ponga a consideración la apelación presentada por la Representante Pedraza.

Yo, por supuesto, estoy de acuerdo Presidente, en que esto es una recusación temeraria, es una recusación, que no tiene fundamento, sin embargo, pues ya se apeló y lo que establece la norma, es que se proceda a votar, ya cada Congresista tomará la decisión que considere prudente, pero no nos estanquemos más, en esta pelea sin sentido.

Porque si no, no vamos a poder avanzar en la discusión de ningún proyecto de ley, de Gobierno o incluso de nosotros, porque siempre que se contraponen algún interés, pues empiezan a presentar recusaciones por cualquier cosa y sin fundamento jurídico, sin fundamentos, sin pruebas y esto nos está truncando la labor legislativa, que en últimas fue para lo que fuimos elegidos todos los que estamos aquí en esta Cámara de Representantes.

Por eso Presidente, la moción de procedimiento es que se avance, usted ya tomo una decisión, que la puede.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Otra moción doctor, con todo gusto, tiene su moción.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Presidente, muchísimas gracias. Mire, solamente quiero que vean un vídeo muy cortito de treinta (30) segundos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Es sobre recusaciones?

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Sobre las recusaciones Presidente, por favor.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Adelante, ilústrenos doc.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:**

Aprovecho para recalcar lo que están diciendo los compañeros, que el Secretario nos certifique, el parágrafo dos del artículo 43 de la Ley 1828, el vídeo, por favor, con volumen, el Presidente de la República, se va a dirigir ante todos ustedes.

**Reproducción Audiovisual.**

*Y la ley no dice que esta Comisión pueda resolver, por problemas de fondos la recusación, ni el Presidente tampoco, ni la Mesa Directiva de esta Comisión, entonces si lo hacemos, estamos prevaricando porque la ley nos da esa orden.*

Presidente más claro para dónde. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra David Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:**

Bueno, paréntesis rápido Presidente. Pero no sé a qué lugar va ese video y tampoco no sé a qué lugar va la pupitreada y los aplausos, no tiene nada que ver y bueno, Presidente, usted es el garante, usted es el garante del proceso democrático de hacer respetar, el Congreso de la República, la Cámara de Representantes.

Y si, usted sí tiene las facultades de poder mirar en derecho, no es por una posición política, él tendrá su criterio político, pero lo que argumenta es en derecho, es más yo voy un poco más allá Presidente, lo que usted dice, muchas de esas recusaciones ya fueron juzgadas en la Comisión de Ética y a ninguna persona se le puede juzgar por el mismo motivo dos veces y ustedes lo saben, eso es principio básico del derecho.

Es la misma situación una y otra vez, por eso yo voy más allá y si es verdad, el Presidente de la Corporación, puede darle trámite o no por la forma, por la legalidad, por la coherencia jurídica, si se prefiere y usted está.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, mire, listo. Colegas este no es un tema menor y sé que hay muchas personas acá muy pendientes de la decisión que se tome desde el suscrito, no podría decir que desde la Mesa Directiva, porque estoy solo decidiendo acá.

Se ha rechazado, por el suscrito de plano, este primer grupo de Congresistas, la recusación a este primer grupo de Congresistas, toda vez que, mi deber expuesto en el artículo 294 de la Ley 5ª, es remitirlo a la Comisión de Ética siempre y cuando se cumplan los [...] se configuren los eventos establecidos en el 286 de la Ley 5ª.

No se cumple, por lo tanto, no lo envío a la Comisión de Ética y lo rechazo de plano, no se cumplen porque en el escrito de recusación no se evidencia la existencia de un beneficio particular, actual y directo y además, a criterio del Presidente quien tiene la competencia, la recusación no aporta elementos probatorios mínimos que acrediten la existencia del conflicto de intereses.

Si yo tengo la razón o no la tengo, seguramente en la evaluación de constitucionalidad, se dirimirá dicha situación.

Sin embargo, la Representante Jennifer Pedraza ha solicitado apelar mi decisión, es mi obligación, ni siquiera es una concesión, es mi obligación someter a consideración la apelación de mi decisión, de rechazar de plano y por lo tanto, le ordeno señor Secretario abra el registro para votar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la apelación presentada, por la Representante Jennifer Pedraza, votando SÍ, se aprueba la apelación y votando NO, se niega la apelación, ¿cómo vota el ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Eugenia Lopera como ponente vota NO.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Mondragón vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alfredo Mondragón como ponente vota NO;

Norman Bañol vota NO;

Cristóbal Caicedo vota NO;

Juan Felipe Corzo vota SÍ;

Alirio Uribe vota NO;

Álvaro Londoño vota NO;

Carmen Ramírez vota NO;

Jorge Cerchiaro vota NO;

Jorge Quevedo vota NO;

Luis Eduardo Díaz vota NO;

Y Karyme Cotes vota NO;

Karen López vota NO;

Juan Carlos Vargas vota NO;

Escaff vota NO;

James Mosquera vota NO;

Gerson Montaña vota NO;

Leonor Palencia vota NO;

Leyla Rincón vota NO;

Ape Cuello vota NO;

¿Ana Rogelia Monsalve vota?, reina del carnaval de Barranquilla, me ha dicho ella que diga para el 2026, ¿vota cómo? Ana Rogelia vota NO;

Diego Caicedo vota NO;

Camilo Ávila vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión, señor Secretario?, ¿falta alguien por votar?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está abierto el registro.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Luis Ramiro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Ramiro Ricardo vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Libardo Cruz vota NO;

Wadith Manzur vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Andrés Montes vota NO.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de Leyla Rincón, votó de manera digital.

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Álvaro Rueda vota NO.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro, por favor y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

Por el SÍ ha votado de manera manual, El Representante Corzo 1 voto por el SÍ, Juan Manuel Corzo, perdón, Juan Felipe Corzo, 23 votos digitales, por el SÍ para un total de 24 votos por el SÍ.

Por el NO ha votado de manera manual los siguientes Representantes:

María Eugenia Lopera.

Alfredo Mondragón.

Norman Bañol.

Cristóbal Caicedo.

Alirio Uribe.

Álvaro Londoño.

Carmen Ramírez.

Jorge Cerchiaro.

Luis Eduardo Díaz.

Karyme Cotes.

Karen López.

Juan Carlos Vargas.

Escaff.

James Mosquera.

Gerson Montaña.

Leonor Palencia.

Ape Cuello.

Ana Rogelia Monsalve.

Diego Caicedo.

Camilo Ávila.

Luis Ramiro Ricardo.

Libardo Cruz.

Wadith Manzur.

Andrés Montes.

Y Álvaro Rueda.

Para un total de 25, 24 perdón, ¿cuánto?, ¿este es uno solo acá?, total de 25 votos manuales por el NO, 51 votos digitales por el NO para un total de 76 votos por el NO.

Y ha sido negada, la apelación, presentada por la representante Jennifer Pedraza.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - APELACION HR JENNIFER PEDRAZA  
Inicio de la votación: 04/03/2025 18:21:07

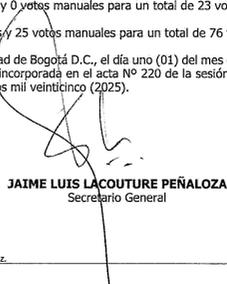
Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	51	68,92%
Sí	23	31,08%
Total	74	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. BECERRA YAÑEZ GABRIEL	No
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
21. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
32. JARAVA DIAZ MILENE	No
33. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
34. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
36. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
37. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
38. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
39. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
40. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
41. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
42. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
43. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
44. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
45. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
46. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
47. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
48. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
49. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
50. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
51. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
52. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
53. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
54. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
55. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
56. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
57. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
58. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
59. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
60. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
61. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
62. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
63. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
64. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
65. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
66. SILVA MOLINA GILDARDO	No
67. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
68. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
69. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
70. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
71. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
72. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
73. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
74. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: APELACION PEDRAZA JENNIFER			
SESION PLENARIA: MARZO 4 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
2	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
15	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
16	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
17	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
18	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
20	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
21	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
25	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
	TOTAL	0	25

**(NOTA ACLARATORIA)**

<b>NOTA ACLARATORIA</b>	
<b>EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>	
Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:	
<p>Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día martes cuatro (04) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", se votó la apelación presentada por la representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval contra la decisión del presidente de la Corporación, consistente en rechazar de plano la recusación presentada en contra de los representantes Mauricio Parody, Saray Robayo, Ciro Rodríguez y otros miembros de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:</p>	
Por el <b>SI</b> :	23 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 24 votos.
Por el <b>NO</b> :	51 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 76 votos.
Por error involuntario, se anunció por el <b>SÍ</b> 1 voto manual, cuando en realidad los votos registrados manuales fueron 0 votos.	
Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:	
Por el <b>SI</b> :	23 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 23 votos.
Por el <b>NO</b> :	51 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 76 votos.
La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día uno (01) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 220 de la sesión plenaria ordinaria del día martes cuatro (04) de marzo del año dos mil veinticinco (2025).	
 <b>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA</b> Secretario General	
<p>Hermes Tafur Viquez,            Jefe (e) Sección de Relatoría.            Proyecto: Dalley Johanna Velásquez Rodríguez.</p>	

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ratificada por la plenaria la decisión del suscrito, me voy a permitir ahora definir, sobre otra recusación presentada por la misma persona, a la misma hora pero por los recusados son otros, son en este caso, los Representantes Juan Loreto Gómez, Olga Velásquez, Katherine Miranda, Wilmer Carrillo, Wadith Manzur, Wilmer Castellanos, Silvio José Carrasquilla, Álvaro Monedero, Elkin Ospina, Iberson Escobar, Milene Jarava, Sandra Aristizábal, Kelyn, dice así, literalmente Kelyn, no dice el apellido, Kelyn Johana González, después dice, Juliana Aray, Néstor Rico y Wilmer Guerrero.

En este caso la misma se sustenta, casi que en una copia exacta de lo anterior, bajo el trámite procesal establecido en el artículo 294 de la Ley 5ª de 1992.

Los hechos son distintos, en este caso queridos colegas, esta recusación se sustenta según la persona que la suscribe, porque en las últimas semanas se conoció en diferentes medios de comunicación y por declaración de la ex asesora del Ministro de Defensa, que estos Congresistas posiblemente recibieron mermelada en el Invías, adjunta como evidencia o como elementos probatorios, un enlace hacia una noticia en el sitio web del periódico "El Colombiano", otro en el "Nuevo Siglo", un tercero en "Infobae" y un cuarto en "LA FM".

Y solicita recusar a los representantes mencionados.

¿Qué hicimos?

Revisamos y la gran mayoría de estos Congresistas ya se habían declarado impedidos y al leer a profundidad el documento que sustenta, bajo el criterio del suscrito y teniendo en cuenta, que no se configuran los eventos establecidos en el artículo de la Ley 5ª en el artículo 286, procedo a rechazar también de plano esta recusación.

Porque no cumple con los requisitos establecidos en el 294 y 286 de la Ley 5ª de 1992, porque a criterio del suscrito, en el escrito de recusación, no se evidencia la existencia de un beneficio puntual, particular, actual y directo y además, la recusación no aporta elementos probatorios mínimos, que acrediten la existencia de un conflicto de intereses.

Debo decir nuevamente que la recusación, procede siempre y cuando el Congresista haya omitido solicitar, que se acepte el impedimento por conflicto de interés, en el cual pudiese estar en curso y como lo he mencionado, tan poco a partir de la sentencia de la Corte Constitucional 294-2021, en ningún caso procede a partir de esta decisión, el retiro automático en el ejercicio de la función congresional de ninguno de ustedes colegas.

Por lo tanto, como no se han aportado los elementos probatorios, como no se cumplen los requisitos de 286 y porque algunos Congresistas comunicaron oportunamente sus impedimentos, rechazamos de plano la recusación presentada.

Apela el doctor Corzo, abra el registro para votar la apelación, de mi decisión de no enviar a la Comisión de Ética, dicha recusación de los Congresistas mencionados, por la ex asesora del Ministerio de Hacienda, por presuntamente según quien recusa haber recibido mermelada por parte del Invías.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la apelación, presentada a la decisión del Presidente, por parte del Representante Juan Felipe Corzo, ¿cómo votan los ponentes?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

María Eugenia Lopera vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Eugenia Lopera vota NO;

Cristóbal Caicedo vota NO;

Alexandra Vásquez vota NO;

Hugo Archila vota NO;

Heráclito Landínez vota NO;

Leyla Rincón vota NO;

Juan Felipe Corzo vota SÍ;

Norman Bañol vota NO;

Escaff vota NO;

Ape Cuello vota NO;

Carolina Arbeláez vota SÍ, un técnico, por favor, para la curul de la Representante Carolina Arbeláez.

Ruth Amelia Caicedo vota NO;

Daniel Peñuela vota SÍ;

Alirio Uribe vota NO;

James Mosquera vota NO;

Karen López vota NO;  
 Camilo Ávila vota NO;  
 Mary Anne Perdomo vota NO;  
 Jorge Cerchiaro vota NO;  
 Alfredo Mondragón vota NO;  
 Álvaro Londoño vota NO;  
 Fernando Niño vota NO;  
 Santiago Osorio vota NO;  
 Andrés David Calle vota NO;  
 Juan Carlos Vargas Soler vota NO;  
 Carlos Ardila vota NO;  
 Gerson Lisímaco Montaña vota NO.

Se retira el voto manual de Heráclito Landínez, porque lo hizo de manera electrónica.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?, ¿quién falta por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Álvaro Leonel Rueda vota NO.

Se retira el voto manual de Carolina Arbeláez, porque lo hizo de manera electrónica.

Libardo Cruz Casado vota NO;

Se retira el voto manual de James Mosquera, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Leyla Rincón, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Carlos Ardila, porque lo hizo de manera electrónica.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta alguien por votar?, me dicen que faltan cinco votos para alcanzar el quórum decisorio o una decisión, mejor dicho.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gerardo Yepes Caro vota NO;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, vemos que no hay quórum, teniendo en cuenta que no hay quórum, vamos a esperar otro poquito.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Juan Carlos Vargas Soler, porque lo hizo de manera electrónica.

Alejandro Ocampo vota NO;

Luis Eduardo Díaz vota NO;

Jhon Fredy Núñez vota NO;

Se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo, porque lo hizo de manera electrónica acá.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario no voy a esperar más, cierre el registro, haya o no haya quórum y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

Juan Felipe Corzo.

Y Daniel Peñuela.

Para 2 votos manuales, 12 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 14 votos.

Por el NO han votado:

María Eugenia Lopera Monsalve.

Alexandra Vásquez Ochoa.

Hugo Archila Suárez.

Norman Bañol.

Agmeth Escaff.

Alfredo Ape Cuello.

Ruth Amelia Caycedo.

Alirio Uribe Muñoz.

Karen Juliana López.

Camilo Ávila.

Mary Anne Andrea Perdomo.

Jorge Cerchiaro.

Alfredo Mondragón.

Álvaro Mauricio Londoño.

Fernando Niño Mendoza.

Santiago Osorio.

Andrés David Calle.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Libardo Cruz Casado.

Gerardo Yepes Caro.

Alejandro Ocampo.

Luis Eduardo Díaz.

Jhon Fredy Núñez.

Para un total de 24 votos manuales por el NO, 60 votos electrónicos para un total por el NO de 84 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la apelación presentada por el Representante Juan Felipe Corzo, a su decisión de rechazar de plano esta recusación.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN**

**VOTACIÓN 9**

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD - APELACIÓN HR JUAN CORZO  
 Inicio de la votación: 04/03/2025 18:35:57

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	60	83,33%
Sí	12	16,67%
<b>Total</b>	<b>72</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
25. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
26. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
27. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
30. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
31. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
32. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
33. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
34. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
35. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
36. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
37. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
38. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
39. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENE GILDO	No
40. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
41. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
42. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
43. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
44. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
45. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
46. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
47. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
48. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
49. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
50. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
51. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
52. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
53. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
54. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
55. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
56. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
57. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
58. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
59. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
60. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
61. SILVA MOLINA GILDARDO	No
62. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
63. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
64. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
65. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
66. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
67. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
68. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
69. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
70. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
71. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
72. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Aprueba la plenaria declararse en sesión permanente?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Doctor Modesto Aguilera pide votación nominal, con todo gusto doctor Modesto, abra el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la sesión permanente.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Voto SÍ.

**Intervención del Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:**

Sí, Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alfredo Mondragón vota SÍ;

María Eugenia Lopera Monsalve vota SÍ;

Gabriel Ernesto Parrado Durán vota SÍ;

Karen Manrique vota SÍ;

Alirio Uribe Muñoz vota SÍ;

Hugo Archila Suárez vota SÍ;

Ermes Pete vota SÍ;

Norman Bañol vota SÍ;

Karen Juliana López vota SÍ;

Libardo Cruz vota SÍ;

Jorge Cerchiaro vota SÍ;

Camilo Ávila vota SÍ;

Álvaro Mauricio Londoño Lugo vota SÍ;

Gabriel Becerra Yáñez vota SÍ;

Andrés David Calle Aguas vota SÍ;

Alejandro Ocampo vota SÍ;

Etna Tamara Argote vota SÍ;

Alfredo Ape Cuello vota SÍ;

Carlos Felipe Quintero Ovalle vota SÍ;

Juan Carlos Vargas Soler vota SÍ;

Andrés Cancimance vota SÍ;

Pedro José Suárez Vacca vota SÍ;



REGISTRO DE VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA  
 TEMA A VOTAR: APELACION H.R. CORZO JUAN FELIPE  
 SESION PLENARIA: MARZO 4 DEL 2025

APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	ESCAF TJERINO AGMETH JOSE		X
12	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MONDRAGON GARZON ALFREDO		X
16	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
18	NUNEZ RAMOS JOHN FREDY		X
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
20	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
21	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
22	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
25	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
26	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		2	24

¿Representante Astrid Sánchez Montes de Oca pudo votar?, ya votó electrónicamente, la Representante Astrid Sánchez

Olga B González vota SÍ;

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota SÍ;

Álvaro Henry Monedero Rivera vota SÍ;

Luis Alberto Albán vota SÍ;

Luis Eduardo Díaz Matéus vota SÍ.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Colegas, ¿falta alguien por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Suárez Chadid vota NO, ¿vota SÍ?, perdón, corrijo, Luis Suárez vota SÍ;

Mauricio Cuéllar vota SÍ;

Santiago Osorio vota SÍ.

Se retira el voto manual del Representante Gabriel Ernesto, Parrado Durán, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de la Representante Karen Astrith Manrique, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Ermes Evelio Pete, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Andrés Cancimance, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Olga B. González, porque lo hizo de manera electrónica.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, señores.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de Andrés David Calle, porque lo hizo de manera electrónica.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Le pido el favor a los voceros de los partidos, acercarse a Mesa Directiva para decidir el rumbo de la sesión.

Si en tres (3) minutos no hay el quórum, debo levantar la sesión, porque la viciaría de legalidad, 3 minutos, llevamos intentando iniciar la discusión del proyecto de ley de reforma a la salud, todo este tiempo y no hemos podido, las 4 horas de la sesión se cumplen en 2 minutos, no puedo viciar el proyecto de los PDET, esperando quórum decisorio para la reforma a la salud. Queda un minuto, ¿falta alguien por votar?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jorge Alexander Quevedo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Existe decisión de la plenaria?, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, en este momento.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Martha Alfonso.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alexánder Quevedo vota SÍ;

Martha Alfonso vota SÍ;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señores, ¿falta alguien por votar?, cierre el registro, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, se cierra el registro honorables Representantes.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Hay decisión?, ¿Hay decisión?, no hay decisión, falta un voto, ordeno para no viciar el proyecto histórico de los PDET, queridos colegas, levantar la sesión del día de hoy.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por orden de la Presidencia, se levanta [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cita para mañana.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

De la noche. La sesión siendo 7 de la noche 21 minutos, se levanta la sesión, se convoca para el día [...].

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

De mañana, después de la sesión de Congreso en pleno.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

[...] Se cita para el miércoles 5 de marzo de 2025, inmediatamente termine la sesión de Congreso pleno, que está citada por el Senado para las 9 de la mañana.

PROPOSICIONES



Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2024  
SbSG2.1-0109-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposición de modificación del orden del día negada en la sesión del día 04 de marzo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la Proposición negada de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 04 de marzo de 2025, por:

- 1. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Propósito: Análisis Plenario  
Revisó: Edwin Soto

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Bogotá D.C, 4 de marzo de 2025

PROPOSICIÓN DE MIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de Cámara de Representantes excluir del orden del día en el punto IV, proyectos para segundo debate, el proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Atentamente,

**Andrés Forero**

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 4 - 2025

Hora: 2:35

**José**



SbSG2.1-0086-25  
Bogotá, D.C., 06 de marzo de 2025

**Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, Presidente  
**Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, Primer Vicepresidente  
**Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, Segundo Vicepresidente  
**Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General  
**Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ**, Jefe Sección Relatoría.  
Cámara de Representantes.  
Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

- 1. 143 - Uno (1 folio)
- 2. 144 - Uno (1 folio)
- 3. 145 - Tres (3 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 04 de marzo de 2025.

Atentamente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado  
20/03/2025

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



PROPOSICIÓN

Solicito de manera respetuosa a los Honorables Miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la realización de una audiencia pública en el municipio de Segovia, en el departamento de Antioquia, con el fin de conocer el avance de las entidades del Gobierno Nacional en los compromisos adquiridos con los mineros ancestrales, artesanales y tradicionales del departamento, especialmente de las subregiones de Bajo Cauca, Nordeste y Occidente.

Con la audiencia pública se busca saber cuáles han sido las acciones que se han desarrollado desde el Gobierno Nacional para brindar condiciones dignas para quienes se dedican a las actividades mineras de manera ancestral, artesanal y tradicional en Antioquia, en términos de acceso al trabajo, a seguridad y al respeto a las prácticas tradicionales.

Para el correcto desarrollo de la audiencia pública, invítase a las siguientes entidades y personas:

- Presidente de la República de Colombia
- Alcaldías Municipales del Nordeste Antioqueño
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Minas y Energía - Grupo de Minería Artesanal
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de la Igualdad y la Equidad de Género
- Agencia Nacional de Minería
- Gobernación de Antioquia
- Coronioquia
- Defensoría del Pueblo
- Unidad de Víctimas del Conflicto Armado
- Empresas Públicas de Medellín - EPM
- Contraloría Nacional
- Procuraduría Nacional
- Banco Agrario de Colombia
- Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
- Diputado Manuel García Lozano de la Asamblea Departamental de Antioquia

Se remitirá a la mayor brevedad posible a la Secretaría General de la Cámara de Representantes la fecha y hora para la realización de la audiencia, así como el listado de otras entidades que se considere pertinente invitar

**DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**  
Representante a la Cámara de Antioquia  
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 4 - 2025

Hora: 2:42

**José**



Nº-143

**Alirio Uribe Muñoz**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025



PROPOSICIÓN

En mi calidad de Representante a la Cámara solicito se apruebe por la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una **Audiencia Pública sobre nuevos derechos en la era de la inteligencia artificial** a realizarse el próximo 03 de abril de 2025 en el Salón Boyacá del Congreso de la República, con transmisión por el Canal Congreso y por el canal de Youtube del Congreso de la República.

Para tal efecto, invítase a la Defensora del Pueblo, Dra. Iris Marín Ortiz; al Presidente de la Corte Constitucional, Dr. Jorge Enrique Ibáñez; a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Dra. Lourdes Castro García; al jefe de la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia, Dr. Patrick Hamilton; al Representante de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU, Dr. Juan Carlos Monge; al Ministro de Defensa, Dr. Pedro Sánchez; y al Ministro de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dr. Julian Molina.

Asimismo, invítase a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,

**ALIRIO URIBE MUÑOZ**  
Representante a la Cámara  
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

Subsecretaría General

Fecha: *Marzo 4 - 2025*

Hora: *3:02 PM*



alirio.uribe.representante@gmail.com  
alirio.uribe@camara.gov.co

Nº-144

21/6



PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN N°

Subsecretaría General

LEGISLATURA 2024 - 2025

Fecha: *Marzo 4 - 2025*

Hora: *3:32 PM*

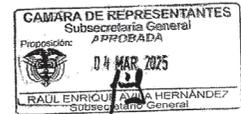
CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA PROPOSICIÓN No. 035 LEGISLATURA 2024-2025, APROBADA POR LA COMISIÓN EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2024, LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES AUTORIZA A LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE ESTA CORPORACIÓN PARA DESPLAZARSE AL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, SANTANDER CON EL FIN ADELANTAR SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, EN LA QUE SE ADELANTARÁ UN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LA RESOLUCIÓN PARA DELIMITAR LAS ZONAS DE RESERVA MINERA DERIVADA DEL DECRETO 044 DE 2024 Y SU AFECTACIÓN A LOS MINEROS DE LA PROVINCIA DE SOTO NORTE.

EL DESPLAZAMIENTO DE LA COMISIÓN NO OCASIONARÁ AFECTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

PRESENTADO POR:

**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Santander

Anexo proposición 035 LEG. 2024-2025



Nº-145

16  
212



Nº-035

PROPOSICIÓN

Clase a debate de control político descentralizado en el municipio de California a la ministra de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, SUSANA MUHAMMAD; al ministro de Minas y Energía, ANDRÉS CAMACHO y al presidente de la Agencia Nacional de Minería, ALVARO FARDO para que respondan por los proyectos de resolución para delimitar las zonas de reserva minera derivadas del decreto 044 de 2024 y su afectación a los mineros de la provincia de Soto Norte.

Invítase al gobernador de Santander, Gral. JUVENAL DÍAZ MATEUS y a los alcaldes de los municipios de California, Charta, Matanza, Suratí, Tonsa y Vetas para que participen en el debate correspondiente.

De los honorables congresistas,

**OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**  
Representante a la Cámara por Santander

Nº-145

*2025/03/18*

www.oscarrvillamizar.com @oscarrvillamizar Oscar Villamizar MeneSES @oscarrvillamizar

Cámara Oscar Villamizar MeneSES @oscarrvillamizar  
Dirección Calle 108 # 7-30 Ciudad Nacional Oficina 303 - Bogotá DC

*Aprobada Acta No. 020/25  
FEBRERO 18/25*



CUESTIONARIO GENERAL A ENTIDADES CITADAS

1. ¿Cuál es la delimitación precisa que tienen para los municipios que conforman la provincia de Soto Norte como reserva en los términos del decreto 044 de 2024?
2. ¿Cuáles son los estudios técnicos que han realizado los ministerios para la definición del área que se pretende reservar en la provincia de Soto Norte?
3. Entregue las actas de las reuniones que se han tenido con los mineros de la provincia de Soto Norte frente a la propuesta de delimitación en los términos del decreto 044 de 2024.
4. Entreguen los estudios de impacto económico y doméstico que tendrán la delimitación de área propuesta para el Nudo de Santurbán.
5. ¿Qué programas de auxilio económico y laboral se pretenden implementar en favor de los mineros de la provincia de Soto Norte como consecuencia de la implementación de la reserva?
6. ¿Qué presupuesto se tiene destinado para la reconversión laboral de los mineros que quedarán sin trabajo como consecuencia de la implementación de las zonas de reserva?

Nº-145

*2025/03/18*

www.oscarrvillamizar.com @oscarrvillamizar Oscar Villamizar MeneSES @oscarrvillamizar

Cámara Oscar Villamizar MeneSES @oscarrvillamizar  
Dirección Calle 108 # 7-30 Ciudad Nacional Oficina 303 - Bogotá DC

*PROP 035/25  
FEB 18/25*



Bogotá, D.C., 31 de marzo de 2024  
SbSG2.1-0109-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**Referencia:** Copia de la Proposición de aplazamiento del PL 312/2024C "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones" negada en la sesión del día 04 de marzo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la Proposición de aplazamiento del PL 312/2024C "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones", en Sesión Ordinaria del día 04 de marzo de 2025, por:

- 1. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO (1 folio)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo enumerado

Proyecto Andres Pizaro  
Revisó Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Est - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



10 De Setiembre

Bogotá D.C, 4 de marzo de 2025

**PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO**

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de Cámara de Representantes el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Atentamente,

**Andrés Forero**

Subsecretaría General

Fecha: Marzo 4-2025  
Hora: 3:34 pm

*[Signature]*

**CONSTANCIAS**



Bogotá, D.C., 31 de marzo 2024  
SbSG2.1-0111-25

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**Referencia:** Envío copia de ConstanCIAS Sesión Ordinaria del día 04 de marzo de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día 04 de marzo de 2025, por:

- 1. BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID (1 folio)
- 2. GARRIDO MARTÍN LINA MARÍA (4 folios)
- 3. GONZÁLEZ HERNANDO (1 folio)
- 4. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA (1 folio)
- 5. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE (1 folio)
- 6. OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS (1 folio)
- 7. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO (1 folio)
- 8. PETE VIVAS ERMES EVELIO (1 folio)
- 9. RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY (2 folios)
- 10. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA (1 folio)
- 11. RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA (2 folios)
- 12. VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA (1 folio)

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo enumerado

Proyecto Andres Pizaro  
Revisó Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Est - 5422  
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Constancia

**CONSTANCIA Y DENUNCIA PÚBLICA FRENTE A HECHOS DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO DE TORIBIO, TACUEYO Y SAN FRANCISCO UBICADOS EN EL NORTE DEL CAUCA**

**Norman David Bañol Álvarez**  
Representante a la Cámara

En la noche del 01 de marzo del 2025, alrededor de las 09:00 p.m. en el Casco Urbano del Municipio de Toribio Cauca, es **ASEGINADO** el Guardia Indígena **EDGAR TUMIÑA GEMBUEL**, de 48 años de edad, residente en la vereda pueblo viejo del Resguardo de Toribio, y a quien el pueblo y compañeros le decían cariñosamente **TUMI**, un defensor de la vida, de los derechos indígenas, del buen vivir, una persona entregada a servir a la comunidad en los momentos más difíciles, rescatando menores secuestrados por los grupos armados, realizando acciones en defensa de la vida sin mirar a quien, en medio de los hostigamientos, enseñando a niñas, niños y jóvenes a amar y defender el territorio. Este hecho afecta la integridad física, territorial y organizativa que cada día profundizan la emergencia social, territorial, de vulneración a los Derechos Humanos e infracción al DIH en el Norte del Cauca.

Estos hechos han sido denunciados ante las autoridades respectivas por la ASOCIACION DE AUTORIDADES ANCESTRALES TORIBIO, TACUEYO SAN FRANCISCO - "PROYECTO NASA" EN DEFENSA DE LA VIDA Y EL TERRITORIO, con el fin de que se adopten las medidas necesarias y urgentes para proteger a esta comunidad indígena.

En lo que va corrido del año el pueblo Nasa ha tenido que soportar hechos de violencia y homicidios sin que las autoridades y el gobierno nacional tomen las medidas correspondientes.

Como representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena rechazamos estos actos violentos que han segado la vida de hermanos indígenas y han generado temor en las comunidades.

De nuestra parte exigimos a las entidades de protección, de investigación, de judicialización y al gobierno local, departamental y nacional implementar acciones contundentes para garantizar la vida, la integridad y la paz al interior de los territorios indígenas.

Bogotá, DC, 04 de marzo de 2025.

**Norman David Bañol Álvarez**  
Representante a la Cámara - MAIS  
Circunscripción Especial Indígena



Bogotá, D.C., 4 de marzo de 2024.

Doctores  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente Cámara de Representantes

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General de la Cámara de Representantes.  
E.S.D.

Subsecretaria General

Fecha: Marzo 4 - 2025  
Hora: 3:42 PM

REF: Apelación de la decisión del Presidente.

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.777.084 de Arauca, en mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca, me permito presentar por medio de la presente, escrito de **APELACIÓN** a la decisión adoptada por el Presidente de la Cámara de Representantes **JAIME RAUL SALAMANCA**, quien poner en consideración el Orden del Día de fecha del 4 de marzo de 2025, en los siguientes términos:

En un primer momento es necesario establecer que cualquier representante puede apelar las decisiones de los presidentes de las comisiones o de la plenaria, justificadas en lo regulado por el artículo 44 de la Ley 5ta de 1992, que dispone:

"**ARTÍCULO 44. Decisiones presidenciales. Las decisiones de los Presidentes son apelables inmediatamente ante la respectiva Corporación Legislativa.**"

Ahora bien, y encontrándonos en la oportunidad para presentar apelación, se debe establecer lo siguiente:

**1. SE FIRMA UN ORDEN DEL DÍA POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA SIN EXISTENCIA DE UNA CONVOCATORIA**

El artículo 42 de la Ley 5ta de 1992 ha expresado:

"**ARTÍCULO 42. REUNIONES. Durante los períodos de sesiones, las Mesas Directivas se reunirán por lo menos una vez a la semana, el día y hora que sean convocadas por sus Presidentes, para resolver las consultas, vigilar**

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1, Sótano Norte.  
PBX: 6018770720 Ext.3426  
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co



la organización y desarrollo de las comisiones, y adoptar las medidas que sean necesarias dentro de los límites legales.

De estas reuniones se **levantarán actas** que servirán de prueba de todos sus actos, constituyéndose en documentos públicos.

**Las decisiones siempre se tomarán por mayoría**" (Negrilla fuera del texto original)

Es así que la norma nos da claridad en que (i) La mesa directiva se debe reunir mínimo una vez a la semana y que la misma debe ser **CONVOCADA POR EL PRESIDENTE**, (ii) Las reuniones tienen por objeto resolver las consultas y el desarrollo de la plenaria, (iii) se tiene la obligación de levantar actas de estas reuniones como pruebas de las decisiones, y (iv) Las decisiones se toman por mayoría.

En este sentido se debe aclarar que el presidente de esta corporación en ningún momento me ha convocado para reunirme con él y el primer Vicepresidente, -prueba de ello es la ausencia de existencia de acta alguna-, y de esta manera lograr establecer la **ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO** que se le debía dar al orden del día que establecieron **UNICAMENTE EL PRESIDENTE Y 1ER VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**, pues si bien es cierto, ya es de conocimiento público que la suscrita no firmaría ningún orden del día que contenga la reforma a la salud por los motivos que ya he hecho saber a la Plenaria de la Cámara de Representantes, el Presidente no puede pasar por encima del reglamento de los congresistas y poner a consideración un orden del día sin realizar convocatoria de la que habla el artículo 42 de la Ley quinta de 1992.

**2. NO SE CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY 5TA DE 1992 SEGÚN SOLICITUD DE LA BANCADA DEL PACTO HISTÓRICO**

Sumado a lo anterior, y dejando atrás lo dicho hasta este punto la Mesa directiva sin estar inmersa la suscrita, ha vuelto a pasar por encima de la ley, hace unos días desde la Bancada del Pacto Histórico elevaban la aplicación del artículo 80 de la Ley 5ta de 1992, el cual establece:

"**ARTÍCULO 80. Elaboración y continuación. Las respectivas Mesas Directivas fijarán el orden del día de las sesiones plenarias y en las Comisiones Permanentes. Cada bancada tendrá derecho a que se incluya al menos un proyecto de su interés.**"

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1, Sótano Norte.  
PBX: 6018770720 Ext.3426  
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co



**Cuando en una sesión no se hubiere agotado el orden del día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión**". (negrilla fuera del texto original)

Si bien es cierto, la bancada del Pacto histórico tenía razón en solicitar la inclusión de al menos de un proyecto de su interés dentro del orden del día, sin embargo, esta misma normativa es clara en indicar que el orden del día no podrá ser modificado hasta que el mismo no sea agotado, en palabras del legislador: "**Cuando en una sesión no se hubiera agotado el orden del día señalado para ella, EN LA SIGUIENTE CONTINUARÁ EL MISMO ORDEN HASTA SU CONCLUSIÓN**", es de esta manera que el orden del día previsto para el 26 de febrero no fue finalizado, para su comprensión entiéndase que en la última sesión falto dar debate a los Proyectos de Ley que anexo al final de esta apelación.

En cumplimiento de la norma se debería continuar con la discusión de los proyectos mencionados en el anexo, puesto que la mesa directiva tiene la **OBLIGACIÓN** de adoptar éste mismo orden del día teniendo en cuenta que el mismo no fue "agotado" en su totalidad.

De manera que una vez se desarrolle en su totalidad el orden del día aprobado por la plenaria para el día 26 de febrero de 2025, se debió proceder a convocar por parte del Presidente de la corporación a una reunión de los integrantes de la mesa directiva tal y como lo reza el artículo 42 de la ley 5ta de 1992 (arriba expuesto) para establecer y tomar decisiones sobre la composición del Orden del Día puesto en consideración para el día de hoy 4 de marzo de 2025.

**3. SOLICITUD**

En virtud de lo expuesto **SOLICITO** se ponga a consideración de la plenaria la presente apelación, y en este sentido se dé cumplimiento a lo solicitado por parte de la bancada del PACTO HISTÓRICO el pasado 18 de febrero y se cumpla con lo reglamentado por la Ley 5 de 1992, para que en efecto se agote el Orden del Día que fue propuesto en la sesión del 26 de febrero de 2025.

Cordialmente,

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
C.C. No. 1.116.777.084 de Arauca

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1, Sótano Norte.  
PBX: 6018770720 Ext.3426  
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co



**PROYECTOS DE LEY FALTANTES POR DEBATIR**

- Proyecto de Ley N° 373 de 2024 Cámara – 166 de 2023 Senado "Por la cual se autoriza al banco de la república para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública" (**No se dio debate**)
- Proyecto de Ley N° 301 de 2023 Cámara "Por la cual se establecen medidas sobre la inmovilización de vehículos y se dictan otras disposiciones" (**No se dio debate**)
- Proyecto de Ley N° 088 de 2023 Cámara "Por medio del cual se fortalecen las capacidades de las comunidades educativas en prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las instituciones de educación básica y media del país" (**No se dio debate**)
- Proyecto de Ley N° 305 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos" (**No se dio debate**)
- Proyecto de Ley N° 428 de 2024 Cámara – 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley N° 207 de 2023 Senado "por medio de la cual se establecen medidas para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en el departamento de la Guajira" (**No se dio debate**)
- Proyecto de Ley N° 394 de 2024 Cámara – 189 de 2023 Senado "Por medio del cual se aprueba el «acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada», adoptado en roma, el 22 de noviembre de 2009" (**No se dio debate**)
- Proyecto de Ley N° 369 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones". (**No se dio debate**)

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-68 – Oficina 1, Sótano Norte.  
PBX: 6018770720 Ext.3426  
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C. *Marzo 4* de 2025

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:00 pm hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Reunión por el cambio Radical
Tema: Agenda Legislativa

Agradezco incorporar este informe de retiré al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,
Representante a la Cámara
Nombre: *Manuel Gaviria*
Cedula: *61246791*

Subsecretaría General
Fecha: *Marzo 4 - 2025*
Hora: *3:59 PM*

VoBo. *Jaime Raúl Salamanca*
Presidente o Vicepresidente

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Constancia ya fue votada

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo la plena convicción de estar inmersa en una de las causales de conflicto de interés en virtud a los artículos mencionados en el presente escrito.

Como antecedente a la situación manifestada, informé que durante discusión el año anterior del Proyecto de Ley 339 de 2023, el cual tenía como objetivo reformar el Sistema de Salud en Colombia el día 19 de abril de 2024, la Comisión Legal de Ética y el Estatuto del Congresista me aprobó un IMPEDIMENTO presentado en igual sentido.

Cordialmente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara
Congreso de la República

Subsecretaría General
Fecha: *Marzo 4 - 2025*
Hora: *3:47 PM*



Bogotá D.C., 04 de marzo de 2.025.

Señores,
Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Por medio de la presente, dejo constancia y manifiesto mi decisión de abstenerme de participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social cumpla plenamente con las órdenes impartidas por la Corte Constitucional respecto al pago del ajuste correspondiente a los Presupuestos Máximos de la vigencia 2022, en el plazo de 48 horas establecido por la Alta Corporación. Dicho término venció el 24 de febrero del presente año a las 5:00 P.M., sin que se haya dado cumplimiento efectivo a lo ordenado, pues la propuesta de pago a través de un Plan de Pagos no se ajusta a lo dispuesto por la Corte.

Asimismo, dejo constancia de que el trámite de esta reforma a la salud presenta graves vicios que afectan su validez y legitimidad, tales como la vulneración del principio de reserva de ley estatutaria, su incompatibilidad con la Ley Estatutaria 1751 de 2015, y el evidente riesgo que representa para la sostenibilidad fiscal del país. De acuerdo con el propio Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la viabilidad financiera de esta reforma está supeditada al cumplimiento de las obligaciones económicas del Gobierno con el Sistema de Salud, cuya deuda acumulada a diciembre de 2024 asciende a aproximadamente 7 billones de pesos.

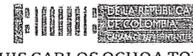
Por estas razones, reitero ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mi decisión de no participar en el debate de la Reforma a la Salud, hasta tanto el Gobierno Nacional cumpla cabalmente con sus obligaciones constitucionales, legales y las derivadas de los fallos de la Honorable Corte Constitucional. Es imperativo que cualquier reforma garantice la estabilidad financiera del sistema y, sobre todo, el derecho de los ciudadanos a recibir servicios de salud oportunos y de calidad.

Cordialmente,

Katherine Miranda P.
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: *04 de marzo 2025*
Hora: *10:56*

KATHERINE MIRANDA
Constancia



LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

Bogotá D.C., marzo de 2025

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Constancia por la recusación presentada por la ciudadana SOFIA MUNERA ZAPATA, en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley 312 de 2024, Cámara, "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetado doctor,

Me permito dejar constancia que me abstengo de participar en la discusión y aprobación de la reforma a la salud hasta tanto la Comisión de Ética no resuelva de fondo la recusación presentada por la ciudadana SOFIA MUNERA ZAPATA, a todos los Honorables Representantes del Partido Liberal Colombiano.

Finalmente, solicito que esta constancia quede consagrada en la respectiva acta.

Cordialmente,

[Signature]

LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
REPERESANTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General
Fecha: *Marzo 4 - 2025*
Hora: *5:58 PM*

4/3/25, 6:32 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Constancia de retiro de sesión plenaria

Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

**Constancia de retiro de sesión plenaria**

1 mensaje

Elkin Rodolfo Ospina Ospina HR <elkin.ospina@camara.gov.co> 4 de marzo de 2025, 6:28 p.m.  
 Para: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>  
 CC: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

El día de hoy, martes 4 de marzo de 2025, fui enterado a las 17:15 horas, en un principio de manera extraoficial, del contenido de una recusación presentada en mi contra y en la de otros representantes.

A través de esta comunicación dejo constancia de que me retiré del recinto en ese momento hasta tanto se surta el trámite correspondiente de conformidad con la Ley 5 de 1992 y la jurisprudencia relacionada.

*Constancia*



Bogotá D.C., marzo 04 del 2025

**PROPOSICIÓN  
MOCIÓN DE DUELO**

La Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes lamenta profundamente el asesinato del Kiwe Thegnas (Guardia indígena) ÉDGAR TUMIÑÁ GEMBUEL, el pasado 1 de marzo, en el barrio Belén del casco urbano de Toribío.

Tumiñá Gembuel, era un reconocido líder comunitario de la vereda de Pueblo Viejo, resguardo de Toribío. Su entrega al proceso organizativo comunitario y su convicción en la defensa de la vida y el territorio fue siempre un ejemplo para todos y todas.

Se hace un llamado a las autoridades competentes para que adelanten las acciones necesarias y se dé con el paradero de los responsables de este fatídico hecho que enluta una vez más nuestro territorio.

El Honorable Congreso de la República, expresa su más sentido pésame a la esposa, hijos, familiares y allegados de este ilustre ciudadano, quienes hoy se encuentran de luto, por tan lamentable pérdida.

En su memoria, se declara un minuto de silencio.

Cordialmente,

  
 Subsecretaría General  
 Fecha: Marzo 4-2025  
 Hora: 2:52  
 ERMES EVALLIGUETÉ VIVAS  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Cauca

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b  
 Tel: 3904050 ext. 3680  
 Ermes.oete@camara.gov.co

229



Bogotá D.C., 04 de marzo de 2025

**Honorables Representantes Directivos de Cámara**  
 Jaime Raúl Salamanca  
 Jorge Rodrigo Tovar Vélez  
 Lina María Garrido Martín

**Honorable Secretario**  
 Jaime Luis Lacouture Peñalosa

Cordial saludo.

Subsecretaría General  
 Fecha: Marzo 4-2025  
 Hora: 3:10  


**CONSTANCIA RUTA 45 – PERICONGO, HUILA.**

Ante el "ceró" avance de las obras para el sector de Pericongo, que comprende entre Altamira y Timaná (Huila) y que se encuentra en un conflicto de competencias entre la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el Representante Julio César Triana solicitó a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado para que entregue un veredicto sobre este tema.

- Lo primero es que el caso NO se trata en estricto sentido de un conflicto de competencia entre las entidades ambientales en relación a cuál entidad le corresponde la expedición de la licencia ambiental para la ejecución del proyecto "Construcción de dos Viaductos Sector Pericongo sobre la Fuente hídrica del Río Magdalena", como en forma errada la presenta el H.R Julio Cesar Triana, sino que se trata de un conflicto de orden técnico y científico, en el entendido que para la entidad ambiental del orden nacional ANLA, la ejecución del proyecto en mención "no requiere de licencia ambiental", se realiza sobre la misma base ambiental ya intervenida por la vía preexistente "lo que no genera impactos relevantes, nuevos o mayores a los ya presentados por la vía existente, motivo por el cual estos proyectos de mejoramiento son considerados como actividades que no generan deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducen modificaciones considerables o notorias al paisaje".
- El proyecto de los viaductos requiere necesariamente no sólo de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), sino de profundizar en el componente de riesgo del EIA, realizando estudios detallados de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR), dada la existencia de amenazas potenciales que presenta el área y/o la zona de influencia del proyecto; tales como la Alta susceptibilidad a movimientos en masa, amenaza relativa por movimientos en masa, amenazas de origen

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 – 68, Oficina Mezanine Norte 104  
 levija.rincon@camara.gov.co



- hidrometeorológico, erosión, afectaciones al componente biótico (a la ronda hídrica y fragmentación, cobertura vegetal); además de la situación que presenta el componente abiótico y geo esférico (Geología del área de ejecución del proyecto, la Geomorfología del área al igual que la situación hidrológica del área).
- Bien lo sabe, Representante Triana, que está obra que fue otorgada en el Gobierno Santos por 1.7 billones pasó a 3.9 billones de pesos y que siguen sin avanzar las obras, ha sido todo por esta posible licencia ambiental que reclama la CAM, a la cuál le preguntamos el por qué la insistencia de mantener el concepto de licencia ambiental cuando se ha demostrado que no requiere. El viaducto lleva de retraso más de 30 meses, pues su inicio debió darse para marzo del 2023 y estamos en marzo del 2025 y esto, claramente es porque a algunos les ha interesado mantener esta obra paralizada y claramente no es este Gobierno, que ha sido diligente en el tema.
- La necesidad de los anteriores estudios se basa en lo siguiente:
  - Situación de riesgo debido a fenómenos de remoción en masa, como deslizamientos y caídas de rocas.
  - El sector presenta un alto riesgo sísmico, respaldado por datos históricos y actividad registrada.

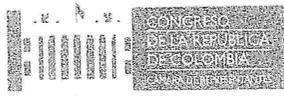
Es evidente que el Representante Triana desconoce entonces los avances que se vienen dando sobre este proceso, el pasado 13 de diciembre en la Audiencia Pública que se desarrolló en la Asamblea Departamental, se demostró que uno de los mayores conflictos que se comprende sobre la posible Licencia Ambiental, el ANLA está ad portas de entregar un veredicto sobre este tema. ¿Más demoras con esto?

Lo invito, Representante Triana a que se trabaje en conjunto para que las obras en Pericongo logren buen puerto pronto, pero sin usar estas instancias que lo que hacen es ralentizar los procesos. Esto requiere urgencia, no más trabas y obstáculos.

Cordialmente,

  
 LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO  
 Representante del Huila.  
 Pacto Histórico.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 – 68, Oficina Mezanine Norte 104  
 levija.rincon@camara.gov.co



**Saray**  
ROBAYO  
BECHARA

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

**CONSTANCIA**

Me permito dejar constancia que aunque la plenaria de la Cámara de Representantes me negó el impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", quiero manifestar que me retiro por considerar que mi impedimento me genera un conflicto de interés insuperable, por cuanto tengo un familiar en los grados de consanguinidad establecidos en la ley propietario de una Institución Prestadora de Salud.

Cordialmente,

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General  
Fecha: 10/20/25  
Hora: 3:21

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626  
Teléfono: 3904030 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076  
Saray.robayo@camara.gov.co

*Constancia*

**INFORME SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL CONFLICTO EN CUNDINAMARCA**

**1. Introducción**

La violencia en Cundinamarca está aumentando, lo que ha generado un incremento preocupante en el desplazamiento forzado. Es urgente tomar medidas para mitigar sus efectos y evitar su escalada.

**2. Cifras de desplazamiento en Cundinamarca**

- **143.419 personas** han sido desplazadas en el departamento a cifras de 2015.
  - **Caparrapí:** 7.400 desplazados (Municipio ZOMAC).
  - **Guaduas:** 2.000 desplazados.
- **Otros municipios afectados:**
  - **Pacho, Viotá y Silvania:** Desplazamiento masivo por conflicto armado.
  - En el 2017 hubo se reportaron 1160 victimas de desplazamiento forzado en Pacho, Cundinamarca.
  - **Soacha:** Segun la unidad de victimas, hasta noviembre de 2023 se evidencian 52.000 victimas por el conflicto armado.

Subsecretaría General  
Fecha: 10/20/25  
Hora: 4:29

- Historico de las afectaciones del conflicto armado en Cundinamarca.
- La viota Roja: Como consecuencia de la reolución agraria que se llevo a cabo en Viota de la mano del partido comunista, derivo el desplazamiento de más 3700 personas en el municipio.

**3. Necesidad de inclusión en los PDET**

- Cundinamarca debe ser incluida en los **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)**.
- La inclusión debe contar con una **focalización especializada** adaptada a las dinámicas del conflicto en cada zona.

**4. Conclusión**

- Es fundamental que el Gobierno Nacional incorpore a Cundinamarca en los PDET con atención especial a los municipios más afectados.
- Solo con estrategias diferenciadas se podrá garantizar seguridad y estabilidad para la población.

Representante  
*Jiliana Rodríguez*



**OLGA LUCÍA**  
Velásquez

**CONSTANCIA**

El día de hoy es nuestra primera plenaria del mes de marzo. Mes que, como sabemos, está dedicado a las mujeres en Colombia y el mundo.

Aunque oficialmente el sábado es el día de la conmemoración. Quiero aprovechar este momento para recordar que la lucha por los derechos de las mujeres es todos los días del año. Por esto, me parece alarmante, que de acuerdo con el reporte más reciente del Observatorio de Violencia Femenicida en Colombia, tengamos 40 feminicidios reportados hasta el 26 de febrero del presente año. Es decir que cada dos días una mujer ha sido asesinada.

Aún más, teniendo en cuenta la cantidad de feminicidios que tuvimos el año pasado, que casi superó los 800 casos.

En mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá quiero invitarles a que este mes nos concentremos en proyectos que impacten positivamente a las mujeres y a nuestro país. No solo en las iniciativas específicas, sino también en cada proyecto que pueda aportar de manera positiva.

Hoy más que nunca es absolutamente necesario que busquemos un entorno más igualitario en todos los ámbitos: en el trabajo, en las casas, en los lugares de estudios. Y nosotros, dentro de esta corporación, tenemos la oportunidad de cambiar la vida de millones de personas que cuentan con nosotros.

Les invito que unamos fuerzas este mes para tener discusiones serias, contundentes y constructivas, que nos permitan acercarnos cada vez más a un país sin violencia contra las mujeres.

Subsecretaría General  
Fecha: 10/20/25  
Hora: 3:00 PM

*(Olga Lucía Velásquez Nieto)*

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ  
PARTIDO ALIANZA VERDE

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segunda Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*